ANALISIS DEL SECTOR

En los términos de los artículos 2.2.1.1.2.1.1 y 2.2.1.1.1.6.1 del decreto único reglamentario 1082 de 2015 y atendiendo los lineamientos establecidos en la "*Guía de Elaboración de Estudios de Sector*" versión 2 del 24 de junio de 2022 expedida por Colombia Compra Eficiente, una vez se definió la necesidad por parte de la Administración Municipal, se identificó el servicio que satisface tal necesidad, utilizando el Clasificador de Bienes y Servicios y el sector al cual pertenecen, se procedió a realizar el análisis del sector económico, en las siguientes áreas:

1. Justificación de la necesidad

2. Aspectos Generales del Sector
   - 2.1. Aspectos Económicos
   - 2.2. Dinámicas de Compra

3. Análisis de requisitos habilitantes solicitados en los documentos tipo para proyectos de obra pública de infraestructura social
   - 3.1. Capacidad jurídica
   - 3.2. Capacidad técnica
   - 3.3. Capacidad financiera y organizacional
     - 3.3.1. Indicadores De Capacidad Financiera Y Organizacional
     - 3.3.2. Indicadores Adicionales De Capacidad Financiera
     - 3.3.3. Niveles de Cumplimiento de los Requisitos de Capacidad Financiera y Organizacional

4. Análisis de criterios de evaluación ponderables solicitados en los documentos tipo de obra pública de infraestructura social

5. Análisis de la adopción de criterios diferenciales en favor de las Mipyme, emprendimientos y empresas de mujeres y población vulnerable.

6. Análisis de la Demanda en el Municipio.

1. JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD

La construcción, mantenimiento y mejoramiento de infraestructura deportiva en Colombia están respaldados por un marco normativo que reconoce el derecho fundamental al deporte y la recreación, como herramientas esenciales para el bienestar social y el desarrollo integral de las comunidades.

La Constitución Política de Colombia, en su artículo 2°, establece que es deber del Estado garantizar el bienestar general y promover la prosperidad. El artículo 52 consagra el derecho de todas las personas al deporte y a la recreación, obligando al Estado a fomentar estas actividades y a garantizar el acceso a instalaciones deportivas adecuadas. Además, el artículo 366 señala que el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida son objetivos prioritarios del gasto público social.

La Ley 136 de 1994, en su artículo 1°, establece que los municipios tienen la responsabilidad de garantizar el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes a través de proyectos que promuevan la recreación y el uso adecuado del espacio público. Por su parte, la Ley 181 de 1995 (Ley del Deporte) establece que el deporte y la recreación son servicios públicos que deben ser fomentados y apoyados por el Estado, asegurando la construcción y el mantenimiento de infraestructura deportiva a nivel municipal y regional.

Asimismo, el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 reconoce la importancia del deporte como herramienta para la inclusión social y el desarrollo comunitario.

En nuestro entorno juridico el Articulo 2° de la Carta Politica plasma la cláusula de validez y legitimidad del sistema propio de un Estado Social de Derecho partiendo de su innegable sentido de servicio y consideración especial al ser humano como núcleo de protección especial. Veamos

> *"Articulo 2° Son fines esenciales del Estado. Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios derechos y deberes consagrados en la Constitución facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación, defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacifica y la vigencia de un orden justo.*
>
> *Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida honra bienes, creencias, y demás derechos y libertades y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares".*

Bajo ésta óptica, el Estado debe contar con medio idóneos, y por supuesto legales, que le permitan cumplir satisfactoriamente esa labor, uno de los cuales es precisamente el contrato estatal, respecto del cual ha dicho el máximo tribunal dela Justicia constitucional

"Dentro de la misma finalidad el Estado cuenta con instrumentos apropiados para alcanzar esos fines a través del ejercicio de la autonomía para contratar que detenta De esta forma. los contratos de la administración pública no constituyen por si mismos una finalidad sima que representan un medio para la adquisición de bienes y servicios pendientes a lograr los fines del Estado en forma legal, armónica y eficaz..."

"... 7. Para el cumplimento de los fines del Estado es necesario el aprovisionamiento de bienes y servicios por parte de los órganos públicos mediante la contratación Luego el objeto de los contratos no es otro que ra adquisición de bienes y servicios tendientes a lograr los Bienes del Estado en forma legal armónica y eficaz Es por ello que el estudio de la contratación estatal debe incribirse en los principios axiológicos del Estado social de derecho que median todas las disposiciones contractuales previstas en la Constitución, las cuales se analizan a continuación (CORTE CONSTITUCIONAL Sentencia C 449 de 1992. Magistrado Ponente. Dr ALEJANDRO MARTINEZ CABALLERO 09 de jul be 1992. Expediente D-033 Demanda de inconstitucionalidad contra el articulo 33 (parcial) dela Ley 9 de 1991. Actor Jorge Arango Mejia).

artículo 315 de la Constitución Política cumplir y hacer cumplir la Constitución y la Ley, norma que igualmente es consagrada en el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, así como dirigir la acción administrativa del Municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo. La Constitución Política de Colombia entendida como norma suprema fundamental de la que se desprende toda la normatividad jurídica aplicable en el territorio Nacional, ha establecido como fin esencial del estado "(...) servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, de derechos y deberes. (...)"

De conformidad con el Artículo 311 de la Constitución, al Municipio de Apulo, como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

Este proyecto permitirá tanto la adecuación de los escenarios existentes como su optimización para garantizar instalaciones seguras y funcionales. De igual manera, se generará una mayor conciencia en las comunidades sobre el uso adecuado y el cuidado de estos espacios deportivos.

El proyecto debe complementarse con programas y estrategias que incentiven y promuevan la práctica deportiva en todas las edades y sectores de la población. El deporte, como motor de cambio social, desempeña un papel fundamental en la comunidad. En los últimos años, se ha consolidado como una alternativa viable para el desarrollo profesional y personal, lo que plantea el reto de fortalecer este sector como herramienta de desarrollo social, económico y cultural.

El Municipio de Apulo ha venido gestionando durante los últimos años el mejoramiento, mantenimiento y adecuación de la infraestructura deportiva y recreativa. Este esfuerzo tiene como fin aumentar y mejorar los niveles de práctica

deportiva, brindando a sus habitantes espacios de calidad que favorezcan la inclusión, el bienestar y el crecimiento integral de toda la comunidad.

Es por ello que el Municipio de Apulo, para contribuir al mejoramiento y desarrollo de la Comunidad Apuleña, requiere adelantar un procedimiento contractual para la CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DEPORTIVO DE NATACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE APULO, CUNDINAMARCA, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ICCU 737 – 2025, con la finalidad de que la comunidad cuente con áreas de deporte adecuadas, lo cual se refleja en el mejoramiento de la calidad de vida.

El Plan de Desarrollo "HUMILDAD Y DESARROLLO 2024-2027", adoptado mediante Acuerdo Municipal No. 003 de 2024, sancionado el seis (06) de junio de dos mil veinticuatro (2024), tiene como objetivo principal Fomentar un desarrollo integral y sostenible en el municipio de Apulo, centrado en potenciar el turismo responsable, la conservación del medio ambiente y el fortalecimiento del tejido social y económico local. Esto se logrará mediante la implementación de políticas, planes, programas y proyectos que promuevan la diversificación económica, la protección de los recursos naturales, el impulso de actividades turísticas sostenibles y la mejora de la calidad de vida de la comunidad, garantizando la equidad, la participación ciudadana y el respeto por la identidad cultural, al desarrollo de sus funciones, y a la toma de decisiones pertinentes para poner en práctica sus planes y programas, lo que se verá reflejado en un gobierno de calidad en beneficio de la comunidad, para cuyo efecto y en cumplimiento del Programa de Gobierno y de las Metas del Plan de Desarrollo, necesariamente se deben adelantar permanentemente procesos de Contratación en sus diferentes modalidades, con observancia de las disposiciones del Estatuto de Contratación y sus Decretos reglamentarios.

EL Plan de Desarrollo Municipal para el periodo comprendido entre el 2024-2027 denominado: "HUMILDAD Y DESARROLLO 2024-2027", uno de los **objetivos específicos** es promover un desarrollo integral y sostenible en el municipio de Apulo mediante la implementación de políticas, acciones y proyectos que fortalezcan el ordenamiento territorial, mejoren la infraestructura y la movilidad, protejan y conserven el medio ambiente y el recurso hídrico, gestionen de manera efectiva los riesgos naturales y sociales, y garanticen el acceso equitativo a viviendas dignas para todos los habitantes.

A través de la secretaria de Desarrollo Sostenible se formulan proyectos encaminados a mejorar y construir los escenarios deportivos.

En consideración a lo anterior y teniendo en cuenta que las obras por adelantar son necesarias, se suscribió el **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 737 de 2025** con el INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU, cuyo objeto consiste en "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DEPORTIVO DE NATACIÓN

MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE APULO, CUNDINAMARCA", en aras de garantizar una vida digna a nuestra comunidad de este sector.

Que en el Plan de Desarrollo Municipal estableció:

EJECUCIÓN PLAN DE DESARROLLO HUMILDAD Y DESARROLLOS 2024-2027	
EJE	APULO TERRITORIO DE AGUA
PROGRAMA	DISEÑANDO EL FUTURO: APULO TRAZA SU ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA UN DESARROLLO ARMONIOSO.
SUBPROGRAMA	OBRAS DE TRANSFORMACIÓN PARA LOS APULEÑOS
SECTOR	VIVIENDA
META	**MP 092.** Construir y dotar un (1) centro deportivo con piscina para el municipio de Apulo durante el cuatrienio. **Estrategia:** Realizar el proceso técnico para la construcción y dotación del centro recreo-deportivo del municipio de Apulo, en el predio en donde actualmente se ubica la piscina municipal.

El deporte es una actividad que se caracteriza por tener un conjunto de reglas y costumbres, a menudo asociadas a la competitividad, por lo general debe estar institucionalizado y requiere de competición con uno mismo o con los demás y es importante ya que se enseña, cultiva y fomenta sus capacidades deportivas, los lazos de amistad, solidaridad, el intercambio amistoso en los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, y la motivación al logro, a fin de modelar su conducta en el ámbito familiar y ciudadano.

El municipio de Apulo requiere consolidar un espacio deportivo especializado que permita el desarrollo de la natación como disciplina recreativa, formativa y competitiva. Actualmente, la comunidad carece de una infraestructura adecuada que atienda la creciente demanda de programas deportivos, formación en habilidades acuáticas y actividades de bienestar físico.

Este proyecto de construcción de un Centro Deportivo de Natación busca convertirse en un referente local y regional, aportando al fortalecimiento de la cultura deportiva, la salud pública y la integración social.

Diseñar, construir y poner en funcionamiento este centro acuático que cuente con instalaciones modernas, seguras y sostenibles para la práctica de la natación, con capacidad para actividades recreativas, de enseñanza y competencias de nivel municipal y departamental.

Teniendo en cuenta los antecedentes y determinantes del proyecto, el municipio de Apulo, Cundinamarca, tiene la falencia y necesidad de activar el espacio descrito que permita eliminar problemas de carácter social y mitigar la inseguridad presente en el sitio, ya que por su condición de abandono y sin uso permite generar

un espacio propicio para la delincuencia, de igual la proliferación de plagas y especies que afectan la salud pública. Del mismo modo, es pertinente, la construcción de un centro deportivo que permite a niños, jóvenes y adultos un lugar de entretenerse y realizar prácticas deportivas y de acondicionamiento competitivo, que permita así al municipio forjar deportistas de talla nacional.

De tal manera el proyecto se enmarca en la necesidad de realizar la práctica y torneos de natación en un lugar con clima excepcional como lo es Apulo cálido seco-tropical que permite que los niños y jóvenes realicen el entrenamiento tanto en horario diruno como nocturno sin necesidad de desplazarse a otros destinos para practicar, generando así en Apulo un epicentro deportivo y competitivo en materia de natación y ser un punto central entre la capital y Girardot en cuanto estos espacios deportivos.

Por lo tanto, la construcción de un centro deportivo de natación en Apulo, Cundinamarca, responde a la necesidad de fomentar la actividad física, el deporte y la recreación en la región, aprovechando su clima cálido y vocación turística. Este espacio promoverá el bienestar de la comunidad, incentivará el desarrollo deportivo local y contribuirá al crecimiento económico mediante el turismo deportivo y la generación de empleo. Además, servirá como plataforma para el desarrollo de talentos en natación y otras disciplinas acuáticas.

El municipio de Apulo en su plan de desarrollo proyecta el deporte y la recreación como medio para el fortalecimiento de la sociedad, como alternativa para mejorar la calidad de vida de la población, con el fin de poner una barrera al mundo de la delincuencia, prostitución y drogadicción a jóvenes que tienen pocas alternativas para el uso de su tiempo libre y son vulnerables ante estos factores.

La construcción de un centro deportivo de natación en Apulo, Cundinamarca, es un proyecto que tiene gran envergadura e importancia en el desarrollo de la comunidad teniendo en cuenta su ubicación geográfica y desarrollo económico, se brindará grandes beneficios a los habitantes, población estudiantil y vecinos del sector.

Con la "**CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DEPORTIVO DE NATACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE APULO, CUNDINAMARCA, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ICCU 737 – 2025**", se desarrollara una estrategia que permite potenciar, Incrementar y mejorar el nivel de organización social y comunitaria para el liderazgo, la promoción y las prácticas sociales del deporte, la recreación, la educación física y la actividad física como medio de desarrollo social y cultural en el municipio de Apulo.

El Municipio ha llevado a cabo proyectos similares y cuenta con la experiencia para la ejecución de construcción, mejoramiento y mantenimiento de escenarios deportivos del Municipio de Apulo Cundinamarca. Este tipo de proyectos busca beneficiar a la población afectada por los bajos niveles en la práctica deportiva,

orientados a mejorar sus condiciones de vida, generar empleo en las zonas rurales y apoyar los sectores de infraestructura para el desarrollo regional.

El Municipio de Apulo es consciente de la importancia que tiene el deporte y la recreación en la calidad de vida de las personas y en su desarrollo físico y psicológico. Sin embargo y pese a su importancia, el sector deporte y recreación se ha mantenido rezagado y debilitado en el desarrollo del tiempo. Conscientes de esta situación, el municipio debe partir de la necesidad de fortalecer el sector para así contribuir al acceso y garantiza de los derechos de la población en materia de deporte.

Así, se tiene que, para la práctica de deporte en el Municipio de Apulo, se hace en espacios no adecuados, aumentando el riesgo de lesiones. La poca actividad física causa obesidad o exceso de peso, mala circulación en el cuerpo.

Para poder cumplir con la necesidad en virtud de los preceptos legales de la Ley de contratación, en aras de darle transparencia y garantizar la correcta ejecución de los recursos, la Administración Municipal requiere realizar el proceso de escoger la persona idónea que reúna los requisitos jurídicos legales establecidos por la norma, financieros y de experiencia, a través del procedimiento de la licitación Pública con el fin de desarrollar las actividades requeridas para el proyecto

2. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

Según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, revisión 4 adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C), las empresas que ofrecen los servicios de obra de infraestructura de social se clasifican principalmente en los siguientes códigos CIIU y actividad económica:

Tabla 1. Actividad económica- Código CIIU principal

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C		
SECCIÓN	**F**	**CONSTRUCCIÓN**
División	**41**	**Construcción de edificios**
Clase	4111	Construcción de edificios residenciales
Clase	4112	Construcción de edificios no residenciales
División	**42**	**Obras de ingeniería civil**
Clase	4220	Construcción de proyectos de servicio público
Clase	4290	Construcción de otras obras de ingeniería civil

Fuente: Elaboración propia a partir del documento Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, revisión 4 adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C). Consultado en línea en diciembre de 2023. Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

La clase 4111 – **Construcción de edificios residenciales**, incluye:

- *La construcción de todo tipo de edificios residenciales, tales como casas unifamiliares y edificios multifamiliares, incluidos edificios de muchos pisos.*
- *El montaje y levantamiento in situ de construcciones prefabricadas.*
- *La reforma o renovación de estructuras residenciales existentes.*
- *El montaje de cubiertas metálicas, puertas, ventanas y demás elementos metálicos realizado por el constructor como parte del desarrollo de la construcción de edificaciones residenciales.* [1]

La clase 4112 – **Construcción de edificios no residenciales**, incluye:

- *La construcción de todo tipo de edificios no residenciales, tales como:*
  - *Edificios destinados a actividades de producción industrial, como fábricas, talleres, plantas de montaje, etcétera.*
  - *Hospitales, escuelas y edificios de oficinas.*
  - *Hoteles, tiendas, centros comerciales y restaurantes.*
  - *Edificios de aeropuertos e instalaciones deportivas cubiertas.*
  - *Parqueaderos, incluidos los subterráneos.*
  - *Almacenes.*
  - *Edificios religiosos.*
- *El montaje y levantamiento in situ de construcciones prefabricadas.*
- *La reforma o renovación de estructuras existentes.*
- *El montaje de cubiertas metálicas, puertas, ventanas y demás elementos metálicos realizado por el constructor como parte del desarrollo de la construcción de edificaciones no residenciales.* [2]

La clase 4220 – **Construcción de proyectos de servicio público**, incluye:

- *La construcción de obras de ingeniería civil relacionadas con:*
  - *Tuberías de larga distancia y líneas de transmisión de energía eléctrica y comunicaciones.*
  - *Tuberías urbanas, líneas urbanas de transmisión de energía eléctrica y comunicaciones; obras auxiliares en zonas urbanas.*
  - *Construcción de conductos principales y acometidas de redes de distribución de agua.*
  - *Sistemas de riego (canales).*
- *La construcción de: sistemas de alcantarillado (incluida su reparación), instalaciones de evacuación de aguas residuales, estaciones de bombeo, centrales eléctricas y perforación de pozos de agua.* [3]

La clase 4290 – **Construcción de otras obras de ingeniería civil**, incluye:

- *La construcción, conservación y reparación de:*

- *Instalaciones industriales, excepto edificios, tales como: refinerías, fábricas de productos químicos, entre otros.*
- *Vías de navegación, obras portuarias y fluviales, puertos deportivos, esclusas, represas y diques.*

- *El dragado de vías de navegación.*
- *Las obras de construcción distintas de las de edificios; por ejemplo, instalaciones deportivas o de esparcimiento al aire libre.*
- *La subdivisión de terrenos con mejora (por ejemplo, construcción de carreteras, infraestructura de suministro público, etcétera).* [4]

Así mismo, es importante resaltar que empresas que prestan servicios de obra de infraestructura de social también podrían estar clasificadas en los códigos CIIU de las siguientes divisiones:

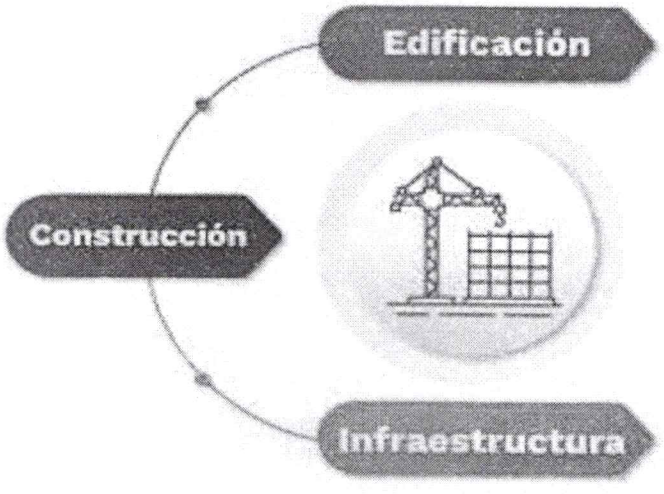
Tabla 2. Actividad económica – Código CIIU secundarios

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C		
Sección	**C**	**INDUSTRIAS MANUFACTURERAS**
División	**33**	**Instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo**
Clase	3312	Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
Sección	**F**	**Construcción**
División	**42**	**Obras de ingeniería civil**
Clase	4210	Construcción de carreteras y vías de ferrocarril
División	**43**	**Actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil**
Clase	4321	Instalaciones eléctricas
Clase	4330	Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
Clase	4390	Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
Sección	M	**Actividades Profesionales, Científicas Y Técnicas**
División	71	**Actividades de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos**
Clase	7110	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
Clase	7111	Actividades de arquitectura
Clase	7112	Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría

Fuente: Elaboración propia a partir del documento Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, revisión 4 adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C). Consultado en línea en noviembre de 2023. Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

El sector de la construcción está integrado por los subsectores de Edificaciones e Infraestructura, el primero hace referencia a las construcciones en altura que se categorizan de acuerdo con la destinación de su uso ocupacional, y el segundo, a todas aquellas construcciones de obras civiles, esta última desagregada también, de acuerdo con el uso[5].

Gráfica 1. Composición sector de la construcción



Fuente: Marco Nacional de Cualificaciones. Contextualización del sector de la Construcción

Teniendo en cuenta el subsector objeto de análisis en el presente documento, se describirán algunas de las principales características del subsector de Edificaciones. De acuerdo con la caracterización elaborada por CAMACOL y el Ministerio de Educación para el Sector de la Construcción[6], el subsector de edificaciones se desagrega en dos grandes categorías asociadas a la destinación del uso ocupacional: **residencial y no residencial**.

Para la descripción del subsector edificaciones se toma de referencia la clasificación que se indica en el capítulo K2 del Reglamento Colombiano de

Construcción Sismo Resistente - NSR-10 (Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, República de Colombia, 2010), el cual es considerado por el sector como de máxima relevancia, debido a su función regulatoria en cuanto a las condiciones estructurales con las que deben contar las construcciones en Colombia ante un sismo[7].

De acuerdo con la clasificación el subsector de edificaciones se desagrega en dos grandes categorías asociadas a la destinación del uso ocupacional residencial y no residencial, tal y como se puede evidenciar en el siguiente gráfico:

Gráfica 2. Subsector Edificaciones



Fuente: Marco Nacional de Cualificaciones. Contextualización del sector de la Construcción

Cada subgrupo de la categoría <<**Ocupación no residencial**>> obedece a edificaciones con características particulares, entre las cuales se pueden resaltar las siguientes[8]:

- *Almacenamiento*: Espacios o edificaciones utilizados para almacenamiento de materiales combustibles, arden con rapidez moderada y no producen gases venenosos ni explosivos.
- *Comercial*: Edificaciones o espacios utilizados en la exhibición, venta y comercialización de bienes, productos y mercancías a los cuales tiene acceso el público comprador.
- *Especiales*: Edificaciones o espacios de construcción que no clasifiquen en ninguno de los otros Grupos de Ocupación específicos y que tengan características técnicas, constructivas o de uso de carácter especial.

  Fabril e industrial: Edificaciones o espacios donde los procesos de explotación, fabricación, ensamblaje, manufacturación o procesamiento representan riesgo moderado de incendio, debido a la naturaleza de tales operaciones y a los materiales involucrados.
- *Institucional*: Edificaciones o espacios utilizados para el cuidado de personas o en su reunión con propósitos educativos o de instrucción, edificaciones y espacios indispensables en la atención de emergencias, preservación de la seguridad de personas
- *Lugares de reunión*: Edificaciones o espacios en donde se reúne o agrupa la gente con fines religiosos, deportivos, políticos, culturales, sociales, recreativos o de transporte y que, en general, disponen de medios comunes de salida o de entrada.
- *Mixto y otros*: Edificaciones o espacios que por tener más de un tipo de ocupación no clasifican en ninguno de los grupos específicos o cuando su ubicación es incierta. deben incluirse en el Grupo de Ocupación que en forma más aproximada represente los riesgos debido a su ocupación y seguridad.
- *Alta peligrosidad*: Edificaciones o espacios empleados en el almacenamiento, producción, procesamiento, compra, venta o uso de materiales o productos altamente inflamables o combustibles o potencialmente explosivos, propensos a incendiarse con extrema rapidez o a producir gases o vapores irritantes, venenosos o explosivos.

Como se puede evidenciar, en el marco de la categoría <<**Ocupacional no residencial**>> se encuentra el nicho del sector para el cual tendrá aplicabilidad el documento tipo de infraestructura social que será actualizado, por lo anterior, a continuación, se describirá el comportamiento de las principales variables del sector de la construcción, acotado al subsector y categoría objeto de análisis.

2.1. ASPECTOS ECONÓMICOS

De acuerdo con el informe sobre las <<**Perspectivas del sector de la construcción en Colombia: cierre 2024 y proyecciones 2025**>> del Grupo Bancolombia, el sector de la construcción en Colombia ha sido históricamente un motor clave para la economía nacional; en el año 2024 el sector presentó un comportamiento dual, por un lado, las ventas de vivienda registraron una notable recuperación, con 145.000 unidades comercializadas, superando las cifras de 2023[9].

Este dinamismo en la demanda estuvo impulsado, en parte, por subsidios disponibles y una relativa estabilidad en las tasas de interés.

Sumado a lo anterior, de acuerdo a lo indicado por CAMACOL en el Informe Económico No. 119 - Coyuntura y retos para el sector de la construcción en 2024, el subsector de Edificaciones *"ha mantenido una participación cercana al 60% en el total de ocupados en la construcción en los últimos dos años, registrando crecimientos importantes producto del volumen de metros cuadrados en proceso. A lo largo del 2023 el área residencial en proceso de construcción se mantuvo por encima de 22,4 millones de metros cuadrados, lo cual se explica por los volúmenes de proyectos lanzados y comercializados entre 2020 y 2022. El nivel de obra permitió que el empleo de las edificaciones alcanzara un máximo de 983.925 ocupados en el segundo trimestre del año pasado. Sin embargo, los metros cuadrados residenciales en proceso de construcción experimentaron variaciones anuales de -0,5% en el último trimestre de 2023 y de -2,8% en el primer trimestre de 2024. Con este contexto y considerando la variación negativa prevista en las iniciaciones de vivienda durante el año en curso, sumada a un incremento en el área culminada, es previsible una disminución en el número de metros cuadrados en proceso para destinos residenciales, lo que afectará la demanda de trabajo en el subsector. Para el primer trimestre de 2024, el número de ocupados en el subsector de las edificaciones se contrajo un -1,1%"*[10].

En el marco de esta dinámica, en el país el Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024pr respecto al año 2023p, el sector de la construcción se ubicó entre las principales cinco actividades que contribuyeron a la dinámica del valor agregado al crecer un 1,9% en el periodo analizado; esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos[11]:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 2,5%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 11,7%.

- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 1,5%.

Gráfica 3. Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen Cuarto trimestre 2024

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024[pr] / 2023[p]	2024[pr]-IV / 2023[p]-IV	2024[pr]-IV / 2024[pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	8,1	6,5	-0,3
Explotación de minas y canteras	-5,2	-5,9	-0,4
Industrias manufactureras	-2,1	0,3	1,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,9	-0,04	-0,1
Construcción	1,9	0,5	-0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1,4	4,4	3,2
Información y comunicaciones	-0,8	-0,6	0,2
Actividades financieras y de seguros	0,4	-1,1	0,1
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,1	0,03	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,2	4,0	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	8,1	5,5	-0,4
Valor agregado bruto	**1,8**	**2,3**	**0,8**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,1	2,1	0,7
Producto Interno Bruto	**1,7**	**2,3**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[p]provisional

Fuente: Boletín técnico Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T) IV trimestre de 2024p. DANE. Bogotá, 17 de febrero de 2025

Con relación a la variación del valor agregado del sector de la construcción anual del IV trimestre de 2024 respecto al año 2023, el boletín mostró que dicha variación se ubicó en un 0,5%. Esta dinámica se explicó por los siguientes comportamientos[12]:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 3,1%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 8,6%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 0,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 0,9%,

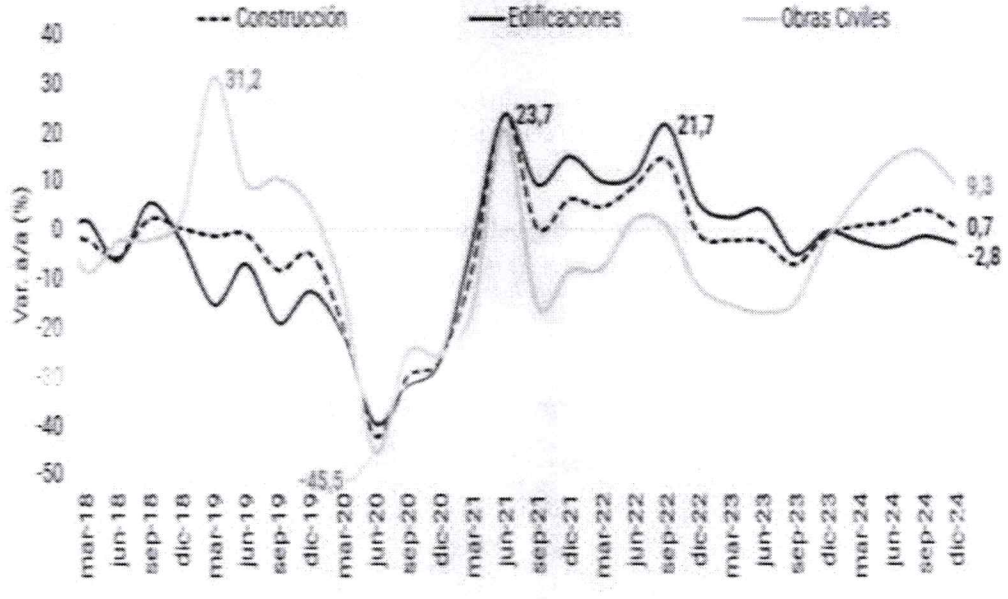
cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas[13]:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 1,3%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 0,4%.

- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 0,9%.

Conforme con el Informe Trimestral de Dinámica Sectorial – Edificaciones de Corficolombiana, se evidencio un comportamiento similar, aunque heterogéneo, ya que mientras las obras civiles lideraron la recuperación, las edificaciones permanecieron en terreno negativo, tal y como se puede ver a continuación[14]:

Gráfica 4. Crecimiento del PIB de construcción

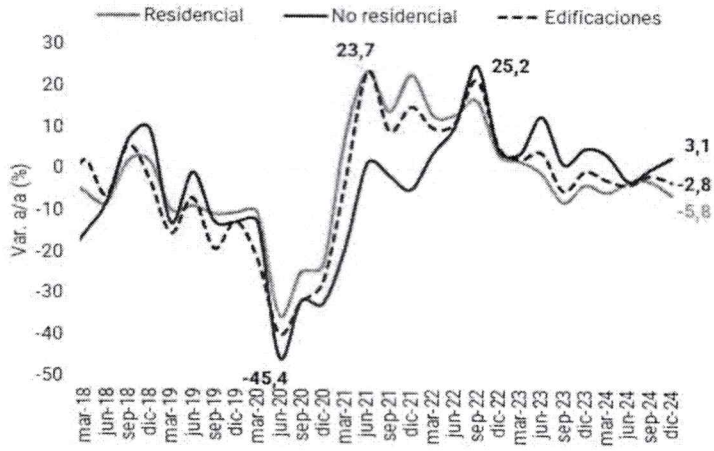


Fuente: Informe trimestral de dinámica Sectorial - Edificaciones

Para ahondar en el comportamiento que se ha presentado respecto al PIB en la categoría Edificaciones residenciales o no residenciales, se puede evidenciar que el comportamiento negativo presentado en la actividad de forma general se

presenta por una variación negativa de 5,8% presentado en la categoría Residencial y de 3,1% en la categoría No residencial:

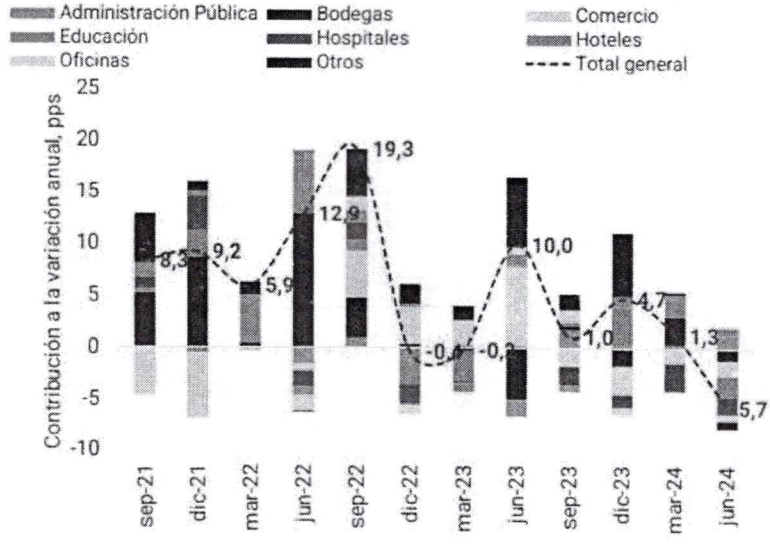
Gráfica 5. Evolución del PIB de edificaciones



Fuente: Informe trimestral de dinámica Sectorial - Edificaciones[15]

Respecto a los metros cuadrados efectivamente construidos durante el último trimestre, la categoría <<No residencial>> presentó una leve variación positiva ubicándose en el 0,5 en la contribución anual; este comportamiento se debió fundamentalmente a la caída en la construcción de hospitales y al incremento en el subgrupo Mixtos y Otros, tal y como se puede evidenciar en la siguiente gráfica:

Gráfica 6. Área causada de edificaciones no residenciales.



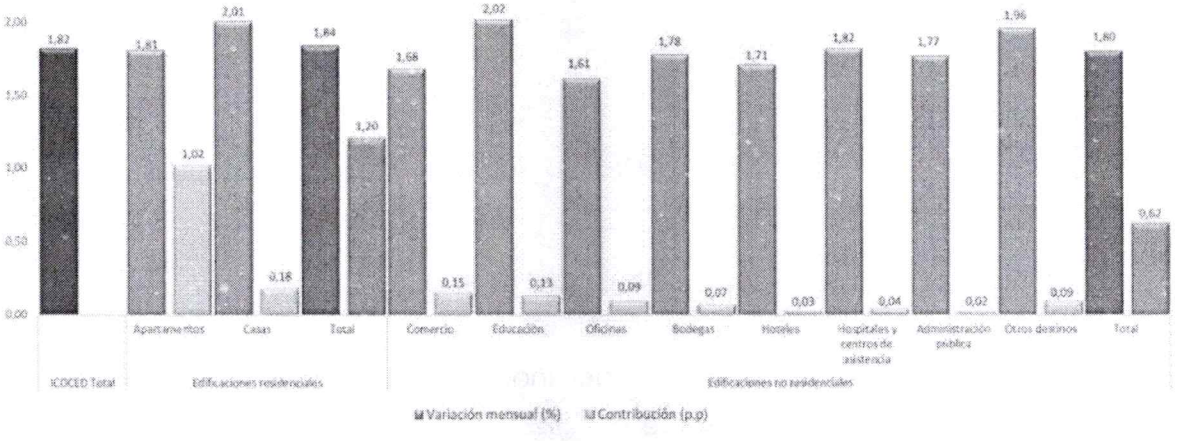
Fuente: Informe trimestral de dinámica Sectorial - Edificaciones[16]

La importancia del sector de la construcción puede ser vista desde dos dimensiones fundamentales: el desarrollo económico y el desarrollo social. Con relación al desarrollo económico, es el sector con mayor impacto en la actividad económica nacional, tal como se refleja en la medición periódica que hace el DANE de 15 Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción – IEAC, es por eso que el Boletín Técnico del DANE del 7 de marzo de 2025[17], analiza variables como el Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones y el número de empresas del sector de la construcción.

- **Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones**

Frente a esta categoría el Boletín Técnico muestra que, en enero de 2025, el índice de Costos de la Construcción de Edificaciones – (ICOCED)[18] presentó "*una variación mensual de 1,82%, en comparación con enero de 2025. Para edificaciones residenciales se ubicó por encima del promedio nacional (1,84%) y aportó 1,20 puntos porcentuales, y para edificaciones no residenciales se ubicó por debajo del promedio nacional (1,80%) y contribuyó con 0,62 puntos porcentuales*"[19].

Gráfica 7. Variación mensual del ICOCED, por destino Total nacional Enero 2025pr



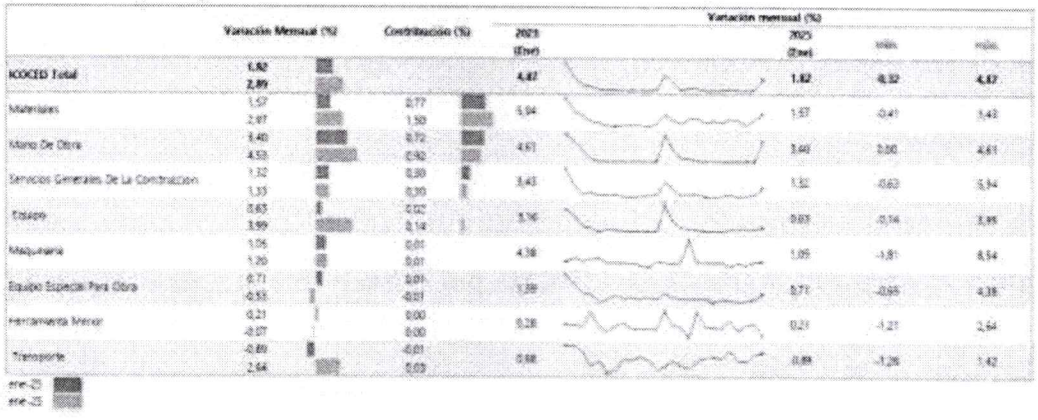
Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

Seis de los diez destinos relacionados con la construcción de edificaciones se ubicó por debajo del promedio nacional (1,82%): Apartamentos (1,81%), Bodegas

(1,78%), Administración Pública (1,77%), Hoteles (1,71%), Oficinas (1,61%) y Comercio (1,68%). Por otra parte, los destinos: Educación (2,02%), Casas (2,01%) y Otros destinos (1,96%) se ubicaron por encima del promedio nacional.[20]

Por grupos de costos en enero de 2025, los mayores incrementos de precio con respecto a diciembre de 2025 se presentaron en: Mano de obra (3,40%), Materiales (1,57%), Servicios Generales de la Construcción (1,32%) y Maquinaria (1,05%). Entre tanto, el grupo de costos de Transporte presentó una variación de -0,89%.

Gráfica 8. Variación mensual y contribución del ICOCED por grupos de costos Total Nacional 2024 – 2025pr (enero)

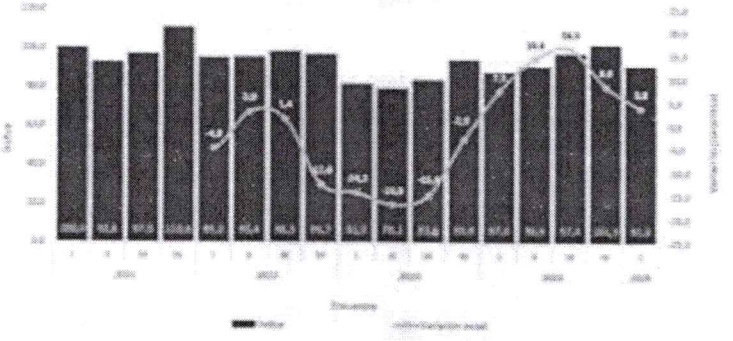


Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

- **Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC)**

De acuerdo con el Boletín Técnico del Indicador de Producción de Obras Civiles[21], durante el primer trimestre de 2025, la producción de obras civiles a precios constantes registró un crecimiento de 3,8%, frente al mismo trimestre de 2024

Gráfica 9. Índice y variación anual de la producción de obras civiles (precios constantes) Total nacional - serie a precios constantes 2021 (I trimestre) – 2025 (I trimestre Pr)



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

Esta dinámica de crecimiento es explicada por el comportamiento positivo en dos de los cinco grupos de obra: el grupo de construcciones en minas y plantas industriales registró un incremento en su producción anual de 61,0% y aportó 8,4 puntos porcentuales (p.p) a la variación anual; así mimo, el grupo de puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos), presentó un aumento de 9,4% y sumó 1,0 p.p a la variación anual a precios constantes.

Por otro lado, el grupo de instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil registró una disminución en su producción en 10,5% y restó 0,8 p.p. a la variación anual. Este mismo comportamiento presentó el grupo de carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes y carreteras elevadas y túneles el cual redujo su producción en 2,8% y restó 1,5 p.p a la variación anual. Finalmente, en el grupo de tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales y obras conexas, se registró una disminución en su producción en 24,3% y descontó 3,3 p.p. a la variación anual a precios constantes.

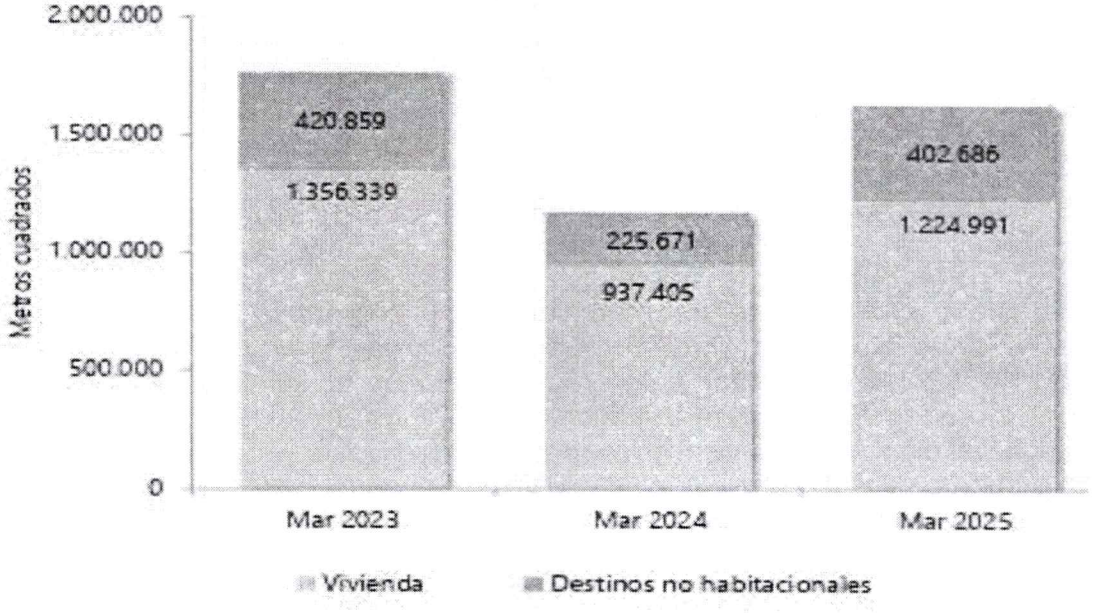
- **Licencias de Construcción (ELIC)**

Frente al componente de licenciamiento, es de utilidad analizar su comportamiento a la luz del Boletín Técnico de Licencias de Construcción el cual indaga información sobre las licencias de construcción (nuevas y ampliaciones) aprobadas para conocer sobre el sector edificador y su potencial en el país22.

De acuerdo con el boletín, en marzo de 2025 se licenciaron 1.627.677 m² para construcción, 464.601 m² más que en el mismo mes del año anterior (1.163.076 m²),

lo que significó un aumento de 39,9% en el área licenciada. Este resultado se explica por el incremento en un 30,7% del área aprobada para vivienda y de 78,4% en el área aprobada de los destinos no habitacionales. En el periodo de análisis se aprobaron 1.224.991 m² para vivienda, lo que significó un aumento de 287.586 m² frente al mismo mes de 2024. Por su parte, se aprobaron 402.686 m² para la construcción de los destinos no habitacionales, lo que representó un incremento de 177.015 m² en comparación con marzo del año anterior23.

Gráfica 10. Área aprobada para vivienda y destinos no habitacionales (metros cuadrados) Cobertura nacional Marzo (2023 - 2025)



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

- **Número de empresas por sector económico (construcción)**

El Boletín Técnico IEAC también analiza el número de empresas por sector económico (construcción), evidenciando que, en el año 2021 de las 5.704.308 empresas se dedicaron a la actividad de construcción 128.693 personas naturales y 94.904 persona jurídicas con una participación de 4.0% del total24.

Gráfica 11. Número de empresas por sector construcción 2019- 2021

Sector Económico		Número de empresas por sector								
		2019			2020			2021		
		Natural	Jurídica	Total	Natural	Jurídica	Total	Natural	Jurídica	Total
F411	Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	31.498	23.664	55.162	27.946	23.159	51.105	33.154	25.957	59.111
F412	Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil	27.366	39.259	66.625	25.725	37.257	62.982	25.456	40.853	66.309
F413	Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores)	64.283	26.202	90.485	56.182	28.455	85.645	60.479	30.584	91.573
	Total	123.147	89.205	212.352	112.863	86.949	199.832	126.693	96.364	225.587

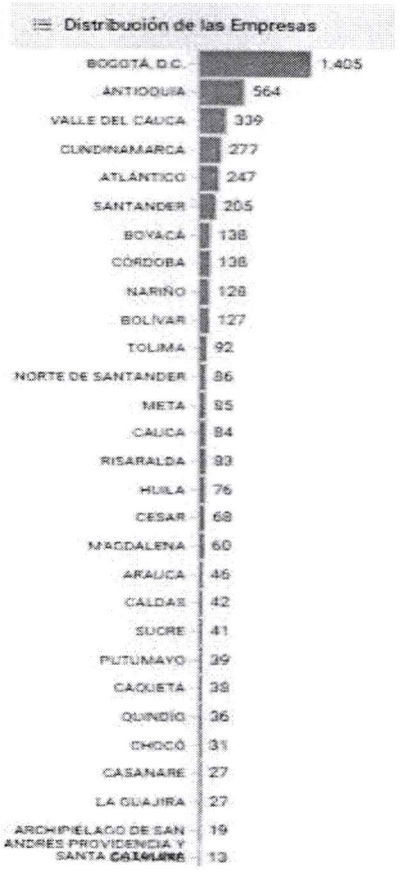
Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

Respecto al sector de construcción de edificaciones residenciales y no residenciales, en el año 2021 se dedicaron a la actividad de construcción 33.154 personas naturales y 25.957 persona jurídicas[25].

Así mismo, y con el ánimo de territorializar las empresas del sector acotadas al grupo de Construcción de edificaciones No residenciales, de acuerdo con el

<<**Geovisor Directorio de Empresas**>> del Geoportal del DANE[26], se pueden identificar 4.574 empresas distribuidas a lo largo del país, ubicándose en primer lugar Bogotá D.C. con 1.405 empresas, seguido de Antioquia con 564 empresas y Valle del Cauca con 339 empresas, tal y como se puede evidenciar a continuación:

Gráfica 12. Análisis Geovisor Directorio de Empresas



Fuente: Geovisor Directorio de Empresas>> del Geoportal del DANE

- **Indicadores del Mercado Laboral**

El DANE en su Boletín Técnico de los principales indicadores del mercado laboral para febrero de 2025[27] publicado el 28 de febrero de 2025, indica que, Para el mes de enero de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 11,6%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (12,7%). La tasa global de participación se ubicó en 64,1% y la tasa de ocupación en 56,7%, estas tasas en enero de 2024 fueron 63,3% y 55,3%, respectivamente.

De igual manera se evidencia en el Boletín que en el mes de enero de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.903 miles de personas y las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron:

Comercio y reparación de vehículos (1,1 puntos porcentuales); Alojamiento y servicios de comida (0,9 puntos porcentuales) y Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana; la contribución de la rama de la construcción fue de 0,2 punto porcentuales, como se ve a continuación:

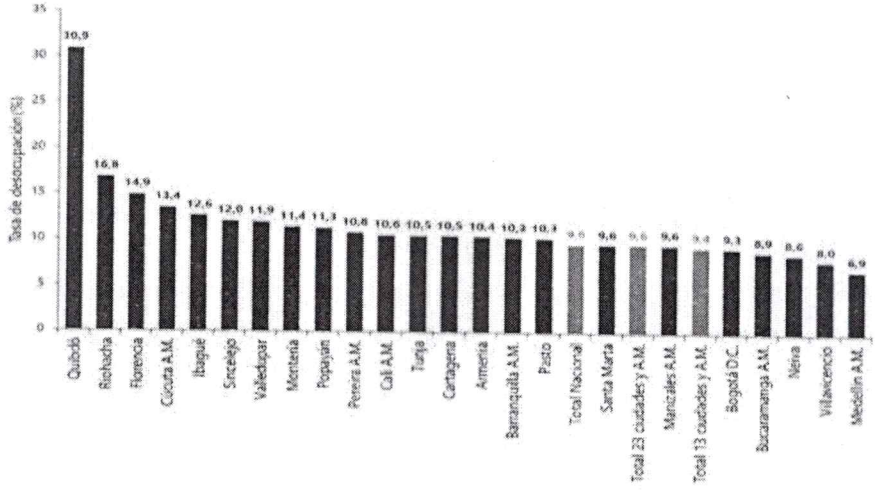
Gráfica 13. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad. Total nacional Enero (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Enero 2024	Enero 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.025**	**22.903**	**100**	**878**	
Comercio y reparación de vehículos	3.898	4.141	18,1	243	1,1
Alojamiento y servicios de comida	1.548	1.755	7,7	207	0,9
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.418	2.557	11,2	139	0,6
Actividades inmobiliarias	284	371	1,6	87	0,4
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos*	571	655	2,9	84	0,4
Actividades financieras y de seguros	423	484	2,1	61	0,3
Transporte y almacenamiento	1.671	1.723	7,5	52	0,2
Construcción	1.454	1.497	6,5	43	0,2
Industrias manufactureras	2.385	2.417	10,6	32	0,1
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.958	1.981	8,7	23	0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.202	3.218	14,1	16	0,1
Información y comunicaciones	362	369	1,6	7	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.852	1.734	7,6	-118	-0,5

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

El Boletín presenta también el Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil noviembre 2024 - enero 2025, reflejando que para el trimestre en cuestión de las 23 ciudades y áreas metropolitanas (AM), las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (30,9%), Riohacha (16,8%) y Florencia (14,9%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Neiva (8,6%), Villavicencio (8,0%) y Medellín A.M. (6,9%), como se presenta a continuación[28]:

Gráfica 14. Tasa de desocupación según ciudades. Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas noviembre 2024 - enero 2025



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

2.2. DINÁMICAS DE COMPRA

De acuerdo con los Informes de Cubo del Gasto elaborados por la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE) se pudo obtener información de la dinámica de compra de los sectores de Salud, Educación, Institucional, Vivienda y Cultura, Recreación y Deporte, que para efectos del documento tipo integran el sector social. Para ello se tomaron de referencia los siguientes dos informes: i) Informe de cubo del gasto de fecha 6 de diciembre de 2024, en el cual se analizaron 22.169 procesos por $24 billones mediante las plataformas SECOP I y II para las vigencias 2021, 2022, 2023 y parte del 2024; y ii) Informe de cubo del gasto de fecha 6 de mayo de 2025, en el cual se analizaron 2.416 procesos por $1.9 billones mediante las plataformas SECOP I y II para el segundo semestre de la vigencia 2024.

Tabla 3. Informe EMAE Vigencias 2021 2022 2023 2024 (I)

Vigencia y plataforma	Valor	Contratos
SECOP_I	**$7.876.692.349.703**	**14.833**
2021	$2.928.651.369.946	5339
2022	$2.196.303.640.753	4948
2023	$2.702.484.027.232	4212

2024	$49.253.311.772	334
SECOP_II	**$16.138.463.834.125**	**7.336**
2021	$3.733.653.771.580	1790
2022	$5.177.352.434.581	2320
2023	$6.692.194.966.693	2839
2024	$535.262.661.271	387
Total general	**$24.015.156.183.828**	**22.169**

Fuente: Informes de Cubo del Gasto elaborados por la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico en diciembre de 2024

Tabla 4. Informe EMAE Vigencias 2024 (II)

Vigencia y plataforma	Valor	Contratos
SECOP_I	**$ 328.926.790.172**	**1.303**
SECOP_II	**$ 1.615.874.683.733**	**1.113**
Total general	**$ 1.944.801.473.905**	**2.416**

Fuente: Informes de Cubo del Gasto elaborados por la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico en diciembre de 2024

Respecto a las modalidades de selección mediante las cuales se adelantaron los procesos de selección para suscribir los contratos anteriormente referenciados, se evidencia lo siguiente:

Tabla 5. Valores y número de contratos por modalidad de contratación vigencias 2021, 2022, 2023 y 2024 (I), Sector Social

Modalidad / Vigencia	Valor	# Contrato
Concurso de Méritos	**$45.574.210.679**	**91**
2022	$279.972.190	1
2023	$50.000.000	1
2024	$45.244.238.489	89
Contratación Mínima Cuantía	**$283.148.224.609**	**8982**
2021	$97.477.336.687	3038

Modalidad / Vigencia	Valor	# Contrato
2022	$83.166.323.397	2977
2023	$88.467.114.043	2568
2024	$14.037.450.482	399
Convenios dos Partes	**$105.402.439.486**	**35**
2021	$2.973.745.078	9

2022	$603.314.451	8
2023	$101.825.379.957	18
Licitación Pública	**$19.803.534.760.057**	**4812**
2021	$5.765.348.663.862	1534
2022	$6.348.652.563.976	1624
2023	$7.230.613.204.447	1573
2024	$458.920.327.772	81
Selección Abreviada	**$3.777.496.548.997**	**8249**
2021	$796.505.395.899	2548
2022	$940.953.901.320	2658
2023	$1.973.723.295.478	2891
2024	$66.313.956.300	152
Total general	**$24.015.156.183.828**	**22.169**

Fuente: Informes de Cubo del Gasto elaborados por la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico en diciembre de 2024

Como se puede evidenciar, las modalidades de selección mediante las cuales se han suscrito contratos corresponden a las modalidades de Licitación Pública y Selección Abreviada de Menor Cuantía, mediante las cuales se suscribieron contratos por un monto total de 19 Billones y 3 billones respectivamente.

Frente al segundo semestre de 2024, se puede evidenciar un comportamiento similar, mediante las modalidades de contratación de Licitación Pública y Menor Cuantía, se suscribieron los mayores montos de contratos, por un valor total de 1.353 mil millones y 370 mil millones respectivamente.

A partir de la información reportada en los Informes de Cubo del Gasto, a continuación, se describen las principales características de las dinámicas de compra para cada uno de los sectores que se incorporan en la modificación del documento tipo de infraestructura social:

Tabla 6. Dinámicas de modalidad de contratación vigencias 2021, 2022, 2023 y 2024 (I), Sector Social

Modalidad	Valor	Contrato
Licitación Pública	$1.353.596.750.762	254
Selección Abreviada	$370.802.016.030	727

Concurso de Méritos	$179.039.260.130	327
Mínima Cuantía	$41.363.446.983	1108
Total general	**$1.944.801.473.905**	**22.169**

Fuente: Informes de Cubo del Gasto elaborados por la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico mes de diciembre de 2024

- **Salud**

El valor total contratado en el período analizado asciende a $1.466.653.576.842, distribuido en 1.185 contratos. En términos anuales, el valor contratado experimentó fluctuaciones significativas. Durante 2021, se alcanzó un valor de $284.406.237.365, correspondiente a 386 contratos, lo que representa aproximadamente el 19.4% del total general en valor y el 32.57% en número de contratos. Este comportamiento posiciona a 2021 como un año de alta actividad contractual en términos de volumen.

En 2022, se observa una ligera disminución en el valor contratado, con un total de $266.670.048.534, lo que equivale al 18.2% del total general. El número de contratos también se redujo a 365, representando el 30.80% del total general. Este descenso tanto en valor como en número de contratos sugiere una leve contracción en la inversión y actividad contractual respecto al año anterior.

El año 2023 registra un aumento notable en el valor contratado, alcanzando $783.951.459.122, lo que representa el 53.5% del total general. Este es el valor más alto del período analizado y se distribuye en 401 contratos, que constituyen el 33.85% del total general. Este comportamiento marca a 2023 como el año con mayor inversión en infraestructura para el sector salud, tanto en términos absolutos como relativos.

Por su parte, el primer semestre de 2024 muestra un valor contratado de $131.625.831.821, correspondiente a 33 contratos. Este monto equivale al 9% del total general, mientras que el número de contratos representa solo el 2.78% del total acumulado. La reducción significativa en ambos indicadores puede atribuirse al hecho de que los datos corresponden únicamente al primer semestre del año, lo que limita la comparabilidad con los años completos.

El análisis de la evolución del número de contratos sugiere una relación estrecha entre la cantidad de contratos y el valor contratado, con excepción de 2023, donde se observa un aumento desproporcionado en el valor respecto al número de contratos. Este fenómeno podría estar relacionado con contratos de mayor

cuantía promedio en dicho año, aunque no es posible confirmarlo con los datos actuales.

Tabla 7. Valores y número de contratos por vigencias 2021, 2022, 2023 y 2024 (I), Sector Salud.

Año	Valor contratado	Contratos
SALUD	**$1.466.653.576.842**	**1185**
2021	$284.406.237.365	386
2022	$266.670.048.534	365
2023	$783.951.459.122	401
2024 - I	$131.625.831.821	33

Fuente: Informes de Cubo del Gasto elaborados por la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico mes de diciembre de 2024

Respecto al segundo semestre de 2024, conforme con el Informe de Cubo de Gasto del EMAE, se puede evidenciar que en el sector salud se suscribieron 66 contratos por un monto de 18.453 millones de pesos.

Por otro lado, y con relación a las veinte (20) entidades que mayores cuantías acumulan en contratos celebrados durante las vigencias 2021, 2022, 2023 y 2024-I para el sector salud, se puede evidenciar que la entidad con la mayor cuantía contratada es el Hospital Universitario del Valle Evaristo García ESE, con $117.170.391.480, correspondiente a 2 contratos, lo que representa el 12.25% del total general. Este comportamiento indica un enfoque en contratos de gran escala, reflejando su posición como principal entidad en términos económicos dentro del listado. El Ministerio de Cultura ocupa el segundo lugar, con un valor contratado de $106.365.576.606 en un solo contrato, lo que equivale al 11.12% del total general. Este contrato único resalta su enfoque en un proyecto específico de alto impacto económico.

Tabla 8. Top 20 de entidades contratantes por valor y cantidades - Sector Salud 2021, 2022, 2024 Y 2024 (I)

Entidad	Valor Contratado	Contratos
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE EVARISTO GARCIA ESE	$117.170.391.480	2
MINISTERIO DE CULTURA	$106.365.576.606	1
CHOCO ALCALDIA MUNICIPIO DE SIPI	$99.892.373.032	1
ALCALDIA MUNICIPIO DE APARTADO	$88.104.320.224	1

GOBIERNO DEPARTAMENTAL TOLIMA	$78.018.609.152	1
GUAVIARE ESE HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE	$74.617.789.830	1
GOBERNACION DEL QUINDIO	$50.740.925.238	4
GOBERNACIÓN DE RISARALDA	$46.624.907.798	2

Entidad	Valor Contratado	Contratos
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	$46.041.218.552	1
HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA DE YUMBO ESE	$37.114.692.504	1
GOBERNACION DE SUCRE	$36.245.752.591	3
GOBERNACION DEL MAGDALENA	$26.461.445.241	5
GOBERNACIÓN DEL CAUCA	$24.108.013.093	4
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE	$23.360.205.179	2
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIO DE SALUD CENTRO ORIENTE ESE 1	$19.717.208.648	2
SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	$18.559.570.295	1
GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	$17.550.865.413	2
CUNDINAMARCAALCALDIA MUNICIPIO MOSQUERA	$16.595.240.778	1
ANTIOQUIA EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA GIRACOM	$16.118.267.236	1
GOBERNACION DE NARIÑO	$12.491.106.503	1

Fuente: Informes de Cubo del Gasto elaborados por la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico mes de diciembre de 2024

Respecto al segundo semestre de 2024, el Top 20 de entidades contratantes en el sector de Salud concentra el 94% del valor total contratado, equivalente a $17.235 millones. La distribución de los contratos es notablemente concentrada en unas pocas entidades, ya que la Gobernación del Magdalena lidera el ranking con $6.586 millones en valor contratado, seguida por el Instituto Nacional de Salud con $3.868 millones. Las Gobernaciones y Alcaldías Municipales son las principales entidades contratantes en este sector, lo que refleja su importancia en la gestión de la salud pública.

Tabla 9. Top 20 de entidades contratantes por valor y cantidades - Sector Salud 2024 (II)

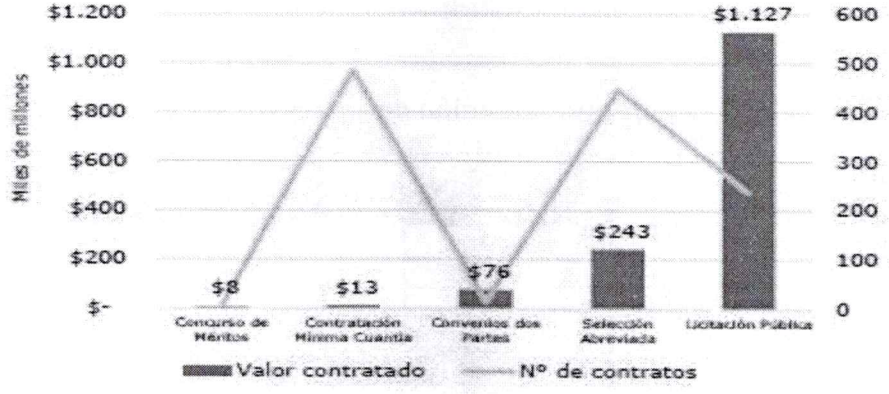
Entidad	Valor Contratado	Contratos
GOBERNACION DEL MAGDALENA	$ 6.586,1 M	1
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	$ 3.868,6 M	3
ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	$ 1.815,5 M	1
MINCULTURA	$ 946,2 M	1

Entidad	Valor Contratado	Contratos
ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	$ 734,9 M	1
VICHADA - ALCALDIA MUNICIPIO DE CUMARIBO	$ 636,2 M	2
MUNICIPIO DE ZARZAL	$ 426,2 M	1
SUCRE - ALCALDIA MUNICIPIO DE SUCRE	$ 363,1 M	1
META - ALCALDIA MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE GUAROA	$ 299,3 M	1
GOBERNACION DEL CHOCÓ.	$ 285,0 M	1
NARINO - ALCALDIA MUNICIPIO DE CUMBAL	$ 261,6 M	2
DEPARTAMENTO DEL META	$ 205,2 M	1
ALCALDIA MUNICIPIO DE ARAUCA	$ 155,3 M	1
BOYACA - ALCALDIA MUNICIPIO DE JENESANO	$ 140,4 M	1
CHOCO - ALCALDIA MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO	$ 125,4 M	1
CUNDINAMARCA - ALCALDIA MUNICIPIO DE SESQUILE	$ 109,7 M	1
SANTANDER - ALCALDIA MUNICIPIO DE OCAMONTE	$ 86,4 M	1
ATLANTICO - ALCALDIA MUNICIPIO DE SANTA LUCIA	$ 79,0 M	1
VICHADA - GOBERNACION	$ 58,1 M	1
SUCRE - ALCALDIA MUNICIPIO DE MAJAGUAL	$ 53,8 M	2

Fuente: Informes de Cubo del Gasto elaborados por la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico mes de diciembre de 2024

Finalmente, se analiza el uso de las modalidades de selección empleadas por las entidades públicas en el sector salud en el periodo 2021-2024 (I)[29].

Gráfica 9. Modalidades Sector Salud 2021-2024 (I)



Fuente: Informes de Cubo del Gasto elaborados por la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico mes de diciembre de 2024

El gráfico detalla las modalidades de contratación utilizadas en el sector salud, destacando tanto el valor contratado (en miles de millones de pesos) como el número de contratos asociados a cada modalidad.

Como se puede evidenciar, mediante Licitación Pública se suscribieron el mayor número de contrato por un valor de $1.127 mil millones, seguido de Selección Abreviada de Menor Cuantía mediante la cual se suscribieron contratos por un valor de $243 mil millones.

El Concurso de Méritos presenta un valor contratado de $8 mil millones, asociado a un número mínimo de contratos. Esto sugiere un uso marginal de esta modalidad, tanto en términos de frecuencia como de impacto económico en el sector salud.

La Contratación Mínima Cuantía registra un valor contratado de $13 mil millones, con un número mayor de contratos en comparación con el Concurso de Méritos. Esta modalidad, aunque limitada en términos de valor, refleja una mayor utilización, probablemente para satisfacer necesidades específicas de baja cuantía.

Los Convenios dos Partes concentran un valor contratado de $76 mil millones, con un número significativamente menor de contratos en comparación con las otras modalidades. Esto indica un enfoque en procesos de mayor cuantía individual, aunque con un impacto más limitado en términos de volumen.

En relación con los datos reportados por la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico durante el período del 1 de julio de 2024 al 31 de diciembre de 2024", el siguiente es el comportamiento de las modalidades de selección competitivas en el sector salud:

Gráfica 10. Modalidades de selección competitivas sector salud 2024(II)

Posición	Modalidad de selección	Valor contratado (COP)	% Valor contratado	Número contratos	% Número contratos
1	Licitación Pública	$ 10.304,9 M	56%	3	5%
2	Selección Abreviada	$ 5.093,1 M	28%	14	21%
3	Concurso de Méritos	$ 1.739,6 M	9%	5	8%
4	Mínima Cuantía	$ 1.219,8 M	7%	44	67%
	Total	**$ 18.357,4 M**	**100%**	**66**	**100%**

Fuente: Informes de Cubo del Gasto elaborados por la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico mes de mayo de 2025

De acuerdo con la información que se reporta en la gráfica en relación con el segundo semestre del año 2024, se tiene lo siguiente:

La Licitación Pública es la modalidad más utilizada en términos de valor contratado, representando el 56% del valor total, con un monto de $10.304,9 millones y 3 contratos. Esto sugiere que están utilizando esta modalidad para contratar pocos contratos, pero de alto valor.

En contraste, la mínima cuantía es la modalidad más utilizada en términos de número de contratos, representando el 67% del total, con 44 contratos. Sin embargo, en términos de valor contratado, esta modalidad solo representa el 7% del total, con un monto de $1.219,8 millones. Esto sugiere que se están realizando muchos contratos, pero de bajo valor.

En relación con la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, esta es la segunda en la que mayor cantidad de recursos públicos se invirtió, después de la Licitación Pública. Así mismo, representa la segunda modalidad de contratación en la que mayor número de contratos se celebraron 14 con un 21%.

El informe Cubo del Gasto aplicado a la contratación pública en las modalidades competitivas durante el período del 1 de julio de 2024 al 31 de diciembre de 2024", en relación con el sector salud concluye lo siguiente:

"El sector Salud actualmente cuenta con Documentos Tipo en las modalidades de Licitación Pública y Concurso de Méritos. (...) ***Posteriormente, se podría considerar como una oportunidad de mejora la elaboración de Documentos Tipo para el sector Salud en las modalidades de Selección Abreviada, que ocupa el segundo lugar en valor contratado con $5.093 millones, y la Mínima Cuantía, que ocupa el primer lugar en términos de número de contratos con 358***". (énfasis fuera del texto original) Considerando los informes presentados por la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico, se evidencia la necesidad de implementar documentos tipo para la contratación de obra pública de infraestructura en el sector salud, bajo las modalidades de selección abreviada de menor cuantía y mínima cuantía. El crecimiento en la utilización de estas modalidades de selección refuerza la pertinencia de adoptar documentos tipo específicos para el sector salud, con el fin de estandarizar y optimizar los procesos contractuales, fomentar la pluralidad de oferentes y promover la incorporación de buenas prácticas contractuales.

- **Educación**

Respecto al Sector Educación, el informe indica que durante el periodo analizado entre los años 2021 y 2024 (i) se suscribieron 7.080 contratos por un monto de $4,56 billones de pesos.

Tabla 10. Valores y número de contratos por vigencias 2021, 2022, 2023 y 2024 (I), Sector Educación.

Año	Valor contratado	contratos
2021	$1.479.499.163.703	2293
2022	$1.737.558.177.051	2487
2023	$1.297.571.633.222	2090
2024	$51.629.126.574	210
Total general	**$4.566.258.100.550**	**7080**

Fuente: Informes de Cubo del Gasto elaborados por la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico mes de diciembre de 2024

En la primera vigencia estudiada correspondiente a 2021, se contrataron $1,47 billones de pesos mediante 2.293 contratos. Seguido, durante el año 2022, el valor contratado aumentó a $1,73 billones, un incremento del 17,45%, y el número de

contratos fue de 2.487, 8,47% más que el número de contratos del año inmediatamente anterior.

Para la vigencia 2023, respecto a 2022, el valor contratado fue de $1,29 billones de pesos, representando una disminución del 25,30%, mientras que el número de contratos asociado a esta cuantía fue de 2.090 representando una disminución del 15,97% respecto a 2022 y del 8,85% respecto a 2021. Es preciso resaltar que, de las mencionadas, la vigencia 2023 fue el periodo en el que menos dinero y menor número de contratos se realizaron por las entidades.

Por su parte, durante el primer semestre del año 2024, la cuantía de contratos fue de $51,63 mil millones de pesos, en tanto que el número de contratos fue de 210. Al calcular los promedios de los montos contratados en cada vigencia, estos no tienen grandes variaciones entre vigencias. Para 2021 fue de $645,32 millones de pesos, para 2022 un promedio de $698,52 millones de pesos, y para 2023 un promedio de $620,27 millones de pesos.

Es preciso anotar que, de acuerdo con los datos usados para el presente informe, el número y valores de contratos celebrados en el primer semestre del año 2024, son bajos. Esto en comparación, con el periodo 2021-I que tuvo una cuantía total de $172,478 millones de pesos, a través de 568 contratos, o para el periodo 2022-I que tuvo una cuantía de $575,993 billones de pesos en 990 contratos.

Respecto al segundo semestre de 2024, conforme con el Informe de Cubo de Gasto del EMAE, se puede evidenciar que en el sector educación se suscribieron 319 contratos por un monto de 92.510 millones de pesos.

Por otro lado, y con relación a las veinte (20) entidades que mayores cuantías acumulan en contratos celebrados durante las vigencias 2021, 2022, 2023 y 2024-I para el sector educación, se ubica la Secretaría de Educación del Distrito lidera con un valor contratado de $650,522 millones de pesos a través de 36 contratos. Seguido, se ubicó la Gobernación del Departamento del Cesar con $365,063 millones de pesos contratados a través 9 contratos. En tercer lugar, la Gobernación del Guainía que contrató $194,474 millones de pesos a través de 14 contratos.

Asimismo, destaca la presencia de la Universidad del Atlántico con un único contrato por $29.819 millones de pesos, por ser la única entidad que pertenece al Sistema de Educación Superior. También, es de anotar la presencia de seis gobernaciones y seis entidades que son ciudades capitales, o dependencias de estas.

En síntesis, la concentración de los valores en pocos contratos sugiere la destinación de la contratación a grandes proyectos, realizados principalmente por gobernaciones o por la Secretaría de Educación del Distrito de Bogotá.

Tabla 11. Top 20 de entidades contratantes por valor y cantidades - Sector Educación 2021, 2022, 2024 Y 2024 (I)

Entidad	Valor Contratado	Contratos
SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	$650.522.418.186	36
GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	$365.063.573.079	9
GUAINIA GOBERNACION	$194.474.157.998	14
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	$186.108.678.728	2
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR	$185.721.572.319	5
DEPARTAMENTO DE SANTANDER	$116.527.210.679	8

Entidad	Valor Contratado	Contratos
GOBERNACION DEL MAGDALENA	$77.885.933.438	7
VAUPES GOBERNACION	$73.359.992.968	9
ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	$67.201.128.624	12
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN	$53.873.661.391	4
MUNICIPIO DE SOACHA	$50.672.865.634	2
SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL Y HABITAT	$43.367.100.993	1
META ALCALDIA MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN	$40.979.574.237	5
GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	$34.690.814.157	10
CUNDINAMARCAALCALDIA MUNICIPIO MOSQUERA	$34.562.267.954	1
ALCALDIA MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	$30.031.478.179	3
ATLANTICO UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO	$29.819.432.596	1
CESAR ALCALDIA MUNICIPIO DE BECERRIL	$27.212.962.917	5
CUNDINAMARCA ALCALDIA MUNICIPIO DE EL COLEGIO	$26.774.836.701	28
MUNICIPIO DE MANIZALES	$26.646.497.970	20

Fuente: Informes de Cubo del Gasto elaborados por la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico mes de diciembre de 2024

Respecto al segundo semestre de 2024, el Top 20 de entidades contratantes en el sector de Educación concentra el 61% del valor total contratado, equivalente a $56.770,2 millones. La distribución de los contratos es diversa, con la participación de Alcaldías Municipales, Gobernaciones, Instituciones Educativas y entidades del orden nacional. La Alcaldía del Municipio de Sesquilé lidera el ranking con $10.980,8 millones en valor contratado, seguida por la Alcaldía del Municipio de Coveñas con $10.044,7 millones.

Es notable que las alcaldías municipales tienen una presencia relevante en el ranking. También se destaca la participación del SENA (Servicio Nacional de Aprendizaje) en varias Regionales.

Tabla 12. Top 20 de entidades contratantes por valor y cantidades - Sector Educación 2024 (II)

Entidad	Valor Contratado	Contratos
CUNDINAMARCA - ALCALDIA MUNICIPIO DE SESQUILE	$ 10.980,8 M	2
SUCRE - ALCALDIA MUNICIPIO DE COVENAS	$ 10.044,7 M	4
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMENEZ DE QUESADA	$ 4.224,8 M	2
LA GUAJIRA - ALCALDIA MUNICIPIO DE MANAURE	$ 3.793,0 M	2
INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL	$ 3.727,1 M	2
SENA REGIONAL VALLE GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO	$ 2.417,3 M	6
UAE SETP AVANTE PASTO	$ 2.236,8 M	1
SENA REGIONAL NARIÑO GRUPO ADMINISTRATIVO CAPCP	$ 2.199,1 M	1
SUCRE - ALCALDIA MUNICIPIO DE MORROA	$ 2.130,5 M	1
ICBF SEDE NACIONAL	$ 1.977,4 M	1
SENA REGIONAL HUILA GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO	$ 1.870,0 M	2
GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	$ 1.677,9 M	2

ICBF REGIONAL NARIÑO	$ 1.593,3 M	2
SENA REGIONAL CESAR GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO	$ 1.284,6 M	1
CHOCO - ALCALDIA MUNICIPIO DE LITORAL DE SAN JUAN	$ 1.198,5 M	1
SUCRE - ALCALDIA MUNICIPIO DE EL ROBLE	$ 1.129,2 M	1
SENA REGIONAL SANTANDER GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO	$ 1.126,1 M	2
DEPARTAMENTO DEL ARAUCA	$ 1.095,1 M	1
ALCALDIA DE TURBACO BOLIVAR	$ 1.080,6 M	1
SECRETARIA DE EDUCACION DE CALI	$ 983,5 M	1

Fuente: Informes de Cubo del Gasto elaborados por la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico mes de diciembre de 2024

Respecto a las modalidades de contratación a través de las cuales se han adquirido los servicios de obra en el Sector Educación se pudo evidenciar que a Licitación Pública fue la modalidad que mayores valores concentró y tuvo el mayor número de contratos, con un valor contratado de $3,83 billones de pesos en 1.061 contratos.

Gráfica 11. Modalidades Sector Educación 2021-2024 (I)



Fuente: Informes de Cubo del Gasto elaborados por la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico

En términos de cuantías agregadas, siguió la Selección Abreviada con $615,229 millones de pesos, a través de 2.731 contratos, y la Mínima Cuantía se ubica como la tercera modalidad más usada en cuanto al valor de los contratos, con $94,101 millones de pesos y un total de 3.256 contratos, concentrando el mayor número de contratos.

Seguido de la Contratación Directa, caracterizada como convenio entre dos partes, con $14,739 millones de pesos en 7 contratos, siendo esta cantidad de contratos la menor en la modalidad. Finalmente, el Concurso de Méritos, con $14,565 millones de pesos en 25 contratos.

La Licitación Pública concentró los mayores valores dada la naturaleza de las obras educativas y los valores de estas, lo que responde a la exigencia legal de su uso para contratos de conformidad con su objeto y cuantía.

Por último, es de resaltar que la presencia de la Contratación Directa, con la justificación de convenio entre dos partes, la cual concentró el menor número de contratos, es producto de la previsión legal para la asociación de entidades públicas para la realización de obras.

En relación con los datos reportados por la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico durante el período del 1 de julio de 2024 al 31 de diciembre de 2024", el siguiente es el comportamiento de las modalidades de selección competitivas en el sector educativo:

Gráfica 12. Modalidades de selección competitivas sector Educación 2024 (II)

Posición	Modalidad de selección	Valor contratado (COP)	% Valor contratado	Número contratos	% Número contratos
1	Licitación Pública	$ 43.340 M	47%	18	6%
2	Selección Abreviada	$ 35.177 M	38%	112	35%
3	Concurso de Méritos	$ 7.221 M	8%	19	6%
4	Mínima Cuantía	$ 6.772 M	7%	170	53%
	Total	**$ 92.511 M**	**100%**	**319**	**100%**

Fuente: Informes de Cubo del Gasto elaborados por la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico mayo de 2025

De acuerdo con la información que se reporta en la gráfica en relación con el segundo semestre del año 2024, se tiene lo siguiente:

La Licitación Pública es la modalidad más utilizada en términos de valor contratado, con un 47% del valor total y un monto de $43.340 millones, aunque solo representa el 6% del total de contratos (18 contratos). Esto sugiere que se está utilizando esta modalidad para contratar pocos contratos, pero de alto valor.

En contraste, la Mínima Cuantía es la modalidad más utilizada en términos de número de contratos, con un 53% del total y 170 contratos. Sin embargo, su valor contratado es menor, representando solo el 7% del total con un monto de $6.772 millones, lo que indica que se están realizando muchos contratos, pero de bajo valor.

Por su parte, la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía es la segunda en la que mayor cantidad de recursos públicos se invirtió, después de la Licitación Pública. Así mismo, representa la segunda modalidad de contratación en la que mayor número de contratos se celebró 112 con un 35%.

El informe Cubo del Gasto aplicado a la contratación pública en las modalidades competitivas durante el período del 1 de julio de 2024 al 31 de diciembre de 2024", en relación con lo que se ha venido señalando concluye lo siguiente:

> "El sector de Educación actualmente cuenta con Documentos Tipo para la Licitación Pública y Concurso de Méritos. ***Esto sugiere una oportunidad para evaluar la viabilidad de desarrollar Documentos Tipo para la Selección Abreviada, que registra el segundo valor contratado más alto con $35.177 millones en 112 contratos, y para la Mínima Cuantía, que es la modalidad de selección más utilizada en términos de número de contratos con 170 contratos adjudicados"***. (énfasis fuera del texto original)

Teniendo en cuenta los informes presentados por la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico, se evidencia la necesidad de implementar documentos tipo para la contratación de obra pública de infraestructura educativa, bajo las modalidades de selección abreviada de menor cuantía y mínima cuantía.

En consecuencia, resulta indispensable garantizar que estos procesos contractuales fomenten una mayor pluralidad de oferentes, reduzcan los tiempos de preparación de ofertas y de estructuración de los procesos, y promuevan el uso de documentación clara, integrada y adaptada a las necesidades de las entidades, mediante la incorporación de buenas prácticas contractuales.

- **Institucional**

Respecto al Sector Edificaciones Institucionales, el informe indica las cuantías agregadas y el volumen total de contratos asociados al Sector de Edificios Institucionales. Con un total general contratado de $6.423.096.716.153 distribuidos en 4.955 contratos, se observa una dinámica con variaciones significativas en el valor contratado y el número de contratos en cada periodo.

Tabla 13. Valores y número de contratos por vigencias 2021, 2022, 2023 y 2024 (I), Sector Edificaciones Institucionales.

Año	Valor contratado	Contratos
2021	$1.422.542.744.828	1603
2022	$1.632.218.342.953	1608
2023	$3.330.315.322.851	1659
2024	$ 38.020.305.521	85
Total general	**$ 6.423.096.716.153**	**4955**

Fuente: Informes de Cubo del Gasto elaborados por la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico diciembre de 2024

Los datos evidencian una tendencia ascendente en las cuantías contratadas y el volumen de contratos entre 2021 y 2023, alcanzando su punto máximo en este último año. Sin embargo, el primer semestre de 2024 muestra una contracción considerable en ambos indicadores, lo que sugiere cambios significativos en la dinámica de contratación del sector.

Respecto al segundo semestre de 2024, conforme con el Informe de Cubo de Gasto del EMAE, se puede evidenciar que en el sector institucional se suscribieron 345 contratos por un monto de $146.437 millones de pesos.

Respecto al Sector de Infraestructura de Seguridad, el informe muestra la evolución de los valores contratados y el número de contratos del sector denominado Infraestructura de Seguridad entre 2021 y 2024, con un total general de $2,59 billones de pesos contratados en 1.648 contratos.

Tabla 14. Valores y número de contratos por vigencias 2021, 2022, 2023 y 2024 (I), Sector Infraestructura de Seguridad 2021-2024 (I)

Año	Valor contratado	Contratos
2021	$654.855.793.336	528
2022	$553.835.028.568	477
2023	$1.261.904.634.724	641
2024	$118.728.485.280	2
Total general	**$2.589.323.941.908**	**1648**

Fuente: Informes de Cubo del Gasto elaborados por la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico diciembre de 2024

Respecto al segundo semestre de 2024, conforme con el Informe de Cubo de Gasto del EMAE, se puede evidenciar que en el sector institucional se suscribieron 106 contratos por un monto de $85.311 millones de pesos.

Por otro lado, y con relación a las veinte (20) entidades que mayores cuantías acumulan en contratos celebrados durante las vigencias 2021, 2022, 2023 y 2024-I para el sector de edificios institucionales, el informe evidencia que el Instituto de Desarrollo Urbano encabeza el listado con un valor contratado total de $637.943.680.114, lo que representa aproximadamente el 17.93% del total general. A pesar de realizar únicamente 10 contratos, esta entidad lidera en términos económicos, destacándose por su participación en procesos de alto impacto presupuestal que concentran una proporción significativa de los recursos asignados al sector.

La Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC) se posiciona en el segundo lugar, con un valor contratado de $534.412.719.018, equivalente al 15.02% del total. Esta entidad no solo es destacable por el monto contratado, sino también por su volumen de contratos, con 48 procesos, lo que la sitúa como una de las entidades con mayor diversificación en sus operaciones.

En tercer lugar, la Corporación Autónoma Regional del Magdalena sobresale con $340.466.351.223, concentrados en un único contrato, reflejando una estrategia de alta concentración de recursos para un proyecto específico. Este patrón se repite en el caso del Municipio de San Vicente del Caguán, que con un solo contrato maneja un valor contratado de $233.104.785.000.

Tabla 15. Top 20 de entidades contratantes por valor y cantidades - Sector Edificaciones Institucionales 2021, 2022, 2024 y 2024 (I)

Entidad	Valor Contratado	Contratos
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	$637.943.680.114	10
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS USPEC	$534.412.719.018	48
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA	$340.466.351.223	1
MUNICIPIO SAN VICENTE DEL CAGUAN	$233.104.785.000	1
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI	$195.269.747.152	3
DEPARTAMENTO DE SANTANDER	$169.209.078.154	7
INSTITUTO DISTRITAL DE	$151.550.192.040	1

RECREACIÓN Y DEPORTE		
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA	$149.775.263.970	7
Rama Judicial Dirección Ejecutiva de Administración Judicial	$134.306.088.652	23
(Secretaría Distrital de Integración Social)	$120.489.901.511	6
MUNICIPIO DE SOACHA	$119.636.263.490	3
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	$116.820.715.576	8
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR	$115.246.744.871	8
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS INVIAS	$94.825.744.416	75
AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META	$84.796.956.238	3
TRANSMILENIO SA	$80.936.930.875	5

Entidad	Valor Contratado	Contratos
GOBERNACION DEL MAGDALENA	$80.729.508.520	9
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	$67.728.797.337	16
AEROCIVIL	$67.666.209.808	27
GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	$63.214.638.339	4

Fuente: Informes de Cubo del Gasto elaborados por la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico diciembre de 2024

Respecto al segundo semestre de 2024, el Top 20 de entidades contratantes en el sector de Edificios Institucionales concentra el 66% del valor total contratado, equivalente a $96.067,3 millones. La distribución de los contratos es diversa en cuanto a las entidades contratantes, ya que se incluyen entidades de todos los órdenes: municipal, departamental y nacional. La Región Administrativa y de Planificación RAP-Llanos es la entidad que tiene el mayor valor contratado, con $10.659,6 millones, seguida por el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín con $8.907,4 millones.

Tabla 16. Top 20 de entidades contratantes por valor y cantidades - Sector Edificios Institucionales 2024 (II)

Entidad	Valor Contratado	Contratos
REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN RAP-LLANOS	$ 10.659,6 M	1
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN	$ 8.907,4 M	8
RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	$ 8.887,4 M	2
ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO - FONDO DE DESARROLLO LOCAL	$ 7.425,1 M	1
ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL	$ 6.216,0 M	2
RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE VILLAVICENCIO	$ 5.876,4 M	4
DESAJ CUNDINAMARCA - AMAZONAS	$ 5.214,8 M	1
RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE SANTA MARTA	$ 4.688,8 M	3
CORPOCESAR	$ 4.675,0 M	1
RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE IBAGUÉ.	$ 4.203,3 M	1

Entidad	Valor Contratado	Contratos
ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	$ 3.953,7 M	2
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	$ 3.911,6 M	1
(SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL)	$ 3.533,2 M	3
DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL RIOHACHA	$ 3.286,9 M	2
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	$ 2.683,6 M	6
RAMA JUDICIAL- DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE BOGOTÁ	$ 2.588,4 M	2
FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	$ 2.500,0 M	1
RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE PEREIRA	$ 2.323,4 M	2
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	$ 2.292,0 M	4
MINCULTURA	$ 2.240,6 M	1

Fuente: Informes de Cubo del Gasto elaborados por la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico mayo de 2025

En el sector de Infraestructura de Seguridad con relación a las veinte (20) entidades que mayores cuantías acumulan en contratos celebrados durante las vigencias 2021, 2022, 2023 y 2024-I, el informe evidencia que a Policía Nacional (Dirección Logística y Financiera) lidera en términos de valor contratado con $208.953 millones de pesos (13,6 % del total), en 29 contratos; seguida de la Central Administrativa Especializada Ingenieros (CENAC), que registró $208.651 millones de pesos (13,6 % del total), en 64 contratos, siendo, además, la entidad con el mayor número de contratos celebrados entre las veinte principales.

Tabla 17. Top 20 de entidades contratantes por valor y cantidades - Sector Infraestructura de Seguridad 2021, 2022, 2024 y 2024 (I)

Entidad	Valor Contratado	Contratos
POLICÍA NACIONAL DIRECCIÓN LOGISTICA Y FINANCIERA	$208.953.171.462	29
CENTRAL ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA INGENIEROS CENAC INGENIEROS	$208.651.088.244	64
CHOCO ALCALDIA MUNICIPIO DE SIPI	$175.050.362.050	1
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS USPEC	$118.728.485.280	2
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	$96.616.860.887	4
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	$73.354.588.785	3
AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META	$72.906.357.577	2
DIRECCION DE BIENESTAR DE LA POLICIA NACIONAL	$70.615.601.964	13
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS INVIAS	$67.897.399.436	14
AEROCIVIL	$64.865.408.095	15
Gobernación Norte de Santander	$60.222.542.667	4
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL	$56.570.570.763	10
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	$42.216.463.413	3
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR	$41.026.765.444	2
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR	$36.562.232.498	2
GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	$30.674.998.914	5
UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER	$30.142.484.011	1
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y	$29.876.175.206	4

CONCESIONES DE CUNDINAMARCA		
ARMADA NACIONAL BATALLON DE COMANDO Y APOYO DE INFANTERIA DE MARINA No6	$28.076.571.872	10
DEPARTAMENTO DE CORDOBA	$25.331.778.878	4

Fuente: Informes de Cubo del Gasto elaborados por la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico diciembre de 2024

Respecto al segundo semestre de 2024, el Top 20 de entidades contratantes en el sector de Infraestructura de Seguridad concentra el 88% del valor total contratado, equivalente a $75.102,9 millones. La distribución de los contratos es diversa, con la participación de entidades militares, policiales y alcaldías municipales. La Central Administrativa Especializada Ingenieros CENAC Ingenieros lidera el ranking con

$19.950,0 millones en valor contratado, entidad que contrata construcciones y mantenimientos cuyo beneficiario es el Ejercito Nacional, seguida por la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC con $8.185,0 millones.

La Fuerza Aeroespacial Colombiana, la Armada Nacional y la Policía Metropolitana de Bogotá son algunas otras de las entidades que aparecen en el ranking.

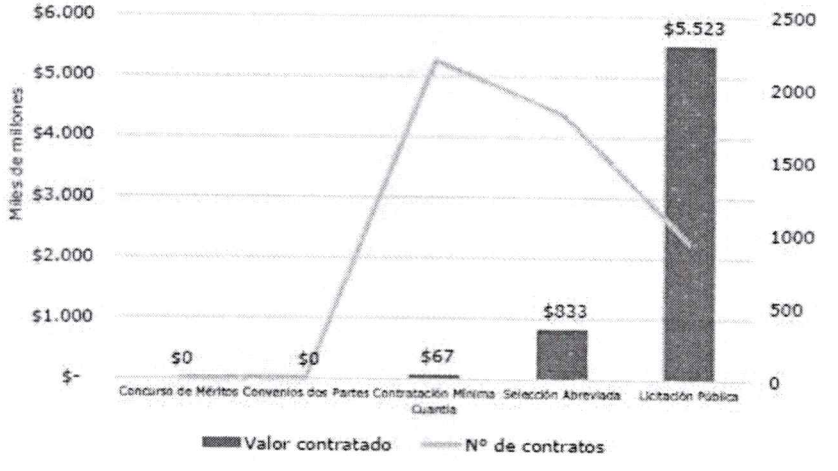
Tabla 18. Top 20 de entidades contratantes por valor y cantidades - Sector Infraestructura de Seguridad 2024 (II)

Entidad	Valor Contratado	Contratos
CENTRAL ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA INGENIEROS CENAC INGENIEROS	$ 19.950,0 M	8
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC	$ 8.185,0 M	4
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	$ 4.980,4 M	5
ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	$ 4.958,1 M	2
DEPARTAMENTO DE CORDOBA	$ 4.938,1 M	2
ARMADA NACIONAL ESCUELA NAVAL DE CADETES ALMIRANTE PADILLA	$ 3.295,5 M	3
POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	$ 2.946,4 M	1
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL	$ 2.795,4 M	4
ESCUELA DE POLICIA SIMON BOLIVAR	$ 2.760,7 M	1
POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	$ 2.680,0 M	2
MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	$ 2.519,8 M	2

ECSAN	$ 2.379,8 M	1
POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA	$ 2.313,6 M	1
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC - ARMENIA	$ 1.987,1 M	2
DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO1	$ 1.512,1 M	1
ARMADA NACIONAL-BATALLON DE COMANDO Y APOYO DE INFANTERIA DE MARINA NO.1	$ 1.474,2 M	1
ARMADA NACIONAL BASE NAVAL ARC MALAGA	$ 1.458,6 M	1
CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	$ 1.425,3 M	1
CACOM-3	$ 1.298,8 M	1
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES*	$ 1.244,1 M	1

Fuente: Informes de Cubo del Gasto elaborados por la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico mayo de 2025

Gráfica 13. Modalidades Sector Edificios Institucionales 2021-2024 (I)



Fuente: Sistema Electrónico para la Contratación Pública. Cálculo S. EMAE

El gráfico ilustra el uso de las modalidades de selección en el sector de edificios institucionales, con una comparación entre el valor contratado (en miles de millones de pesos) y el número de contratos. A continuación, se presenta un análisis basado en los datos proporcionados.

La Licitación Pública domina tanto en valor contratado como en número de contratos, con $5.523 mil millones y un volumen aproximado de 937 contratos. Esta modalidad concentra la mayoría de los recursos asignados, representando una clara contratación de proyectos de gran envergadura en el sector. La magnitud del valor contratado y el volumen de contratos reflejan su carácter como la modalidad más competitiva dentro del marco normativo.

La Selección Abreviada, con un valor contratado de $833 mil millones y aproximadamente 1.821 contratos, se posiciona como la segunda modalidad más utilizada en términos de valor total, sin embargo, supera significativamente a la licitación pública en número de contratos. Esto sugiere que esta modalidad es utilizada para procesos de menor cuantía.

Por su parte, la Contratación de Mínima Cuantía registra $67 mil millones, distribuidos en aproximadamente 2.192 contratos, lo que representa el mayor volumen de contratos entre las modalidades analizadas. Este alto número de procesos, combinado con un bajo valor promedio por contrato, indica que esta modalidad se utiliza predominantemente para proyectos pequeños o de bajo impacto económico.

Ahora bien, en relación con los datos reportados por la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico durante el período del 1 de julio de 2024 al 31 de diciembre de 2024", el siguiente es el comportamiento de las modalidades de selección competitivas en el sector de edificios institucionales:

Gráfica 14. Modalidades de selección competitivas sector Edificios Institucionales 2024 (II)

Posición	Modalidad de selección	Valor contratado (COP)	% Valor contratado	Número contratos	% Número contratos
1	Licitación Pública	$ 81.751 M	54%	33	10%
2	Selección Abreviada	$ 39.095 M	25%	94	27%
3	Concurso de Méritos	$ 18.067 M	16%	45	13%
4	Mínima Cuantía	$ 7.525 M	5%	173	50%
	Total	**$ 146.437 M**	**100%**	**345**	**100%**

Fuente: Informes de Cubo del Gasto elaborados por la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico mayo de 2025

De acuerdo con la información que se reporta en la gráfica en relación con el segundo semestre del año 2024, se tiene lo siguiente:

La Licitación Pública es la modalidad con mayor valor contratado, con un monto de $81.751 millones, lo que representa el 54% del valor total. Sin embargo, en términos de número de contratos, la Licitación Pública solo representa el 10% del total, con 33 contratos, lo que sugiere que se están realizando pocos contratos, pero de alto valor.

En contraste, la Mínima Cuantía es la modalidad más utilizada en términos de número de contratos, con un 50% del total y 173 contratos. No obstante, en términos de valor contratado, solo alcanzó $7.525 millones, lo que representa el 5% del total, lo que indica que se están realizando muchos contratos, pero de bajo valor.

Por su parte, la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía representa la segunda modalidad de contratación más utilizada para contratar proyectos en el sector institucional, con un valor de $39.095 millones. Así mismo, esta modalidad es la segunda en la que mayor número de contratos se suscribe para adelantar los proyectos indicados.

Debe indicarse que, el informe Cubo del Gasto aplicado a la contratación pública en las modalidades competitivas durante el período del 1 de julio de 2024 al 31 de diciembre de 2024", en relación con lo que se ha venido señalando concluye lo siguiente:

> "***El sector de Edificios Institucionales actualmente carece de Documentos Tipo en todas las modalidades de selección, lo que ofrece una oportunidad para evaluar la viabilidad de priorizar su elaboración. Sería especialmente beneficioso enfocarse en las modalidades de Licitación Pública, que registra el mayor valor contratado, y Mínima Cuantía, que es la más utilizada en términos de número de contratos. No obstante, la elaboración de Documentos Tipo para las cuatro modalidades de selección podría generar un impacto aún mayor en términos de ahorro y valor por dinero, si es factible". (énfasis fuera del texto original)***

Considerando la información reportada en los estudios mencionados, se evidencia la necesidad de implementar documentos tipo para la contratación de obra pública de infraestructura en el sector institucional, bajo la modalidad de licitación pública selección abreviada de menor cuantía y mínima cuantía.

En este sentido, resulta pertinente que tanto las entidades como los proponentes cuenten con documentos tipo en esta modalidad y sector, que permitan incrementar la pluralidad de oferentes, reducir los tiempos de preparación de ofertas y estructuración de los procesos, así como garantizar el uso de documentación clara, integrada y alineada con buenas prácticas contractuales.

Gráfica 15. Modalidades Sector Infraestructura de Seguridad 2021-2024 (I)



Fuente: Sistema Electrónico para la Contratación Pública. Cálculo S. EMAE

De acuerdo con la información reportada, durante el periodo 2021-2024 (I) se tiene que, la licitación pública fue la modalidad que mayores valores concentró en la tabla presentada, con un valor contratado de $1,55 billones de pesos (60,10 %), en 263 contratos (una media contractual de $5.915 millones de pesos).

En términos de cuantías agregadas, le siguió la selección abreviada, con $1,01 billones de pesos (39,12 %), a través de 893 contratos (una media contractual de $1.134 millones de pesos), es decir, el número de contratos celebrados por esta modalidad representó más del 54,18% del total de contratos celebrados.

La contratación mínima cuantía se posicionó como la segunda modalidad con el mayor número de contratos (492), pero con la menor participación en términos de valor, al sumar $20.552 millones de pesos (0,79 %). Esto muestra su rol como una herramienta para contratos de bajo monto, con un promedio de poco más de $42 millones de pesos por contrato.

La licitación pública concentró los mayores valores debido a su naturaleza, relacionada con el objeto del proceso y su presupuesto. Por otro lado, la selección abreviada, aunque presenta un mayor volumen de contratos, refleja un menor promedio por contrato en comparación con la licitación pública.

En términos generales, la distribución evidencia que las modalidades de contratación están fuertemente diferenciadas, tanto por el valor contratado como por el número de procesos, respondiendo a criterios legales y de monto establecidos para cada tipo de contratación.

Ahora bien, en relación con los datos reportados por la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico durante el período del 1 de julio de 2024 al 31 de diciembre de 2024", el siguiente es el comportamiento de las modalidades de selección competitivas en el sector seguridad:

Gráfica 16. Modalidades de selección competitivas sector seguridad 2024 (II)

Posición	Modalidad de selección	Valor contratado (COP)	% Valor contratado	Número contratos	% Número contratos
1	Selección Abreviada	$ 39.551 M	51%	46	45%
2	Licitación Pública	$ 29.420 M	34%	12	11%
3	Concurso de Méritos	$ 14.900 M	17%	14	13%
4	Mínima Cuantía	$ 1.439 M	2%	34	33%
Total		**$ 85.311 M**	**100%**	**102**	**100%**

Fuente: Informes de Cubo del Gasto elaborados por la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico mayo de 2025

De acuerdo con la información que se reporta en la gráfica en relación con el segundo semestre del año 2024, se tiene lo siguiente:

la Selección Abreviada es la modalidad más utilizada en términos de valor contratado, representando el 51% del valor total, con un monto de $39.551 millones y 46 contratos. Lo anterior indica que a través de esta modalidad se han adjudicado contratos de menor cuantía sumando un monto representativo.

Por otro lado, la Contratación de Mínima Cuantía es la modalidad más utilizada en términos de número de contratos, representando el 33% del total, con 34 contratos. Sin embargo, en términos de valor contratado, esta modalidad solo representa el 2% del total, con un monto de $1.439 millones. Esto sugiere que se están realizando numerosos contratos, pero de bajo.

Debe indicarse que, el informe Cubo del Gasto aplicado a la contratación pública en las modalidades competitivas durante el período del 1 de julio de 2024 al 31 de diciembre de 2024", en relación con lo que se ha venido señalando concluye lo siguiente:

"***El sector de Infraestructura de seguridad actualmente carece de Documentos Tipo en todas las modalidades de selección, lo que ofrece una oportunidad para evaluar la viabilidad de priorizar su elaboración***. Sería especialmente beneficioso enfocarse en las modalidades de Selección abreviada, que registra el mayor valor

contratado, y Mínima Cuantía, que es la más utilizada en términos de número de contratos. No obstante, ***la elaboración de Documentos Tipo para las cuatro modalidades de selección podría generar un impacto aún mayor en términos de ahorro y valor por dinero, si es factible"*** (énfasis fuera del texto original).

Considerando la información reportada en el estudio, se evidencia la necesidad de implementar documentos tipo para la contratación de obra pública de infraestructura en el sector de seguridad, bajo la modalidad de selección de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y mínima cuantía.

En este contexto, contar con documentos tipo para los procesos en este sector y modalidades contribuiría a que tanto los proponentes como las entidades dispongan de herramientas que incrementen la pluralidad de oferentes, reduzcan los tiempos de preparación de ofertas y de estructuración de los procesos, y, además, garanticen el uso de documentación clara, integrada y alineada con buenas prácticas contractuales.

- **Vivienda**

Respecto al Sector Vivienda, el informe indica las cuantías agregadas y el volumen total de contratos asociados, con un total general contratado de $1.416.584.781.061 distribuidos en 1.758 contratos, se observa una dinámica con variaciones significativas en el valor contratado y el número de contratos en cada periodo.

Tabla 19. Valores y número de contratos por vigencias 2021, 2022, 2023 y 2024 (I), Sector Vivienda.

Año	Valor contratado	Contratos
2021	$281.581.988.071	528
2022	$569.385.496.883	500
2023	$543.964.531.743	687
2024	$21.652.764.364	43
Total general	**$1.416.584.781.061**	**1758**

Fuente: Informes de Cubo del Gasto elaborados por la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico diciembre de 2024

La tabla anterior muestra los valores contratados y el número de contratos adelantados en cada vigencia observada para el Sector Vivienda, que en 1.758 contratos concentraron $1,42 billones.

En la primera vigencia estudiada, correspondiente a 2021, se contrataron aproximadamente $281.000 millones mediante 528 contratos. Seguido, durante el año 2022, el valor contratado aumentó aproximadamente a $569.000 millones (un incremento del 102%), mientras que el número de contratos fue de 500 (un 5,30% menos que el número de contratos del año inmediatamente anterior).

Para la vigencia 2023, respecto a 2022, el valor contratado fue de aproximadamente

$544.000 millones, representando una reducción de 4,46%, mientras que el número de contratos asociado a esta cuantía fue de 687 (un incremento del 37,40% respecto a 2022 y del 30,10% respecto a 2021). Es preciso resaltar que la vigencia 2022 fue el periodo en el que mayor cuantía de recursos se contrató, pero fue el año 2023 cuando fue mayor el volumen de contratos. Por su parte, durante el primer semestre del año 2024, la cuantía de contratos del sector Vivienda fue de aproximadamente

$21.653 millones, en tanto que el número de contratos fue de 43.

Respecto al segundo semestre de 2024, conforme con el Informe de Cubo de Gasto del EMAE, se puede evidenciar que en el sector institucional se suscribieron 39 contratos por un monto de $12.665 millones de pesos.

En el sector de Vivienda con relación a las veinte (20) entidades que mayores cuantías acumulan en contratos celebrados durante las vigencias 2021, 2022, 2023 y 2024-I, el informe evidencia los tres primeros lugares de la tabla, en términos de valor contratado, están encabezados por el Departamento del Meta, con aproximadamente

$120.518 millones, cuantías celebradas a través de 8 contratos; seguido por el Fondo Adaptación, que registra aproximadamente $84.540 millones en 3 contratos, y la Secretaría Distrital del hábitat (Bogotá), con aproximadamente $66.928 millones, distribuidos en 15 contratos.

Tabla 20. Top 20 de entidades contratantes por valor y cantidades - Sector vivienda 2021, 2022, 2024 y 2024 (I)

Entidad	Valor Contratado	Contratos
DEPARTAMENTO DEL META	$120.517.867.868	8
FONDO ADAPTACIÓN	$84.539.774.098	3
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	$66.927.976.590	15
META ALCALDIA MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN	$64.407.121.997	1
DEPARTAMENTO DEL ARAUCA	$30.146.711.543	5

ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE ACACIAS	$18.836.723.102	2
TOLIMA ALCALDIA MUNICIPIO DE CHAPARRAL	$17.972.300.907	4
LA GUAJIRA ALCALDIA MUNICIPIO DE MANAURE	$15.965.503.764	6
SUCRE ALCALDIA MUNICIPIO DE COVENAS	$15.785.566.455	3
ARAUCA ALCALDIA MUNICIPIO DE TAME	$14.265.454.301	2
GOBERNACION DE CALDAS Primero la Gente	$13.648.851.115	12
TOLIMA ALCALDIA MUNICIPIO DE PURIFICACION	$13.578.781.103	3
DEPARTAMENTO DE SANTANDER	$13.099.904.022	2
CESAR ALCALDA MUNICIPIO DE AGUSTN CODAZZI	$12.362.671.028	1
FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	$11.014.058.597	6

Entidad	Valor Contratado	Contratos
GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA SECRETARIA DE VIVIENDA Y HABITAT	$9.912.065.497	2
MAGDALENA ALCALDIA MUNICIPIO DE FUNDACION	$9.680.429.830	1
TOLIMA ALCALDA MUNICIPIO DE RIOBLANCO	$9.506.624.406	2
CORDOBA ALCALDIA MUNICIPIO DE MONTELIBANO	$9.254.846.405	1
CAQUETA ALCALDIA MUNICIPIO DE SAN VICENTE CAGUAN	$8.701.726.412	1

Fuente: Informes de Cubo del Gasto elaborados por la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico diciembre de 2024

Respecto al segundo semestre de 2024, de acuerdo con el informe el sector de Vivienda concentra el 94% del valor total contratado, equivalente a $11.849,5 millones. La distribución de los contratos es notablemente concentrada en unas pocas entidades, ya que la Gobernación de Caldas lidera el ranking con $3.565,6 millones en valor contratado, seguida por la Empresa Constructora de Vivienda de

Tunja con $1.168,6 millones. Las Alcaldías Municipales y Gobernaciones son las principales entidades contratantes en este sector, lo que refleja su importancia en la gestión de la vivienda y el desarrollo urbano.

Tabla 21. Top 20 de entidades contratantes por valor y cantidades - Sector Vivienda 2024 (II)

Entidad	Valor Contratado	Contratos
GOBERNACION DE CALDAS - PRIMERO LA GENTE	$ 3.565,6 M	2
EMPRESA CONSTRUCTORA DE VIVIENDA DE TUNJA-ECOVIVIENDA	$ 1.168,6 M	1
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SASAIMA	$ 1.137,4 M	1
FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	$ 995,4 M	1
FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	$ 957,1 M	1
BOYACA - ALCALDIA MUNICIPIO DE CHIVOR	$ 537,1 M	2
CESAR - ALCALDIA MUNICIPIO DE SAN DIEGO	$ 434,9 M	1
MAGDALENA - ALCALDIA MUNICIPIO DE CIENAGA	$ 399,8 M	1

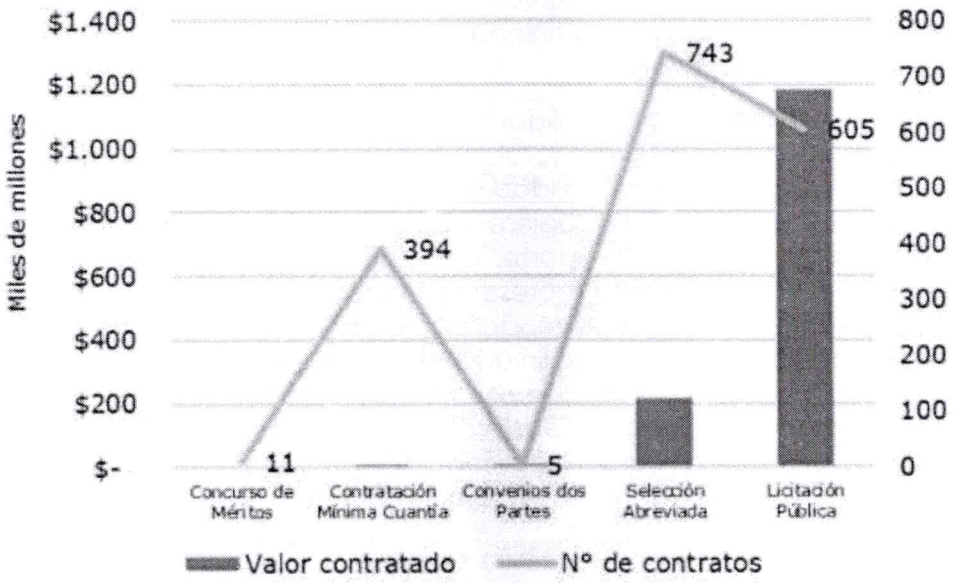
Entidad	Valor Contratado	Contratos
CAUCA - FONDO DE VIVIENDA MUNICIPAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA	$ 363,0 M	1
INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE ZARZL	$ 303,7 M	1
MUNICIPIO DE CUBARA BOYACA	$ 289,2 M	1
TOLIMA - ALCALDIA MUNICIPIO DE SAN LUIS	$ 285,9 M	1
NARINO - ALCALDIA MUNICIPIO DE LOS ANDES	$ 241,5 M	1
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	$ 193,6 M	1
MUNICIPIO DE SIMIJACA1	$ 184,4 M	1
BOYACA - ALCALDIA MUNICIPIO DE CAMPOHERMOSO	$ 177,8 M	1
ARAUCA - ALCALDIA MUNICIPIO DE FORTUL	$ 172,9 M	1
INVIPASTO	$ 150,0 M	1

CUNDINAMARCA - ALCALDIA MUNICIPIO DE UNE	$ 150,0 M	1
BOYACA - ALCALDIA MUNICIPIO DE ZETAQUIRA	$ 141,4 M	1

Fuente: Informes de Cubo del Gasto elaborados por la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico diciembre de 2024

Por otro lado, de acuerdo con el informe durante el periodo 2021 – 2024 (I) la Licitación Pública fue la modalidad que mayores valores concentró y tuvo el segundo mayor número de contratos, con un valor contratado de $1,18 billones en 605 contratos. En términos de cuantías agregadas, siguió la Selección Abreviada con $216.196 millones a través de 743 contratos, y convenios dos partes con $9.543 millones de pesos en 5 contratos. La mínima cuantía se ubica como la cuarta modalidad más usada en cuanto al valor de los contratos por con $9.298 millones de pesos con un total de 394 contratos. La lista, respecto al valor contratado, es cerrada por la contratación directa, caracterizada como convenio entre dos partes con $66.604 millones de pesos en 433 contratos.

Gráfica 17. Modalidades de selección: valores y número de contratos, vigencias 2021, 2022, 2023 y 2024-I, Sector Vivienda.



Fuente: Informes de Cubo del Gasto elaborados por la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico diciembre de 2024

Gráfica 18. Modalidades de selección competitivas sector vivienda - 2024 I

Posición	Modalidad de selección	Valor contratado (COP)	% Valor contratado	Número contratos	% Número contratos
1	Licitación Pública	$ 7.804,0 M	62%	7	18%
2	Selección Abreviada	$ 2.461,2 M	19%	14	36%
3	Concurso de Méritos	$ 1.986,4 M	16%	5	13%
4	Mínima Cuantía	$ 414,1 M	3%	13	33%
	Total	**$ 12.665,6 M**	**100%**	**39**	**100%**

Fuente: Informes de Cubo del Gasto elaborados por la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico mayo de 2025

De acuerdo con la información que se reporta en la gráfica en relación con el segundo semestre del año 2024, se tiene lo siguiente:

La Licitación Pública es la modalidad más utilizada en términos de valor contratado, representando el 62% del valor total, con un monto de $7.804,0 millones y 7 contratos. Esto sugiere que están utilizando esta modalidad para contratar pocos contratos, pero de alto valor.

En contraste, la Menor Cuantía es la modalidad más utilizada en términos de número de contratos, representando el 36% del total, con 14 contratos. Sin embargo, en términos de valor contratado, esta modalidad solo representa el 19% del total, con un monto de $2.461,2 millones. Esto sugiere que se están realizando muchos contratos, pero de bajo valor. Por su parte, en relación con la modalidad de selección de Mínima Cuantía, esta no representa la mayor cantidad de recursos públicos invertidos, pero si es la segunda modalidad de selección en la que mayor número de contratos se celebraron (13) con un 33% del total.

Debe indicarse que, el informe Cubo del Gasto aplicado a la contratación pública en las modalidades competitivas durante el período del 1 de julio de 2024 al 31 de diciembre de 2024", en relación con lo que se ha venido señalando concluye lo siguiente:

> ***"El sector Vivienda actualmente carece de Documentos Tipo en las cuatro modalidades (...) se podría considerar como una oportunidad de mejora la elaboración de Documentos Tipo para el sector Vivienda en las cuatro modalidades, iniciando por la Licitación Pública que corresponda a la modalidad de mayor valor contratado". (énfasis fuera del texto original)***

Considerando la información reportada en los estudios, se evidencia la necesidad de implementar documentos tipo para la contratación de obra pública de infraestructura en el sector vivienda, bajo la modalidad de licitación de obra pública, selección abreviada de menor cuantía y mínima cuantía.

En este sentido, contar con documentos tipo para los procesos en este sector y modalidades facilitaría que tanto los proponentes como las entidades cuenten con herramientas que promuevan la pluralidad de oferentes, reduzcan los tiempos de preparación de ofertas y de estructuración de los procesos, y aseguren el uso de documentación clara, integrada y alineada con buenas prácticas contractuales.

- **Sector Cultura, Recreación y Deporte**

Respecto al Sector Cultura, Recreación y Deporte, el informe indica que durante las vigencias 2021, 2022, 2023 y 2024, los contratos asociados al Sector en mención registrados en SECOP I y SECOP II fueron 7.301 y estos sumaron un valor total de

$8.969.823.848.375 billones de pesos. Con los datos antes mencionados se evidencia una alta actividad de contratación en los periodos estudiados, es así como en el año 2022 se evidencia un pico en la contratación del sector indicando un aumento en proyectos y actividades dirigidas a la cultura, la recreación y el deporte en el país.

Tabla 22. Valores y número de contratos por vigencias 2021, 2022, 2023 y 2024 (I), Sector cultura, recreación y deporte.

Año	Valor contratado	Contratos
2021	$2.821.001.202.294	2319
2022	$3.183.374.478.228	2331
2023	$2.720.935.944.006	2260
2024	$244.512.223.847	391
Total general	**$8.969.823.848.375**	**7301**

Fuente: Informes de Cubo del Gasto elaborados por la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico diciembre de 2024

Se observa una estabilidad relativa en las vigencias 2021,2022 y 2023 debido a que el número de contratos se mantuvo relativamente estable, con una variación máxima de 71 contratos entre el mayor y el menor valor (2.331 en 2022 y 2.260 en 2023).

Por otro lado, se refleja una leve reducción tanto en el número de contratos como en el monto contratado para el año 2023, con una tendencia de reducción

mayormente marcada en el primer semestre del año 2024 ya que el monto y número de contratos son significativamente menores porque en esta vigencia solo se abarca el I semestre del año en cuestión, sin embargo, es evidente la desaceleración en los contratos del sector y un cambio en las prioridades presupuestarias.

Al observar la distribución de los montos y el volumen de los contratos durante las distintas vigencias, para el año 2021 se encontraron 2.319 contratos con una cuantía total de $2.8 billones de pesos esto es una participación del 31%; para el 2022 se registraron 2.331 contratos por una cuantía total de $3.1 billones de pesos el cual representa un aumento del 10.71% del valor contratado frente al año anterior. En el año 2023 disminuyó levemente frente al 2022 tanto en número como en el valor del contrato. Para el primer semestre del año 2024 la disminución en los contratos de este sector es evidente pues en solo 6 meses solo se evidenciaron 391 contrato para un total de 244 mil millones de pesos lo que corresponde solo al 2.70% del valor total de la contratación del sector.

De esta manera, se concluye que el promedio anual de contratos para los años 2021, 2022 y 2023 es de 2.303. Sin embargo, los datos de 2024 no son comparables con los años anteriores, ya que solo corresponden al primer semestre.

Respecto al segundo semestre de 2024, conforme con el Informe de Cubo de Gasto del EMAE, se puede evidenciar que en el sector institucional se suscribieron 322 contratos por un monto de $143.253 millones de pesos.

En el sector de Cultura, Recreación y Deporte, con relación a las veinte (20) entidades que mayores cuantías acumulan en contratos celebrados durante las vigencias 2021, 2022, 2023 y 2024-I, el informe evidencia que el rango de los valores contractuales observados en este top 20 es amplio, la Alcaldía Municipal de Paujil ocupó el primer lugar, pues fue la entidad que concentró una mayor cantidad de valor contratado en el Sector al registrar $839 mil millones de pesos con una participación del 26% dentro del top 20, sin embargo, esta cifra se distribuye solo en 9 contratos, lo que implica proyectos de alto valor por contrato.

En segundo lugar, está el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD) de Bogotá con $359 mil millones distribuidos en 26 contratos y en una tercera posición la Alcaldía del Municipio de Sipí (Chocó) registra un valor contratado de $353 mil millones con únicamente 2 contratos, lo que refleja un alto promedio por contrato.

Dicho esto, en cuanto a la concentración de los recursos, las tres principales entidades (El Paujil, IDRD y Sipí) concentran aproximadamente el 48% del valor total contratado, evidenciando una fuerte concentración de recursos en pocos actores.

Tabla 23. Top 20 de entidades contratantes por valor y cantidades - Sector Cultura, Recreación y Deportes 2021, 2022, 2024 y 2024 (I)

Entidad	Valor Contratado	Contratos
CAQUETA ALCALDIA MUNICIPIO DE EL PAUJIL	$839.179.204.646	9
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE	$359.128.782.019	26
CHOCO ALCALDIA MUNICIPIO DE SIPI	$353.682.626.066	6
GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	$301.170.965.208	16
INSTITUTO DE DEPORTE META Y RECREACION DEL	$140.386.081.109	5
ALCALDIA MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA	$128.837.081.021	15
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	$124.924.972.099	33
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR	$121.153.846.411	12
CUNDINAMARCAALCALDIA MUNICIPIO MOSQUERA	$112.445.292.426	7
INSTITUTO DE TURISMO DEL META	$82.787.390.615	13
MUNICIPIO DE FUNZA ALCALDÍA DE FUNZA	$79.603.005.040	5
SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	$77.541.944.028	1
GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA SECRETARIA DE VIVIENDA Y HABITAT	$74.064.315.470	11
AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META	$69.902.722.666	4
DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	$68.026.583.504	9
MUNICIPIO DE MONTERIA	$67.138.393.832	28
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	$66.613.643.314	5
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	$65.538.502.749	9
ALCALDIA MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	$60.095.453.915	6
ALCALDIA MUNICIPIO DE IBAGUE	$58.606.093.547	6

Fuente: Informes de Cubo del Gasto elaborados por la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico diciembre de 2024

Respecto al segundo semestre de 2024, de acuerdo con el informe el sector de Cultura, Recreación y Deporte concentra el 74% del valor total contratado, equivalente a $105.872,3 millones. La distribución de los contratos es diversa en cuanto a las entidades contratantes, ya que se incluyen Municipios, Gobernaciones e Institutos de Deportes y Recreación. El Municipio de Pereira es la entidad que tiene el mayor valor contratado, con $26.111,5 millones, seguida por la

Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina con

$19.974,5 millones.

Tabla 24. Top 20 de entidades contratantes por valor y cantidades - Sector Cultura, Recreación y Deporte 2024 (II)

Entidad	Valor Contratado	Contratos
MUNICIPIO DE PEREIRA- OFICIAL	$ 26.111,5 M	1
GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	$ 19.974,5 M	1
SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	$ 14.903,2 M	5
IDRD - ENTIDAD OFICIAL.	$ 7.307,1 M	2
INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CARTAGENA - IDER	$ 5.049,0 M	2
MUNICIPIO DE MANIZALES	$ 4.804,1 M	4
INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y RECREACION DE YOPAL - IDRY	$ 2.785,5 M	4
MUNICIPIO DE MONTERIA	$ 2.601,2 M	1
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE MEDELLIN	$ 2.492,6 M	1
INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL- IPES	$ 2.325,5 M	1
MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PUTUMAYO	$ 2.079,9 M	1

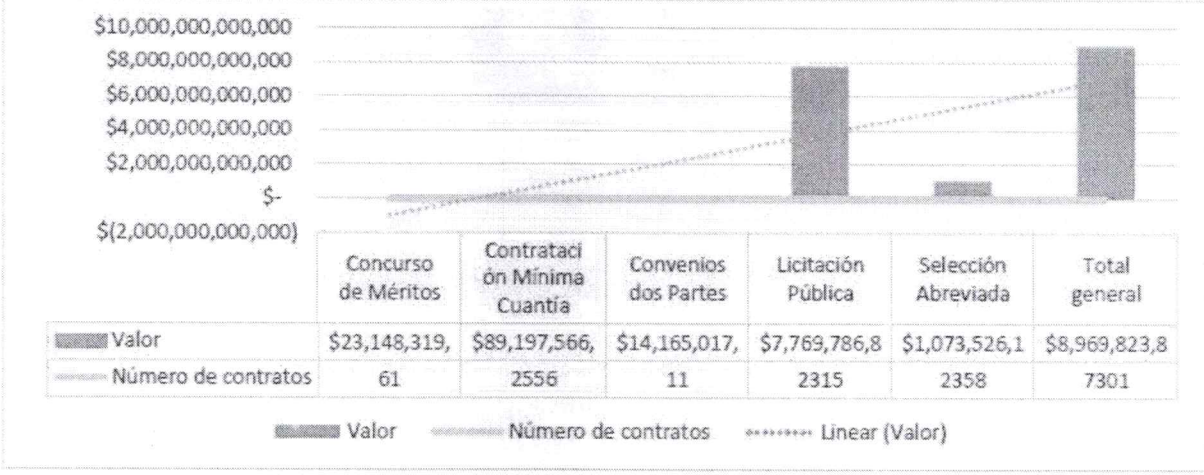
Entidad	Valor Contratado	Contratos
LA GUAJIRA - ALCALDIA MUNICIPIO DE MANAURE	$ 2.051,1 M	1
ALCALDIA MUNICIPIO DE CAJICA	$ 1.963,0 M	1
MUNICIPIO DE SIMIJACA1	$ 1.852,4 M	1
BOLIVAR - ALCALDIA MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA	$ 1.780,5 M	2
CAUCA - ALCALDIA MUNICIPIO DE JAMBALO	$ 1.712,1 M	3
ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE ACACIAS	$ 1.674,1 M	1
ALCALDIA MUNICIPIO DE CUMARAL META	$ 1.552,6 M	1

IDUVI	$ 1.500,0 M	1
MUNICIPIO DE LA PLATA	$ 1.352,4 M	1

Fuente: Informes de Cubo del Gasto elaborados por la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico mayo de 2025

En este sector durante el periodo 2021-2024 (I) la modalidad mediante la cual se adquirieron los servicios de obra en mayor medida fue la licitación pública, que concentró los mayores valores contratados por $7.7 billones de pesos que corresponden a 2.315 contratos lo que representan el 87% del valor total.

Gráfica 19. Modalidades Sector Cultura, Recreación y Deporte 2021-2024 (I)



	Concurso de Méritos	Contratación Mínima Cuantía	Convenios dos Partes	Licitación Pública	Selección Abreviada	Total general
Valor	$23,148,319,	$89,197,566,	$14,165,017,	$7,769,786,8	$1,073,526,1	$8,969,823,8
Número de contratos	61	2556	11	2315	2358	7301

Fuente: Sistema Electrónico para la Contratación Pública. Cálculo S. EMAE

En segundo lugar, se encuentra la modalidad de selección abreviada con un valor de $1 billón, que, aunque el valor es menor que el de la licitación pública, esta modalidad tuvo 43 contratos más, sumando un total de 2.358 contratos, lo que representa el 12% del valor total del sector.

La modalidad de mínima cuantía ocupó el tercer lugar, con $89 mil millones distribuidos en 2.556 contratos, equivalentes al 1% del valor total de contratos del sector.

Seguidamente, se encuentran los contratos mediante la modalidad de concurso de méritos, con un valor de $23 mil millones para 61 contratos, y finalmente, los convenios de dos partes sumaron $14 mil a través de 11 contratos.

Se puede concluir que, en cuanto a la distribución de contratos, se observa que, aunque la licitación pública y la selección abreviada representan el mismo

porcentaje de participación (32%) en cuanto al número total de contratos, la selección abreviada tiene un numero ligeramente mayor de contratos, lo que sugiere una mayor frecuencia de contratos de menor valor en comparación con la licitación pública.

En relación con los datos reportados por la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico durante el período del 1 de julio de 2024 al 31 de diciembre de 2024", el siguiente es el comportamiento de las modalidades de selección competitivas en el sector cultura, recreación y deporte:

Gráfica 20. Modalidades de selección competitivas sector cultura, recreación y deporte 2024 (II)

Posición	Modalidad de selección	Valor contratado (COP)	% Valor contratado	Número contratos	% Número contratos
1	Licitación Pública	$ 105.610 M	74%	33	10%
2	Selección Abreviada	$ 21.172 M	15%	96	30%
3	Concurso de Méritos	$ 11.407 M	8%	28	9%
4	Mínima Cuantía	$ 5.065 M	4%	165	51%
	Total	**$ 143.254 M**	**100%**	**322**	**100%**

Fuente: Informes de Cubo del Gasto elaborados por la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico mayo de 2025

De acuerdo con la información que se reporta en la gráfica en relación con el segundo semestre del año 2024, se tiene lo siguiente:

El sector de Cultura, Recreación y Deporte ocupa el tercer lugar en el gasto público con el 7%. La Licitación Pública es la modalidad más utilizada en términos de valor contratado, con un 74% del valor total y un monto de $105.610 millones, aunque solo representa el 10% del total de contratos (33 contratos). Esto sugiere que se está utilizando esta modalidad para pocos contratos, pero de alto valor.

En contraste, la Contratación Mínima Cuantía es la modalidad más utilizada en términos de número de contratos, con un 51% del total y 165 contratos. Sin embargo, su valor total contratado es menor, representando solo el 4% del total con un monto de $5.065 millones.

En relación con la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía esta representa la segunda en el gasto público con 15% y la segunda en la que mayor número de contratos se celebra 30%.

El informe Cubo del Gasto aplicado a la contratación pública en las modalidades competitivas durante el período del 1 de julio de 2024 al 31 de diciembre de 2024", en relación con el sector cultura, recreación y deporte concluye lo siguiente:

> *"El sector de Cultura, Recreación y Deporte actualmente cuenta con Documentos Tipo para la Licitación Pública y el Concurso de Méritos.* ***Esto sugiere una oportunidad para evaluar la viabilidad de desarrollar Documentos Tipo para las modalidades de Selección Abreviada, que registra el segundo mayor valor contratado de*** *$21.172 millones en 96 contratos, y Mínima Cuantía, que es la más utilizada en términos de número de contratos con 165 contratos y un valor de $5.065 millones". (énfasis fuera del texto original)*

Teniendo en cuenta la información precedente, se evidencia la necesidad de implementar documentos tipo de selección abreviada de menor cuantía y mínima cuantía en el sector de cultura, recreación y deporte. La adopción de dichos documentos contribuiría a estandarizar los procesos, promover una mayor participación de oferentes y fortalecer la transparencia y eficiencia en la contratación pública del sector.

3. ANÁLISIS DE REQUISITOS HABILITANTES SOLICITADOS EN LOS DOCUMENTOS TIPO PARA PROYECTOS DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

3.1. CAPACIDAD JURÍDICA

El Documento base, contiene en el Capítulo III los requisitos de Capacidad Jurídica que deben acreditar los proponentes dentro de los procesos de selección, en tal sentido dichos criterios no son objeto de modificación partiendo del criterio que los mismos reflejan condiciones de ley que se deben cumplir obligatoriamente, que en tal sentido se encuentran referenciados dentro del Estudio Previo.

3.2. CAPACIDAD TÉCNICA

El Documento base vigente de licitación pública, establece en el capítulo III los requisitos habilitantes que deben cumplir los proponentes y en su numeral 3.5. establece las condiciones para Acreditar la Experiencia, que en tal sentido se encuentran referenciados dentro del Estudio Previo.

3.3. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Con base en los códigos CIIU y actividad económica bajo los cuales se clasifican las empresas que prestan servicios de obra de infraestructura de social (ver

numeral I. Aspectos generales del sector), se analizan los indicadores financieros de las empresas del sector con corte a 31 de diciembre del año 2024.

Para obtener la información de referencia para establecer los indicadores mínimos habilitantes, se realizaron búsquedas de las empresas clasificadas en los códigos CIIU anteriormente señalados, en las siguientes bases de datos públicas que contienen la información de los estados financieros de las empresas:

- **Registro Único Empresarial y Social- Confecámaras:**

Mediante esta herramienta se identificaron los indicadores de las **SETECIENTAS NOVENTA Y CINCO (795)** empresas de la muestra, las cuales se encuentran clasificadas en los siguientes códigos CIIU:

Principales

F4111 - Construcción de edificios residenciales con un total de 181 empresas; **F4112** - Construcción de edificios no residenciales con un total de 240 empresas; **F4220 -** Construcción de proyectos de servicio público con un total de 170 empresas; y **F4290 -** Construcción de otras obras de ingeniería civil con un total de 163 empresas.

Secundarios

C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo con un total de 1 empresa; **F4210 -** Construcción de carreteras y vías de ferrocarril con un total de 15 empresas; **F4321 -** Instalaciones eléctricas con un total de 3 empresas; **F4330 -** Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil con un total de 2 empresas; **F4390 -** Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil con un total de 1 empresa; **M7110** - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica con un total de 1 empresa; **M7111 -** Actividades de arquitectura con un total de 6 empresas; y **M7112 -** Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica con un total de 12 empresas.

Nota: se precisa que las empresas clasificadas con los códigos CIIU secundarios, corresponden a empresas que pese a estar clasificadas con estos códigos, durante el análisis realizado se logró establecer que pueden prestan los servicios objeto de análisis.

En consecuencia, se cuenta con una muestra de **SETECIENTAS NOVENTA Y CINCO (795) empresas** para realizar el análisis de los indicadores financieros.

Tamaño empresarial de la muestra analizada

Conforme a lo definido en el Decreto 1860 de 2021[33], a continuación, se realiza la clasificación de las **SETECIENTAS NOVENTA Y CINCO (795)** empresas de la muestra, por sectores (Manufacturero o Industrial, Servicios y Comercio) y por tamaño empresarial (Micro, Pequeña, Mediana y Gran empresa).

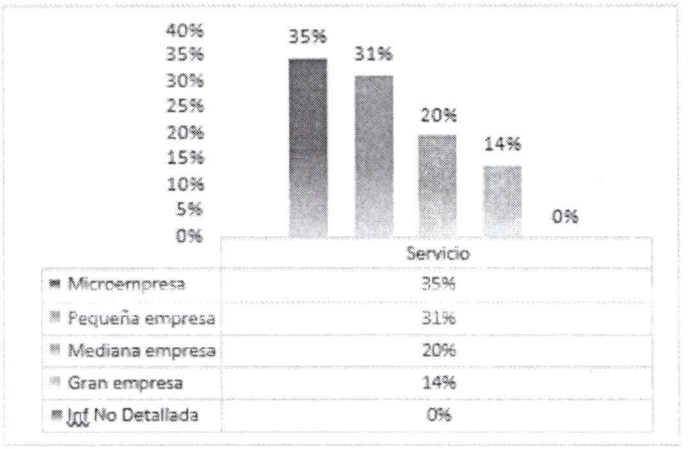
La clasificación por sectores se realizó con base en los CIIU en los que se encuentran clasificadas las empresas que pueden ofrecer los servicios de obra de infraestructura de transporte.

Po su parte, la clasificación del tamaño empresarial se realizó de acuerdo con la cuenta de ingresos por actividades ordinarias anuales siguiendo las disposiciones del Decreto 957 de 2019[34] y aplicándoles el factor clasificatorio con las Unidades de Valor Unitario (U.V.T.)

Realizada la clasificación de las empresas de la muestra de acuerdo con las metodologías señaladas, se logra identificar que las empresas de la muestra pertenecen al sector servicios.

Por otro lado, y con relación al tamaño empresarial, el análisis arrojó como resultados que el 35% de las empresas de la muestra analizada son microempresas, el 31% pequeñas empresas, el 20% medianas y el 14% se categorizan como gran empresa.

Gráfica 22. Tamaño empresarial



Tipo de proveedor que contrata con entidades públicas

De forma complementaria a los Informes de Cubo del Gasto elaborados por la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE), como un insumo adicional para identificar el tipo de proveedor que participa en procesos de selección para la adquisición de servicios de obra de infraestructura social (en todos los sectores de forma agrupada), se realizó un análisis de 3.776 contratos suscritos por Entidades públicas entre los años 2018 y 2024, del cual se pudo identificar las siguientes conclusiones:

- De acuerdo con la muestra, estas son las 30 Entidades que más contratan este tipo de servicios:

Tabla 28. Valor promedio de contratación

Entidades Contratantes	Valor total contratado	Cantidad total de contratos
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC	$ 1.394.328.763.684	94
SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	$ 1.256.589.094.749	109
IDRD - ENTIDAD OFICIAL	$ 1.236.766.475.528	77
POLICIA NACIONAL - DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA	$ 553.955.550.233	57

Entidades Contratantes	Valor total contratado	Cantidad total de contratos
CENTRAL ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA INGENIEROS CENAC INGENIEROS	$ 368.877.737.799	168
SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	$ 305.432.698.840	2
SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	$ 180.741.354.487	4
COMANDO FAC	$ 178.214.614.462	94
MINCULTURA	$ 175.514.713.427	53
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE.	$ 127.248.717.713	10
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE EVARISTO GARCIA E.S.E.	$ 117.170.391.480	2
DIRECCION DE BIENESTAR DE LA POLICIA NACIONAL	$ 116.434.884.783	24
ARMADA NACIONAL BASE NAVAL NO. 6 ARC BOGOTA	$ 100.613.723.566	16
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	$ 87.674.190.153	77
GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	$ 87.556.948.987	7
DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL - DISAN PONAL	$ 81.877.819.907	13
DIRECCION GENERAL MARITIMA - SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - SUBAFIN	$ 79.488.597.386	10
RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	$ 76.399.148.977	18
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL	$ 75.409.473.035	30
INSTITUTO DE CASAS FISCALES DE EJERCITO	$ 74.543.748.045	38
GOBERNACION DEL MAGDALENA	$ 71.354.891.589	4

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	$ 67.811.576.356	6
GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	$ 64.883.606.313	15

Entidades Contratantes	Valor total contratado	Cantidad total de contratos
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PUBLICA	$ 57.074.947.265	17
ARMADA NACIONAL - BASE NAVAL NO.1 ARC BOLÍVAR	$ 54.701.459.910	57
MUNICIPIO DE ENVIGADO	$ 48.120.397.379	17
PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	$ 44.990.210.368	16
SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARIA DE CULTURA	$ 44.150.457.788	32
DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL	$ 43.234.403.680	14
SECRETARIA DE EDUCACION DE CALI	$ 43.095.715.118	81

Fuente: Elaboración propia con información del SECOP II.

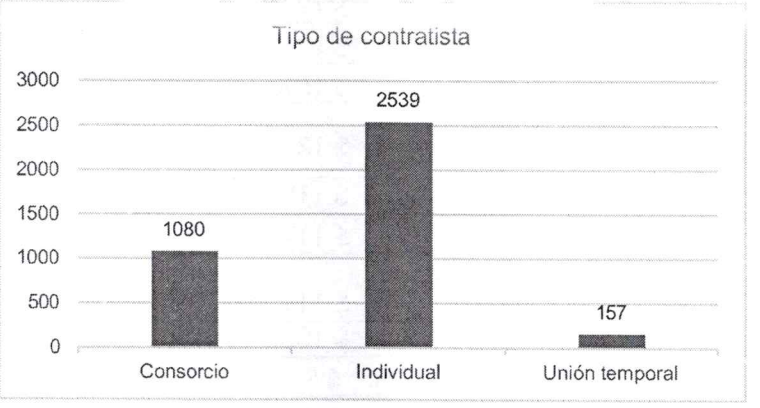
- Analizando la muestra conforme con los rangos de presupuesto en SMMLV conforme con las matrices de experiencia, se puede evidenciar que la mayoría de los contratos de la muestra, se encuentran por debajo de los <4.000 SMMLV tal y como se puede evidenciar en la siguiente gráfica:

Tabla 29. Presupuesto en SMMLV

Rango de SMMLV	Cantidad de Contrato
<300 SMMLV	1680
>=300 y 800 SMMLV	1012
>=801 y 1.500 SMMLV	422
>=1.501 y 4.000 SMMLV	352
>= 4.001 SMMLV	310
Total general	**3776**

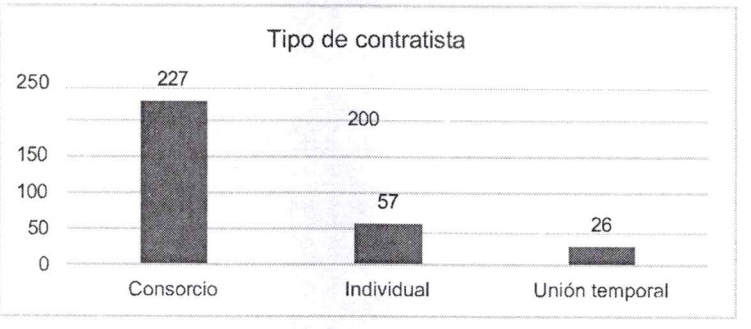
- Del total de la muestra analizada, 1.237 contratos fueron suscritos bajo una figura plural (Consorcios o Uniones temporales), tal y como se puede evidenciar a continuación:

Gráfica 23. Tipología de Contratista



- Si se limita el análisis a aquellos contratos de la muestra suscritos por un valor mayor o igual a los 4.000 SMMLV, se puede identificar que la mayoría de los contratos (253) fueron suscritos bajo una figura plural (consorcios o uniones temporales), tal y como se puede evidenciar a continuación:

Gráfica 24. Tipología de Contratista II



- Por otro lado, de acuerdo con la muestra, estos son los 30 principales proveedores que han suscrito los montos más altos de contratos con el Estado para prestar servicios de obra de infraestructura social:

Tabla 30. Top 30 de Proveedores por valor de contrato.

Contratista Adjudicatario	Valor total contratado	Cantidad total de contrato
CONSORCIO DE SEGURIDAD URBANA DISTRITO CAPITAL	$ 305.432.698.840,00	2
CONSORCIO FUNDACION 2020	$ 275.401.001.315,00	1
CONSORCIO ERON LA GUAJIRA	$ 251.032.681.822,00	1

Contratista Adjudicatario	Valor total contratado	Cantidad total de contrato
CONSORCIO BARRANCA CDP	$ 197.680.341.457,00	1
Consorcio EL RETIRO CC	$ 178.279.716.158,00	2
CONSORCIO GIBRALTAR	$ 151.550.192.040,00	1
UNIÓN TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR.	$ 132.821.646.606,00	1
CONSORCIO PRO-CONTEIN USPEC	$ 118.524.270.968,00	1
CONSORCIO PRO-CONTEIN	$ 117.170.391.480,00	2
SOLUCIONES INTEGRALES UNION SAS	$ 111.480.220.531,00	40
C.C. - H.M.I.	$ 106.365.576.606,00	1
CONSORCIO OBRAS MG	$ 99.220.154.468,00	8
CONSORCIO COMETAS - 2020	$ 93.017.490.430,00	1
CONSORCIO QUIRÓN	$ 90.469.132.009,00	1
CONSORCIO CAPITAL	$ 85.858.937.325,00	1
CONSORCIO SAN CRISTOBAL - 2019	$ 76.091.919.815,00	1
CONSORCIO FONTANAR - 2019	$ 74.165.180.762,00	1
SAFRID INGENIERIA SAS	$ 68.365.601.404,00	31
MIROAL INGENIERIA SAS	$ 65.536.420.299,00	6
CONSORCIO COL PROCABLES 2022	$ 62.327.097.957,00	1
CSA 42 - D.H.S.	$ 58.995.430.137,00	1
CONSORCIO SILVIA BO2	$ 58.754.401.420,00	1
CONSORCIO TYPHOON	$ 58.614.580.587,00	1
GRUPO TITANIUM S.A.S.	$ 56.661.845.071,00	26
CONSORCIO ESCUELA NAVAL 2020	$ 56.213.179.756,00	1
CONSORCIO OBRAS POLICIA 2020	$ 54.415.596.680,00	1
FERNANDO RAMIREZ S.A.S.	$ 50.935.552.309,00	3
CONSORCIO A&M COMANDO	$ 48.517.150.121,00	1
CONSORCIO URBA FASE 1	$ 47.436.336.117,00	1
CONSORCIO BLP CONSTRUCCIONES	$ 47.339.019.146,00	2

Nota: es relevante indicar a partir de estos resultados, se evidenciaron tendencias similares en el tipo de proveedores identificados dentro del TOP de potenciales adjudicatarios de este tipo de contrato (Consorcios o Uniones Temporales) en los Informes de Cubo del Gasto elaborados por la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE).

Análisis financiero de las empresas del sector

En esta sección se analizan los estados financieros de las empresas sector con el fin de analizar y sustentar los requisitos de capacidad financiera y organizacional mínimos habilitantes acordes con el sector, que serán utilizados en los documentos tipo para la contratación de los servicios de infraestructura de social, bajo las modalidades de selección Licitación Pública, Menor Cuantía y Mínima Cuantía.

Conforme con los lineamientos establecidos en el MANUAL PARA DETERMINAR Y VERIFICAR LOS REQUISITOS HABILITANTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN[35] (versión 3) expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente, es importante precisar que el análisis realizado tiene como objetivo establecer condiciones mínimas en relación con la «salud financiera» de los proponentes, mediante la cual demostrar su aptitud para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato a través del análisis de su liquidez, endeudamiento y razón de cobertura de intereses, capital de trabajo, patrimonio, rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo.

Igualmente, la revisión del estado financiero de las empresas del sector busca sustentar la definición de requisitos de capacidad financiera y organizacional que sean adecuados y proporcionales a la naturaleza, forma de pago, plazo, complejidad, riesgo y al valor del contrato que se puedan suscribir por Entidades Públicas en el marco de procesos de selección que se adelanten a través de los documentos tipo.

A continuación, se presentan las definiciones de los indicadores financieros establecidos en los numerales 3. "Capacidad Financiera" y 4. "Capacidad Organizacional", del Articulo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.

CAPACIDAD FINANCIERA: Los siguientes indicadores miden la fortaleza financiera del interesado:

- **Índice de Liquidez:** El índice de liquidez (IDL, activo corriente/pasivo corriente), pretende determinar si los recursos de la empresa, a corto plazo, son suficientes para afrontar sus obligaciones, también a corto plazo. *"Refleja la capacidad de la empresa para cubrir sus obligaciones corrientes, guardando cierto margen de seguridad en previsión de alguna reducción o pérdida en el valor de los activos corrientes".*[36]

- **Nivel de endeudamiento:** El nivel de endeudamiento (NDE, Pasivo total/Activo total) indica el grado de apalancamiento de la compañía o la participación de los acreedores sobre los activos de la compañía.
- **Razón de Cobertura de Intereses:** Este indicador establece una relación entre las utilidades operacionales de la empresa y los gastos por intereses, los cuales están, a su vez, directamente relacionados con el NDE. Se verifica la capacidad de la empresa para realizar los pagos de intereses. La razón de cobertura de intereses se calcula mediante la fórmula RCI = Utilidad Operacional/Gastos de intereses.
- **Capital de Trabajo:** Representa, en términos absolutos, la liquidez operativa de la empresa, es decir, la capacidad de una compañía para llevar a cabo sus actividades con normalidad en el corto plazo (menor a un año). Resulta de restarle al pasivo corriente los activos corrientes. Contar con capital de trabajo positivo favorece el desarrollo eficiente del objeto social de una compañía.
- **Patrimonio:** Mide la cantidad de recursos propios del proponente. "*Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar la cantidad de recursos propios en términos absolutos cuando el proceso de contratación es muy alto y la Entidad debe asegurar la continuidad del proponente en el tiempo*"[37]

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL: los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:

- **Rentabilidad del Patrimonio:** La rentabilidad del patrimonio (ROE = Utilidad Operacional/Patrimonio), "*permite identificar la rentabilidad que le ofrece a los socios o accionistas el capital que han invertido en la empresa, sin tomar en cuenta la diferencia que existe entre este indicador y la rentabilidad financiera, para conocer cuál es el impacto de los gastos financieros e impuestos de la rentabilidad de los accionistas.*"[38]

- **Rentabilidad del activo:** La rentabilidad del activo (ROA = Utilidad Operacional/Activo Total), "*se considera como una medida de la capacidad de los activos de una empresa para generar valor con independencia, es un indicador para juzgar la eficiencia en la Gestión Empresarial, pues es precisamente el comportamiento de los activos con independencia de su*

Toda la información financiera de las **795** empresas, se consolida en el Anexo No. 1. "Información financiera e indicadores de capacidad financiera y organizacional de las empresas del sector", en el cual se detallan las cuentas del estado de Situación Financiera y del estado de Resultado para el año 2024, utilizadas para calcular los indicadores financieros de las empresas, así como los indicadores.

Teniendo en cuenta que en la muestra de los estados financieros de las empresas del sector se identificaron datos atípicos, se procedió a "normalizar" la muestra, excluyendo dichos indicadores con el fin de evitar distorsiones al calcular las medidas de tendencia central. Para normalizar la muestra se utiliza el criterio del rango intercuartílico[40] propuesto en la GEES[41] para el manejo de datos atípicos. Este criterio "*permite entender entre cuáles valores se ubica la mitad de los datos en la parte central de la distribución*"[42]. De acuerdo con lo descrito en la Guía, la metodología para calcular este promedio consiste en descartar aquellos datos que sean inferiores al primer cuartil (Q1) menos el 150% del rango intercuartílico y todo valor que sea mayor al tercer cuartil (Q3) más el 150% del rango intercuartílico. Una vez excluidos los datos atípicos se obtiene la muestra normalizada y se calcula el promedio con esta muestra. El promedio de cada uno de los indicadores de la muestra normalizada, luego de aplicado el tratamiento estadístico previamente descrito, es el siguiente:

Tabla 31. Indicadores de capacidad financiera y organizacional promedio del sector. Promedio de la muestra normalizada utilizando el criterio del rango intercuartílico

	IDL	NDE	RCI	Capital de trabajo	Patrimonio	ROE	ROA
2024	14,23	0,30	71,69	$ 2.525.227.281	$ 2.648.608.176	0,23	0,15

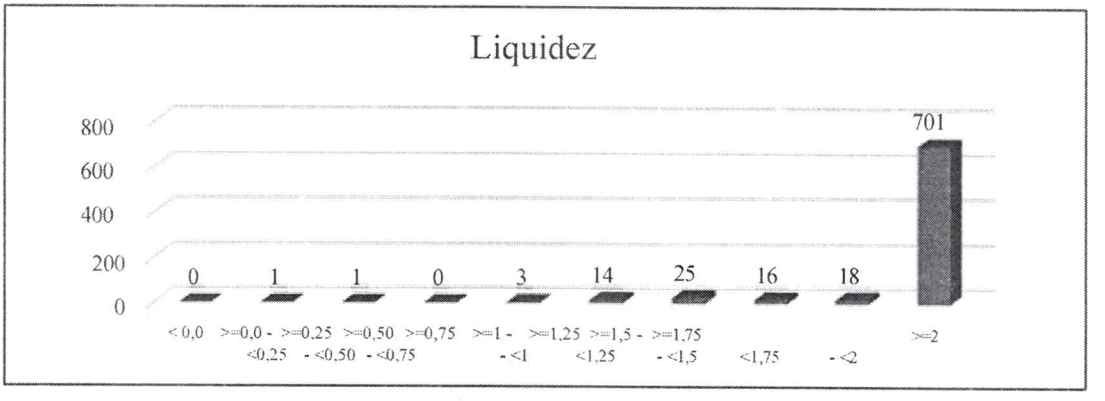
Adicionalmente, y con el objetivo de analizar el comportamiento del promedio de cada uno de los indicadores de la muestra segmentando el análisis por tamaño empresarial, se aplicó el tratamiento estadístico utilizado en el análisis anterior, obteniendo los siguientes resultados:

Tabla 32. Indicadores de capacidad financiera y organizacional promedio del sector segmentado por tamaño empresarial. Promedio de la muestra normalizada utilizando el criterio del rango intercuartílico

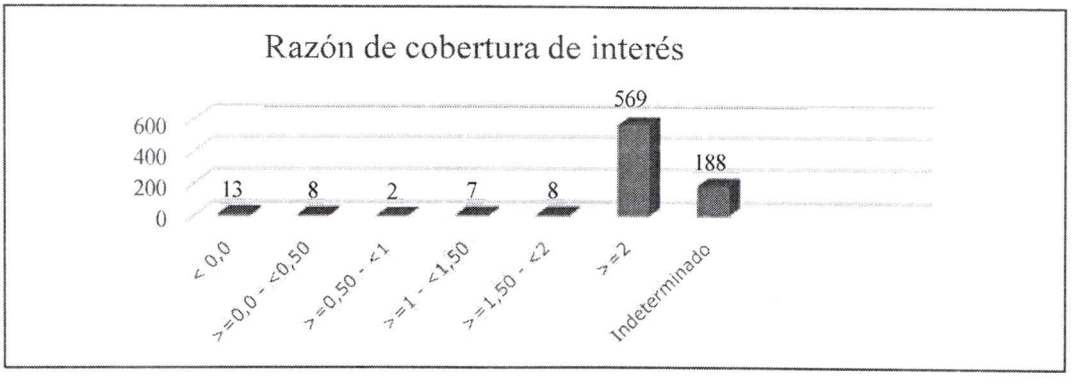
2024	IDL	NDE	RCI	Capital de trabajo	Patrimonio	ROE	ROA
Microempresa	16,60	0,18	100,83	$ 663.817.678	$ 771.838.386	0,19	0,15
Pequeña	16,67	0,28	73,67	$ 2.343.131.684	$ 2.495.367.230	0,25	0,17
Mediana	12,59	0,39	72,56	$ 5.358.866.446	$ 5.153.507.750	0,26	0,16
Gran empresa	7,29	0,51	30,66	$ 8.899.461.054	$ 8.877.156.196	0,23	0,11

Complementando el análisis anterior, y con el objetivo de evidenciar la distribución de los indicadores en el marco de unos rangos de análisis definidos, a continuación se presenta por cada indicador de capacidad financiera y organizacional, un histograma para evidenciar la frecuencia de cada uno de ellos:

Gráfica 25. Índice de liquidez

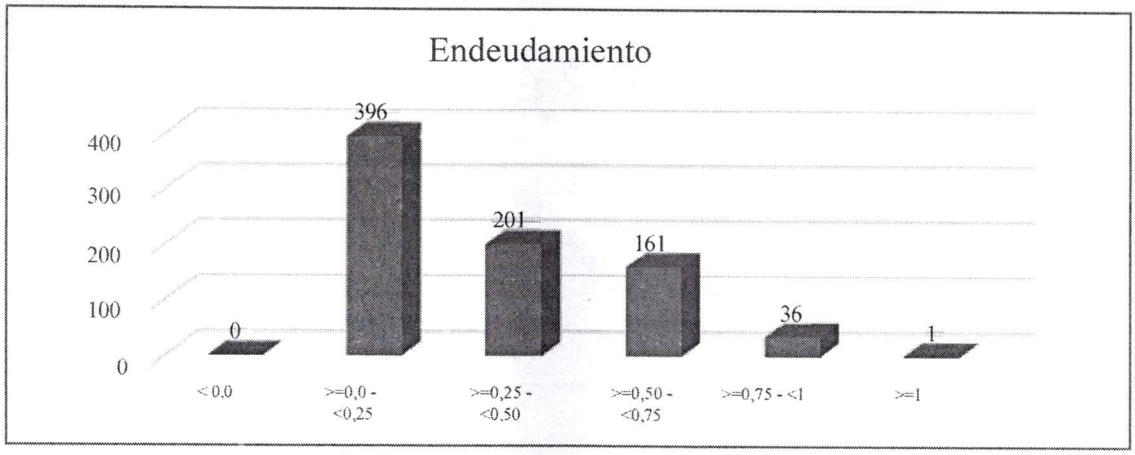


Gráfica 26. Razón de cobertura de interés



Cómo se puede evidenciar en los gráficos anteriores, tanto para en el indicador "Índice de liquidez" como el de "Razón de cobertura de interés", la mayor cantidad de empresas cuentan con indicadores ubicados en los rangos 10 y 6 (>=2), respectivamente.

Gráfica 27. Índice de Endeudamiento

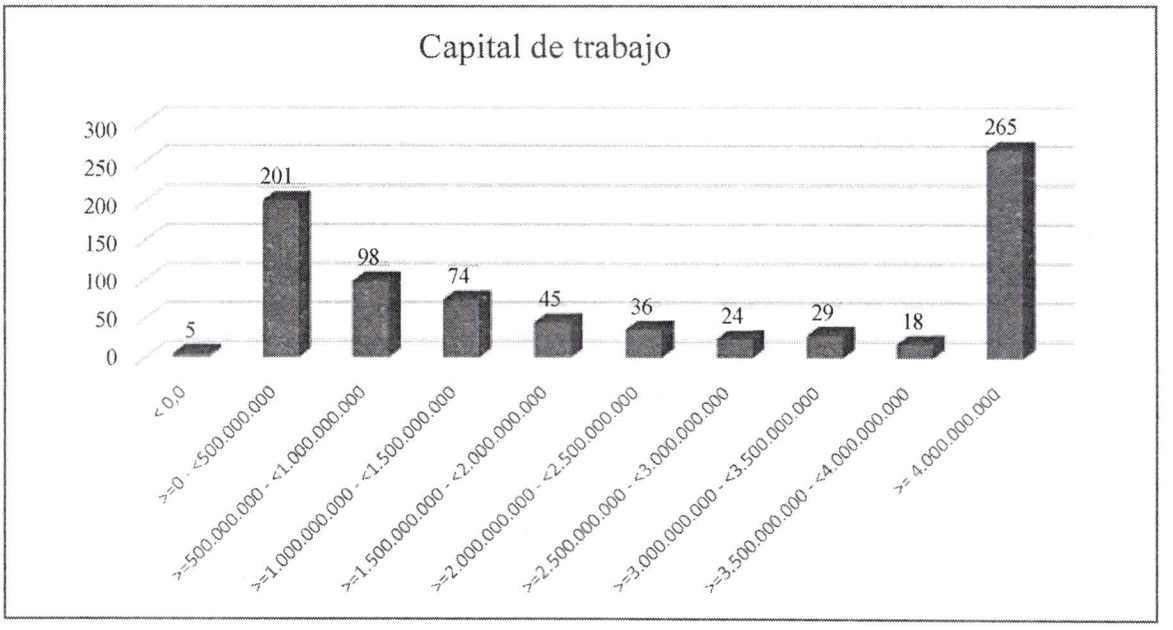


Respecto al índice de endeudamiento, lo que se evidencia con el análisis, es que la mayoría de las empresas de la muestra tienen índices de endeudamiento ubicado en el rango 2 (>=0,0 - <0,25), en el rango 3 (>=0,25 - <0,50) y (>=0,50 - <0,75). Es

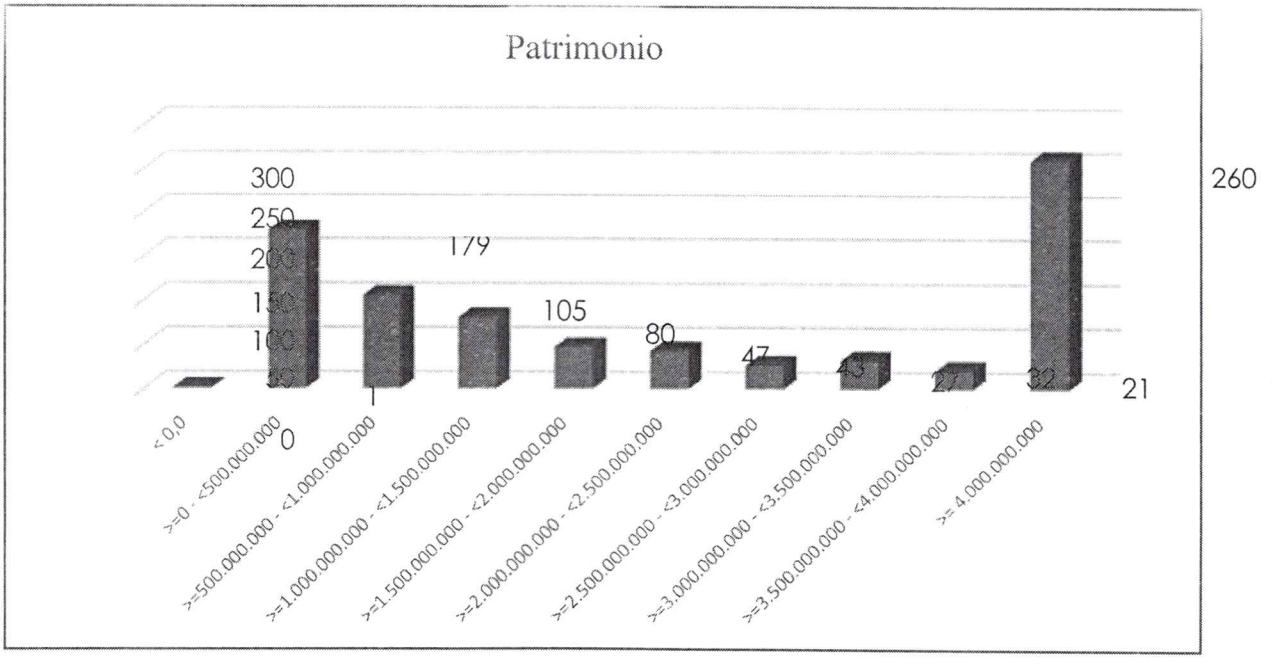
importante resaltar que las empresas ubicadas en el rango 3, normalmente corresponden a empresas grandes.

Por otro lado, y respecto a los indicadores de capital de trabajo y patrimonio, el gráfico permite evidenciar que la mayoría de las empresas cuentan con un capital de trabajo y un patrimonio ubicados en los rangos 2 (>= 0 y <$500.000.000) y 10 (>=$4.000.000.000), sin embargo es importante indicar que de forma agregada, la mayoría de las empresas se ubica entre los rangos 3 y 10 tanto para el capital de trabajo como para el indicador de patrimonio, tal y como se puede ver a continuación:

Gráfica 28. Capital de trabajo

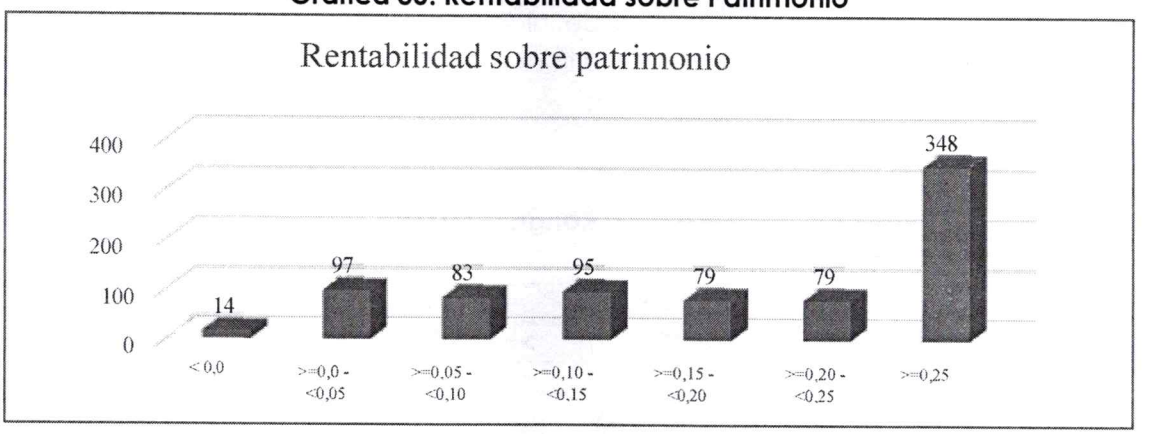


Gráfica 29. Patrimonio

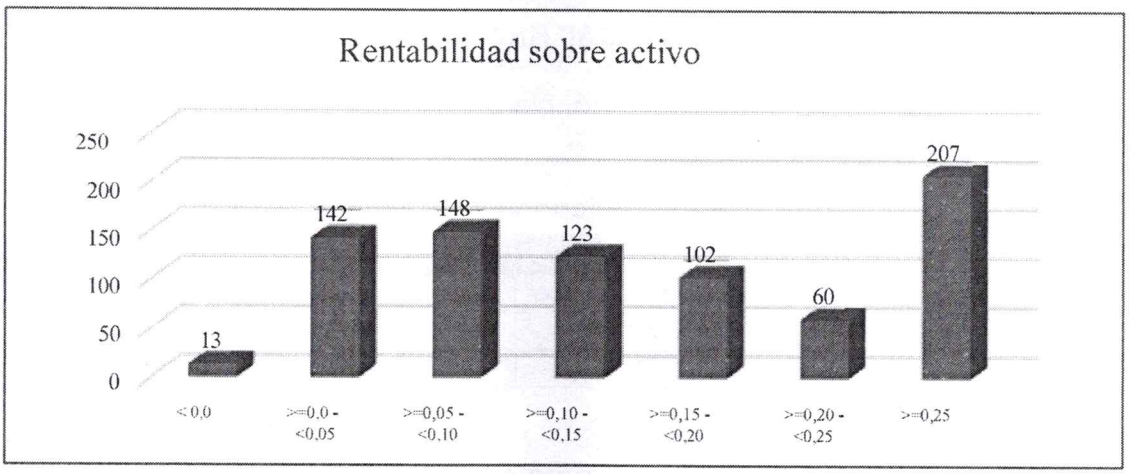


Cómo se puede evidenciar, tanto para en el indicador "Rentabilidad sobre patrimonio" como el de "Rentabilidad sobre activo", la mayor cantidad de empresas cuentan con indicadores ubicados en el rango 7 (>=0,25).

Gráfica 30. Rentabilidad sobre Patrimonio



Gráfica 31. Rentabilidad sobre Activos



Propuesta requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional

Conforme con lo anterior, y con el objetivo de establecer requisitos mínimos habilitantes de capacidad financiera y organizacional que sean proporcionales a las diferentes condiciones de los procesos de selección (modalidad, presupuesto, plazo, etc), a continuación, se presenta la propuesta de indicadores financieros para ser consideradas para la nueva actualización del pliego tipo para proyectos de infraestructura de obra social en las

modalidades de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y mínima cuantía.

En esta nueva versión del documento tipo, los requisitos de capacidad financiera y organizacional serán definidos de acuerdo con el presupuesto oficial del proceso de selección (expresados en SMMLV), con base en los siguientes rangos de presupuesto definidos de conformidad con las matrices de experiencia de los proyectos de infraestructura social estructurada para la presente versión de los pliegos tipo:

Tabla 33. Rangos SMMLV

Rango 1		Rango 2	
>0	**<4.000**	**>= 4.000**	**-**

Nota: El presente proceso de Licitación Publica se encuentra dentro del rango 2 >= 4.000

3.3.1. INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Los indicadores de capacidad financiera y de capacidad organizacional propuestos son los siguientes:

Tabla 34. Indicadores por Rangos

	IDL	NDE	RCI	ROE	ROA
Rangos	Mayor o igual	Menor o igual	Mayor o igual	Mayor o igual	Mayor o igual
Rango 1	1,2	0,70	1	0,04	0,02
Rango 2	1,3	0,75	1	0,04	0,02

Nota: Los indicadores propuestos para el documento tipo en la modalidad de selección Licitación Pública serán los definidos para cada uno de los rangos establecidos de acuerdo con el presupuesto del proceso de selección.

3.3.2. INDICADORES ADICIONALES DE CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de fortalecer los procesos de selección de infraestructura de obra social se considera relevante preservar como un requisito habilitante de capacidad financiera adicional el indicador de "Capital de trabajo" e incluir en el documento tipo el indicador de "Patrimonio" cuando el proyecto cumpla con dos condiciones específicas.

Lo anterior, tomando en consideración lo indicado en el numeral 4.2 Indicadores Adicionales de Capacidad Financiera del Manual para la definición de requisitos habilitantes expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (versión 3): "*Las Entidades Estatales también pueden optar por utilizar indicadores distintos de los señalados en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 para evaluar la capacidad financiera, cuando en virtud del análisis correspondiente se determine necesario. Dicho análisis a su vez puede estudiar la necesidad de aplicar los indicadores señalados en la norma en conjunto con otros indicadores complementarios, relevantes en relación con las características del objeto a contratar, la naturaleza, valor, complejidad y Riesgo del Proceso de Contratación*"[43].

Por lo anterior, es importante reseñar que la inclusión del indicador y el requisito a solicitar dependerán de factores como el presupuesto y el plazo de ejecución del proceso de selección, conforme con las condiciones definidas a continuación:

Capital de trabajo

Teniendo en cuenta que los servicios de obra para infraestructura social requieren un alto nivel de apalancamiento para el desarrollo de sus proyectos[44], el capital de trabajo será un requisito de capacidad financiera que se solicitará para todos los procesos de selección en el marco del documento tipo de infraestructura social.

Es importante precisar que con el objetivo de establecer este requisito de formas más proporcional a las condiciones particulares del proceso, se solicitará este requisito considerando una cantidad de meses de apalancamiento dependiendo el plazo estimado de ejecución del proyecto (con el objetivo de solicitar el requisito de forma proporcional al presupuesto oficial y el plazo estimado de ejecución de cada proceso), pero considerando descontar dentro del cálculo del capital de trabajo demandado, los recursos que por concepto de anticipo o pago anticipado, la Entidad contratante contemple entregar en el marco del proceso de selección, si así lo determina.

Para los procesos de selección con un plazo estimado de ejecución mayor o igual a 12 meses, La determinación del capital de trabajo demandado (requerido), que es una medición de los recursos que se requieren para apalancar las necesidades contractuales equivalentes a una cantidad (n) de meses, se hará de acuerdo con la siguiente tabla, conforme con el plazo estimado de ejecución del proceso de selección:

Tabla 35. Apalancamiento Capital de trabajo

Plazo estimado de ejecución del proceso de selección		Meses de apalancamiento
>= (meses)	< (meses)	
12	18	4

Esta estructura se configuró teniendo en las siguientes consideraciones:

1. La primera factura normalmente es pagada por las entidades mínimo a los 60 días calendario del inicio del contrato, lo anterior teniendo en cuenta los trámites que se deben realizar.
2. Toda vez que se debe surtir revisiones adicionales por la interventoría, es posible que este tiempo se prolongue, por lo cual, se considera que 4 meses de apalancamiento para este tipo de procesos es un estándar que refleja un flujo de recursos mínimos que debe tener el proyecto más allá de las circunstancias que se puedan presentar.
3. Este nivel de apalancamiento se incrementa dos meses del requisito establecido para el primer rango conforme aumenta el plazo estimado de ejecución, considerando que esto supondrá un incremento en el costo y alcance de la obra.

Conforme con lo anterior, para los procesos de selección con un plazo estimado de ejecución mayor o igual a 12 meses, el cálculo del capital de trabajo demandado se hará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\mathrm{CTd} = \left(\frac{\mathrm{POE} - \mathrm{Anticipo\ y/o\ Pago\ anticipado}}{\mathrm{Plazo\ estimado\ de\ ejecución\ del\ contrato\ (en\ meses)}}\right) * n$$

Donde,

CTd =Capital de Trabajo demandado para el proceso que presenta propuesta
POE = Presupuesto oficial estimado

n= meses de apalancamiento

En ningún caso el capital de trabajo requerido excederá el valor del Presupuesto Oficial.

Si el Proponente es plural el indicador debe calcularse así:

$$\text{CTProponente plural} = \sum_{i=1}^{n} \text{CT}_i$$

Donde *n* es el número de integrantes del proponente plural (unión temporal o consorcio).

Patrimonio

Este indicador mide la cantidad de recursos propios del proponente y es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar la proporción de recursos propios en términos absolutos cuando el presupuesto del Proceso de Contratación es muy alto y se debe asegurar la continuidad del oferente en el tiempo[45].

Considerando que los grandes proyectos de infraestructura social están concebidos para varias vigencias e implican la adjudicación de contratos por altos montos de recursos, este indicador cobra relevancia con el objetivo de fortalecer los requisitos a solicitar a los proponentes en el marco de este tipo de proyectos.

Por lo anterior, se considera viable su inclusión en aquellos procesos de selección en los cuales se cumplan condiciones asociadas al plazo estimado de ejecución y al rango de presupuesto (rango 2) más alto analizado dentro de la propuesta de indicadores (en el cual se está flexibilizando el indicador de endeudamiento (mayor o igual a 0,75), considerando la participación de empresas con altos niveles de endeudamiento).

Teniendo en cuenta las particularidades del proyecto, en el marco del proceso de selección no se solicitará el Patrimonio como un indicador de capacidad financiera adicional

3.3.3. NIVELES DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Con el ánimo de identificar el impacto de los requisitos de capacidad financiera y organizacional, la Agencia analizó los niveles de cumplimiento de los indicadores propuestos en la nueva versión de los documentos tipo con base en la información de las 795 empresas analizadas. Para ello, se analizaron los niveles de cumplimiento para cada rango de indicadores, segmento empresarial y mediante la revisión de procesos de selección adelantados por diferentes Entidades en los últimos años.

Niveles de cumplimiento Indicadores de capacidad financiera y organizacional – Documentos tipo infraestructura social (Obra)

En esta sección se analiza el nivel de cumplimiento de los indicadores solicitados para todas las empresas (de forma individual y en conjunto), que no acrediten su condición de Mipymes en cada uno de los rangos:

Tabla 36. Rangos SMMLV

Rango 1	Rango 2
< 4.000 smmlv	>= 4.000 smmlv

Tabla 37. Porcentajes de cumplimiento No Mipymes (>=4.000 Smmlv)

	No Mipymes (>= 4.000 Smmlv)	Nivel de cumplimiento	
Liquidez	1,3	97,11%	83,90%
Endeudamiento	0,75	95,60%	
Razón de cobertura de interés	1	97,11%	
Rentabilidad sobre Patrimonio	0,04	88,55%	
Rentabilidad sobre Activo	0,02	90,44%	

Tabla 38. Porcentajes de cumplimiento No Mipymes (<4.000 Smmlv)

	No Mipymes (< 4.000 Smmlv)	Nivel de cumplimiento	
Liquidez	1,2	97,99%	

Endeudamiento	0,70	93,84%	82,77%
Razón de cobertura de interés	1	97,11%	
Rentabilidad sobre Patrimonio	0,04	88,55%	
Rentabilidad sobre Activo	0,02	90,44%	

Ahora se analizará el nivel de cumplimiento de los indicadores solicitados para todas las empresas (de forma individual y en conjunto), que acrediten su condición de Mipymes en cada uno de los rangos:

Tabla 39. Porcentajes de cumplimiento Mipymes (>=4.000 Smmlv)

	Mipymes (>= 4.000 Smmlv)	Nivel de cumplimiento	
Liquidez	1,2	98,39%	89,17%
Endeudamiento	0,75	97,07%	
Razón de cobertura de interés	0,5	98,39%	
Rentabilidad sobre Patrimonio	0,02	92,68%	
Rentabilidad sobre Activo	0,01	94,73%	

Nota: Únicamente se analizan las empresas identificadas como Mipymes (683 empresas) de la muestra.

Tabla 40. Porcentajes de cumplimiento Mipymes (<4.000 Smmlv)

	Mipymes (< 4.000 Smmlv)	Nivel de cumplimiento	
Liquidez	1,1	98,98%	88,43%
Endeudamiento	0,70	95,75%	
Razón de cobertura de interés	1	98,24%	
Rentabilidad sobre Patrimonio	0,02	92,68%	

	Mipymes (< 4.000 Smmlv)	Nivel de cumplimiento	
Rentabilidad sobre Activo	0,01	94,73%	

Nota: Únicamente se analizan las empresas identificadas como Mipymes (683 empresas) de la muestra.

A continuación, se analizan todos los requisitos de capacidad financiera y organizacional indicadores solicitados en el rango 2 para No Mipymes (el más exigente de todos), utilizando de referencia procesos de selección adelantados por diferentes Entidades, con el objetivo de identificar el nivel de cumplimiento considerando la inclusión de los indicadores de capacidad financiera (capital de trabajo demandando y patrimonio demandado (si aplica)):

Escenario 1

Objeto: OBRAS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS EN AMBIENTES DE APRENDIZAJE PARA LA SEDE MADRE LAURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE LAURA DEL DISTRITO DE CARTAGENA.

Presupuesto oficial: $111.180.180
Plazo: 2 meses
Anticipo/Pago anticipado: 0%
Link:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4931843&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Tabla 41. Requisitos escenario 1

	No Mipymes (< 4.000 Smmlv)	Nivel de cumplimiento	
Liquidez	1,2	97,99%	80,88% (643 empresas)
Endeudamiento	0,70	93,84%	
Razón de cobertura de interés	1	97,11%	
Rentabilidad sobre Patrimonio	0,04	92,58%	
Rentabilidad sobre Activo	0,02	94,21%	
Capital de trabajo	$ 36.689.459,00	96,73%	

Escenario 2

Objeto: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES PARA LAS UNIDADES MILITARES DEL EJERCITO NACIONAL ITEM I: CONSTRUCCIÓN DE DOS LAGUNAS ANAEROBIAS Y UNA FACULTATIVA PARA EL BATALLON DE INFANTERIA N° 43.

Presupuesto oficial: $ 933.025.487 (Lote 1)
Plazo: 4 meses
Anticipo/Pago anticipado: 0%
Link:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?notice UID=CO1.NTC.826252&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Tabla 42. Requisitos escenario 2

	No Mipymes (< 4.000 Smmlv)	Nivel de cumplimiento	
Liquidez	1,2	97,99%	
Endeudamiento	0,70	93,84%	
Razón de cobertura de interés	1	97,11%	80,88% (643 empresas)
Rentabilidad sobre Patrimonio	0,04	92,58%	
Rentabilidad sobre Activo	0,02	94,21%	
Capital de trabajo	$ 307.898.411,00	96,73%	

Escenario 3

Objeto: CONTRATAR LA OBRA ELÉCTRICA Y ESTRUCTURAS EN CONCRETO ETAPA 2 COMPLEJO DEPORTIVO INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL ITFIP.

Presupuesto oficial: $ 2.336.564.072
Plazo: 2,5 meses
Anticipo/Pago anticipado: 0%
Link:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4987960&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Tabla 43. Requisitos escenario 3

	No Mipymes (< 4.000 Smmlv)	Nivel de cumplimiento	
Liquidez	1,2	97,99%	55,35% (440 empresas)
Endeudamiento	0,70	93,84%	
Razón de cobertura de interés	1	97,11%	
Rentabilidad sobre Patrimonio	0,04	92,58%	
Rentabilidad sobre Activo	0,02	94,21%	
Capital de trabajo	$ 771.066.144,00	67,17%	

Escenario 4

Objeto: CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN FASE 1 BLOQUE A – COMANDO, SUBCOMANDO, TREN ADMINISTRATIVO, ARCHIVOS, URBANISMO, GUARDIA VEHICULAR Y VÍAS DE ACCESO PARA EL COMANDO DE POLICIA METROPOLITANA DE SANTA MARTA Y DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.

Presupuesto oficial: $ 10.536.075.153,61
Plazo: 8 meses
Anticipo/Pago anticipado: 20%
Link:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.382366&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Tabla 44. Requisitos escenario 4

	No Mipymes (>=4.000 Smmlv)	Nivel de cumplimiento	
Liquidez	1,3	97,11%	33,21% (264 empresas)
Endeudamiento	0,75	95,60%	
Razón de cobertura de interés	1	97,11%	
Rentabilidad sobre Patrimonio	0,04	88,55%	
Rentabilidad sobre Activo	0,02	90,44%	

	No Mipymes (>=4.000 Smmlv)	Nivel de cumplimiento	
Capital de trabajo	$ 2.781.523.841,00	41,01%	

Nota: Es importante resaltar que los niveles de cumplimiento se están realizando contra empresas de forma individual, sin embargo, al revisar el proceso utilizado de ejemplo se logró establecer que se presentaron 5 ofertas, (todas a través de estructuras plurales). Lo anterior permite evidenciar, que pese a que el porcentaje de cumplimiento esté por debajo del 50% de forma general, debido a las exigencias de capital de trabajo demandado debido a las características del proyecto, la cantidad de empresas individuales que cumplirían con los requisitos se encuentran por encima de los proponentes que presentaron propuesta en el proceso referenciado.

Escenario 5

Objeto: CONTRATAR A TODO COSTO LA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACION DE LOS EDIFICIOS DE ALOJAMIENTOS MILITARES PARA CADETES MASCULINOS EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA NAVAL DE CADETES "ALMIRANTE PADILLA", acuerdo Anexo Técnico "G". **Presupuesto oficial:** $ 49.770.000.000 **Plazo:** 22 meses
Anticipo/Pago anticipado: 24,15%
Link:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1535622&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Tabla 45.Requisitos escenario 5

	No Mipymes (>=4.000 Smmlv)	Nivel de cumplimiento	
Liquidez	1,3	97,11%	14,34% (114 empresas)
Endeudamiento	0,75	95,60%	
Razón de cobertura de interés	1	97,11%	
Rentabilidad sobre Patrimonio	0,04	88,55%	
Rentabilidad sobre Activo	0,02	90,44%	
Capital de trabajo	$ 10.295.603.182	18,87%	

Nota: Es importante resaltar que los niveles de cumplimiento se están realizando contra empresas de forma individual, sin embargo, al revisar el proceso utilizado de ejemplo se logró establecer que se presentaron 7 ofertas, (todas a través de estructuras plurales). Lo anterior permite evidenciar, que pese a que el porcentaje de cumplimiento esté por debajo del 50% de forma general, debido a las exigencias de capital de trabajo demandado debido a las características del proyecto, la cantidad de empresas individuales que cumplirían con los requisitos se encuentran por encima de los proponentes que presentaron propuesta en el proceso referenciado.

Escenario 6

Objeto: CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL – ERON DE MEDIANA SEGURIDAD ETAPA I, ADECUADO PARA LA OPERACIÓN POR PARTE DEL INPEC, EN SABANAS DE SAN ÁNGEL, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS CON FORMULA DE AJUSTE, PARA LO CUAL, ACTUALIZARÁ Y COMPLEMENTARÁ LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, PLANOS Y ESPECIFICACIONES SUMINISTRADOS POR LA USPEC.

Presupuesto oficial: $ 186.106.454.217
Plazo: 32 meses
Anticipo/Pago anticipado: 20% (presupuesto de obra)
Link:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.981852&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Tabla 46. Requisitos escenario 6

	No Mipymes (>=4.000 Smmlv)	Nivel de cumplimiento	
Liquidez	1,3	97,11%	2,77% (22 empresas)
Endeudamiento	0,75	95,60%	
Razón de cobertura de interés	1	97,11%	
Rentabilidad sobre Patrimonio	0,04	88,55%	
Rentabilidad sobre Activo	0,02	90,44%	

	No Mipymes (>=4.000 Smmlv)	Nivel de cumplimiento	
Capital de trabajo	$ 46.581.095.094,00	4,91%	
Patrimonio	$ 46.526.613.554,00	4,91%	

Nota: Es importante resaltar que los niveles de cumplimiento se están realizando contra empresas de forma individual, sin embargo, al revisar el proceso utilizado de ejemplo se logró establecer que se presentaron 5 ofertas, (todas a través de estructuras plurales). Lo anterior permite evidenciar, que pese a que el porcentaje de cumplimiento esté por debajo del 50% de forma general, debido a las exigencias de Capital de trabajo demandado y Patrimonio, debido a las características del proyecto, la cantidad de empresas individuales que cumplirían con los requisitos se encuentran por encima de los proponentes que presentaron propuesta en el proceso referenciado.

Cómo se evidencia, los indicadores propuestos para la actualización de los documentos tipo de infraestructura social, son acordes con las particularidades del servicio a contratar y proporcionales a las condiciones del proceso (modalidad, presupuesto y plazo estimado de ejecución). Adicionalmente, se puede observar que los requisitos permiten la concurrencia de las empresas identificadas como potenciales proveedores, asegurando así la pluralidad de oferentes dentro de los procesos de selección, lo cual se evidencia en que se están incrementando la cantidad de proponentes que cumplirían con los requerimientos en comparación con aquellos que han participado en los procesos de selección utilizados de referencia en cada escenario analizado.

4. ANÁLISIS DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN PONDERABLES SOLICITADOS EN LOS DOCUMENTOS TIPO DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

El capítulo IV del documento base establece los "Criterios de Evaluación, asignación de puntaje y criterios de desempate y en este aspecto incluye: la Oferta Económica, el Factor de Calidad, el apoyo a la industria nacional. Vinculación de personal con discapacidad, tarjeta OCCRE, Emprendimiento y Empresas de mujeres, Mipyme domiciliada en Colombia y los criterios de desempate, la actual modificación incluyó un ajuste al numeral 4.2. Factor de Calidad e incluyo en el numeral 4.2.4. la incorporación de los criterios ambientales y sociales, para lo cual se realizó el ajuste a las ponderaciones existentes.

A continuación, se muestra un comparativo para la asignación de puntaje con la incorporación de los criterios socio ambientales en los factores de Calidad, el primero para las convocatorias no limitadas a MiPymes:

Gráfica 32. Comparativo convocatorias no limitadas a MiPymes

Licitación		
	Nuevo	Existente
Concepto	Puntaje máximo	Puntaje máximo
Oferta económica	48,5	59,5
Factor de calidad	30	19
Apoyo a la industria nacional	20	20
Vinculación de personas con discapacidad	1	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25	0,25
Mipyme	0,25	0,25
Total	100	100

Archiprielago San Andres, Providencia y Santa Catalina		
	Nuevo	Existente
Concepto	Puntaje máximo	Puntaje máximo
Oferta económica	43,5	54,5
Factor de calidad	30	19
Apoyo a la industria nacional	20	20
Vinculación de personas con discapacidad	1	1
Tarjeta de Circulación y Residencia "OCCRE"	5	5
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25	0,25
Mipyme	0,25	0,25
Total	100	100

Y para convocatorias limitadas a Mipyme:

Gráfica 33. Comparativo convocatorias limitadas a MiPymes

MiPymes		
	Nuevo	Existente
Concepto	Puntaje máximo	Puntaje máximo
Oferta económica	48,75	59,75
Factor de calidad	30	19
Apoyo a la industria nacional	20	20
Vinculación de personas con discapacidad	1	1

Archiprielago San Andres, Providencia y Santa Catalina		
	Nuevo	Existente
Concepto	Puntaje máximo	Puntaje máximo
Oferta económica	43,75	54,75
Factor de calidad	30	19
Apoyo a la industria nacional	20	20
Vinculación de personas con discapacidad	1	1
Tarjeta de Circulación y Residencia "OCCRE"	5	5

Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25	0,25	Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25	0,25
Total	100	100	Total	100	100

Para los procesos de selección abreviada de menor cuantía:

Gráfica 34. Proceso selección abreviada de menor cuantía

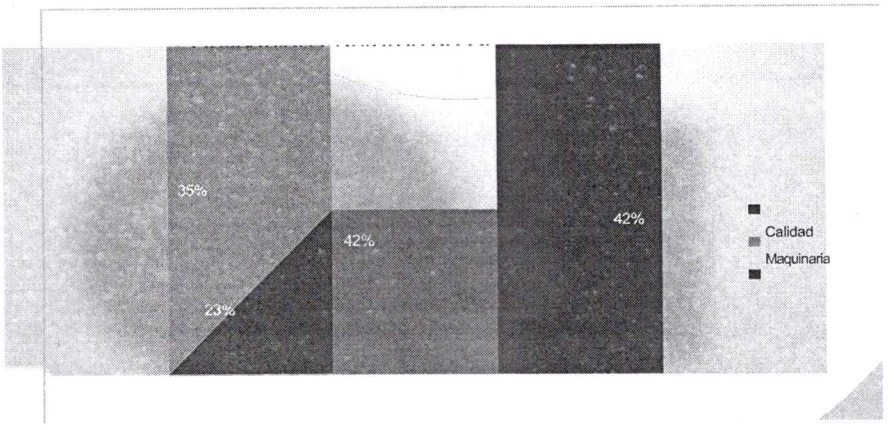
Selección Abreviada		
	Nuevo	Existente
Concepto	Puntaje maximo	Puntaje maximo
Oferta económica	49,5	59,5
Factor de calidad	30	20
Apoyo a la industria nacional	20	20
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25	0,25
Mipyme	0,25	0,25
Total	100	100

Mipyme		
	Nuevo	Existente
Concepto	Puntaje maximo	Puntaje maximo
Oferta económica	49,75	59,75
Factor de calidad	30	20
Apoyo a la industria nacional	20	20
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25	0,25
Total	100	100

Como se puede ver, se disminuyeron las ponderaciones sobre los aspectos de oferta económica y se trasladaron a los factores de calidad, de manera que busque una relación más armónica entre calidad y precio.

Un análisis que se realizó sobre una pequeña muestra de procesos que se adelantaron a través del SECOP I y II, mostró como fue el comportamiento de estos criterios en un segmento de procesos de construcción, mantenimiento de vías primarias, secundarias y terciarias, puentes y vías urbanas, con diferentes valores de presupuesto. Allí se encontró que los criterios de calidad que más se aplican, son los correspondientes a Condiciones funcionales de la maquinaria, seguido de la implementación de un plan de calidad y sobre estos procesos se encontró que las entidades solicitan la aplicación principalmente y de manera simultánea de estos dos factores, tal como se puede apreciar en las gráficas que se muestran a continuación, lo que evidencia la posibilidad de eliminar el factor de Implementación de un programa de Gerencia de Proyectos:

Gráfica 35. Factores de Calidad





5. ANÁLISIS DE LA ADOPCIÓN DE CRITERIOS DIFERENCIALES EN FAVOR DE LAS MIPYME, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES Y POBLACIÓN VULNERABLE.

a. MIPYMES

Según la OIT "Las microempresas y las pequeñas y medianas empresas (comúnmente conocidas como pymes) engloban más de dos tercios de la totalidad del empleo en el mundo y, además, generan la mayor parte de los nuevos puestos de trabajo"[46], en torno a ello en los últimos años se han adoptado medidas tendientes a fortalecer las pequeñas y medianas empresas como motor de crecimiento, desarrollo y reactivación económica.

La OIT manifiesta que, si bien las Mipyme son un elemento fundamental en la generación de empleo en América Latina, sus niveles de productividad tienden a ser menores en relación con otras regiones del mundo[47]. En este sentido, el ambiente de negocios en el que estas empresas operan en la región comúnmente

frena su productividad e impide su desarrollo y competitividad[48]. Al respecto, este organismo señala que, en la fase de recuperación, las políticas públicas orientadas a las Mipyme deben tener en cuenta las problemáticas en el ambiente de negocios de cada país. Algunos de los obstáculos más comunes son: la competencia desleal por parte de los competidores informales, la falta de acceso a financiamiento, la escasa participación de la mujer en el mercado laboral, la falta de innovación, entre otros[49]. Estos factores impiden a las Mipyme alcanzar su más amplio potencial productivo, por lo que las políticas implementadas en la fase de recuperación deben considerar las características y limitantes del entorno del mercado.

Bajo esta perspectiva y en la búsqueda de fortalecer las Mipyme en Colombia, se expidió la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020, "Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia", la cual establece un marco regulatorio que propicia el emprendimiento, crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad. Según la exposición de motivos del proyecto que originó la Ley de Emprendimiento, esta norma "[...] propone facilitar el acceso de las Mipyme a la modalidad de contratación de mínima cuantía, la limitación de estos procesos a Mipyme, define la posibilidad de establecer criterios diferenciales a favor de las Mipyme en los procesos de contratación pública, amplía el ámbito de aplicación de las medidas de compras públicas a Entidades que hoy están excluidas, establece la creación de un sistema de información e indicadores para evaluar la efectividad de las medidas adoptadas y define la inclusión de factores de desempate en los procesos de contratación pública que priorizan este segmento"[50].

Estos estímulos e incentivos construidos por la Ley 2069 de 2020, en especial, en su Capítulo III "Compras públicas" del Título I modifica varias disposiciones que regían el sistema de compra y contratación pública, las cuales tienen un impacto en distintas normas legales y reglamentarias. En efecto, para entender un poco de la importancia de las Mipyme es necesario acudir a diversos estudios realizados por diferentes Entidades gubernamentales y no gubernamentales sobre el desarrollo económico que generan este tipo de organizaciones en nuestro país y la necesidad de incentivarlos en el marco del desarrollo, crecimiento y reactivación económica.

Al respecto, la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio – Confecámaras– presentó un informe de Dinámica de Creación de Empresas que analizó el comportamiento de la constitución de sociedades y matrícula de personas naturales durante el primer semestre de 2024. La fuente de información de este informe es la reportada en el Registro Único Empresarial y Social –RUES–, que recoge información registral de las Cámaras de Comercio del país y permite seguir la demografía de las empresas por organización jurídica, sectores y tamaño. En esta línea, durante el primer semestre de 2024 se crearon 174.937 empresas, 0,4% menos que en el mismo periodo en 2023. Del total de unidades registradas durante

el primer semestre de 2024, el 74% corresponden a personas naturales y el 26% a sociedades.

Gráfica 36. Unidades productivas creadas por tamaño

Tamaño	2023-1	2024-1	Variación %	Contribución
Microempresa	175.066	174.416	-0,4%	-0,4%
Pequeña	487	494	1,4%	0,0%
Mediana	28	21	-25,0%	0,0%
Grande	3	6	100,0%	0,0%
Total	**175.584**	**174.937**	**-0,4%**	**-0,4%**

Fuente: Red de Cámaras de Comercio – Confecámaras 2024-I.[51]

Durante el primer semestre de 2024, se constituyeron 45.388 empresas como sociedades, representando un aumento del 7,1% en comparación con las 42.378 empresas creadas en el primer semestre de 2023. De las sociedades creadas en 2024, 44.955 eran microempresas, 416 pequeñas, 12 medianas y 5 grandes. Cabe destacar que, en el mismo período de 2023, solo se creó una sociedad grande.

Gráfica 37. Nuevas sociedades por tamaño

Tamaño	2023	2024	Variación %	Contribución
Microempresa	41.943	44.955	7,2%	7,1%
Pequeña	417	416	-0,2%	0,0%
Mediana	17	12	-29,4%	0,0%
Grande	1	5	400,0%	0,0%
Total	**42.378**	**45.388**	**7,1%**	**7,1%**

Fuente: Red de Cámaras de Comercio – Confecámaras 2024-I[52]

Por otro lado, en el primer semestre de 2024 se crearon 129.549 empresas constituidas como personas naturales, lo que representa una disminución del 2,7% en comparación con las 133.206 creadas en el mismo periodo de 2023. De las empresas constituidas como personas naturales en 2024, 129.461 son microempresas, 78 pequeñas, 9 medianas y 1 grande, tal y como se muestra a continuación:

Gráfica 38. Nuevas empresas de personas naturales por tamaño

Tamaño	2023	2024	Variación %	Contribución
Microempresa	133.123	129.461	-2,8%	-2,7%
Pequeña	70	78	11,4%	0,0%
Mediana	11	9	-18,2%	0,0%
Grande	2	1	-50,0%	0,0%
Total	**133.206**	**129.549**	**-2,7%**	**-2,7%**

Fuente: Red de Cámaras de Comercio – Confecámaras 2024-I.[53]

En cuanto a la creación de empresas por sectores económicos durante el primer semestre de 2024, los sectores de servicios, construcción e industria experimentaron un aumento en la creación de empresas. En contraste, los sectores de agricultura, extracción y comercio registraron un menor número de empresas con relación a la primera mitad de 2023.

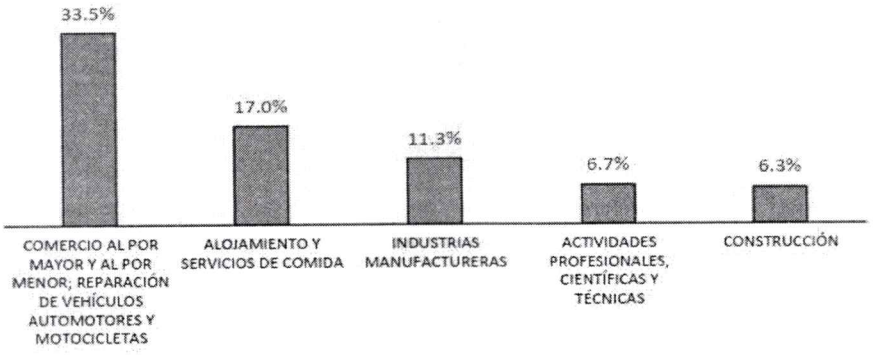
Gráfica 39. Unidades productivas creadas por sector económico

Sector económico	2023	2024	Variación %	Contribución
Servicios	74.383	75.835	2,0%	0,8%
Construcción	7.267	7.581	4,3%	0,2%
Industria	17.326	17.371	0,3%	0,0%
Resto	4.419	4.431	0,3%	0,0%
Extracción	488	471	-3,5%	0,0%
Agricultura	3.070	2.939	-4,3%	-0,1%
Comercio	68.537	66.142	-3,5%	-1,4%
Total	**175.490**	**174.770**	**-0,4%**	**-0,4%**

Fuente: Red de Cámaras de Comercio – Confecámaras 2024-I.[54]

En cuanto a la creación de empresas y generación de empleo, de acuerdo con el RUES, el 45,9% de las empresas nuevas crearon al menos un empleo; de ellas, el 33,5% pertenece al subsector del comercio al por mayor y al por menor, 17% al subsector de alojamiento y servicios de comida, 11,3% al subsector de industrias manufactureras, 6,7% al subsector de actividades profesionales, científicas y técnicas y 6,3% al subsector de construcción.

Gráfica 40. Subsectores económicos con mayor creación de empresas empleadoras



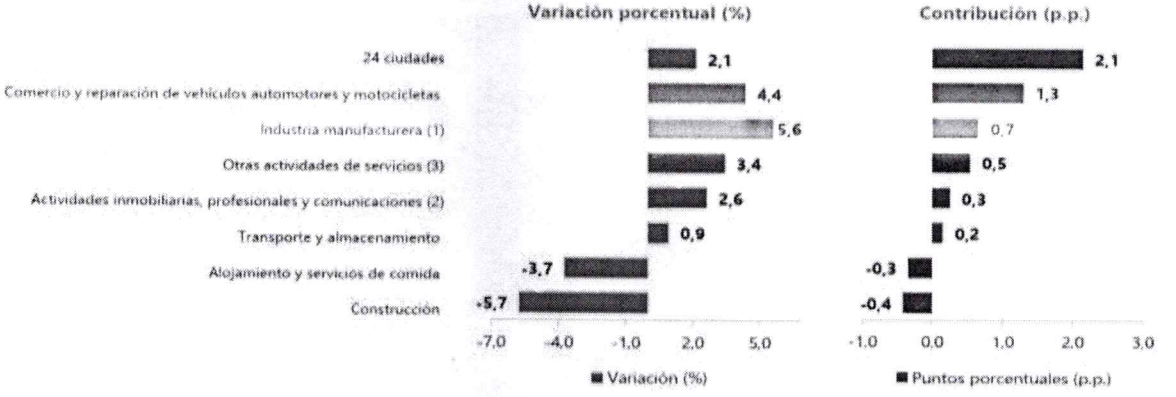
Fuente: Red de Cámaras de Comercio – Confecámaras 2024-I.[55]

Por su parte, es necesario destacar que las micro, pequeñas y medianas empresas, según el Centro de Estudios Económicos de la ANIF, juegan un papel esencial en la economía colombiana[56]. En tal sentido, las Mipyme representan más del noventa y nueve por ciento (99%) de las empresas del país, las cuales generan aproximadamente el setenta y nueve por ciento (79%) del empleo y aportan el cuarenta por ciento (40%) del Producto Interno Bruto –PIB–. No obstante, según la ANIF, un problema para este tipo de empresas es que, si bien fomentan el empleo en Colombia, les falta crecimiento para ser más competitivas con las grandes empresas[57], por lo que es necesario promover su consolidación, entre otras medidas, mediante su inserción en el mercado de la compra pública, pues le facilitaría tener acceso a clientes como las Entidades Públicas, que tendría como consecuencia fortalecer su desempeño en el mercado como prestador de bienes y servicios.

Por otro lado, el Departamento Nacional de Estadística –DANE– presenta en la Encuesta de Micronegocios, la información estadística sobre la estructura y evolución de las principales variables económicas de los micronegocios con hasta nueve (9) personas ocupadas y que desarrollan actividades de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, minería, industria manufacturera, comercio, construcción, transporte y demás servicios.

Los resultados obtenidos de la Encuesta de Micronegocios (EMICRON) para el IV Trimestre de 2024, indican que la cantidad de micronegocios aumentó 2,1% en comparación con el mismo periodo de 2023. De igual manera en comparación con el mismo periodo de 2023, el personal ocupado por estas unidades económicas disminuyó 0,4%, así como los ingresos de los micronegocios, los cuales crecieron 13,2% respecto a 2023.

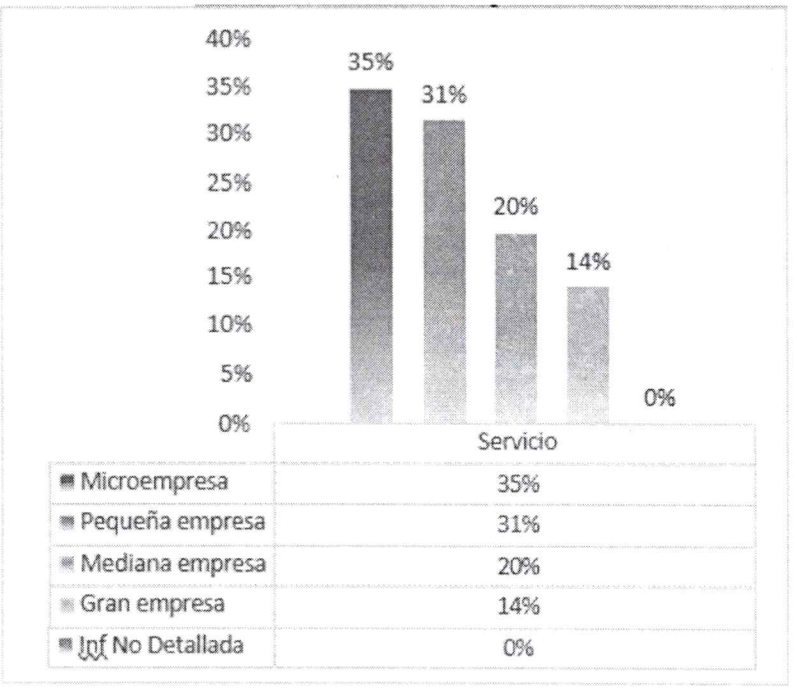
Gráfica 41. Variación anual de la cantidad de micronegocios según actividad económica (Porcentaje) Total nacional. IV Trimestre (2024p/2023)



Fuente: DANE Encuesta de Micronegocios (EMICRON).[58]

De acuerdo a lo descrito en la sección **Tamaño empresarial de la muestra analizada**, se pudo establecer que de las 795 empresas de las cuales se obtuvo información financiera, el 35% de las empresas de la muestra analizada son microempresas, el 31% pequeñas empresas, el 20% medianas, de acuerdo con la clasificación del tamaño empresarial realizada de acuerdo con la cuenta de ingresos por actividades ordinarias anuales siguiendo las disposiciones del Decreto 957 de 2019 y aplicándoles el factor clasificatorio con las Unidades de Valor Unitario (U.V.T.), tal y como se puede evidenciar en la siguiente gráfica:

Gráfica 42. Caracterización de empresas del sector



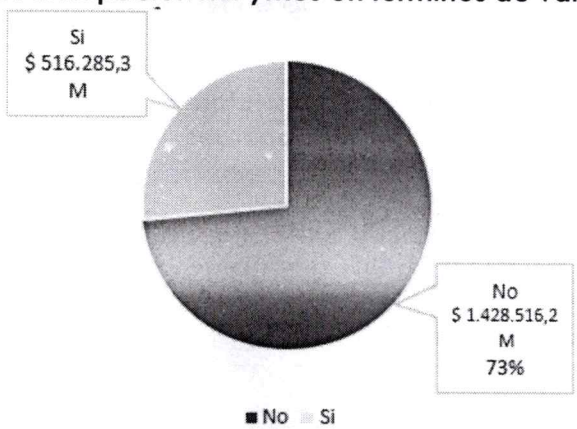
Fuente: Elaboración propia

Participación MiPymes

Este apartado muestra la participación de las pequeñas y medianas empresas en la contratación pública referente al Sector durante la vigencia 2024 diferenciando la información procedente de la plataforma SECOP I y la plataforma SECOP II.

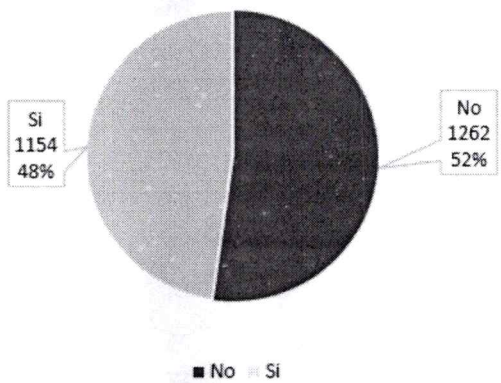
La inclusión de las MiPymes en la contratación pública es fundamental para impulsar el desarrollo económico y social de un país. Monitorear su participación garantiza igualdad de oportunidades, fomenta la competencia leal y promueve la innovación. Además, contribuye a distribuir recursos de manera más equitativa, apoyando el crecimiento de pequeñas y medianas empresas que son clave para generar empleo y dinamizar la economía local. Seguidamente, se presentará un análisis de la participación de las MiPymes tanto en términos de valor contratado como en número de contratos adjudicados.

Gráfica 43. Participación MiPymes en términos de valor contratado



Fuente: Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico

Gráfica 44. Participación MiPymes en términos de cantidad de contratos



Fuente: Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico

Al analizar el gasto público en los doce sectores en términos de valor contratado, se observa que la participación de las MiPymes es limitada, ya que solo el 27% del total, equivalente a $516.285,3 millones, corresponde a contratos suscritos con MiPymes. Sin embargo, al considerar el número de contratos celebrados, la perspectiva cambia: las MiPymes representan el 48% del total, con 1.154 contratos, lo que sugiere que los esfuerzos de inclusión han tenido un impacto significativo en términos de cantidad de contratos.

Esto revela una disparidad interesante: aunque las MiPymes tienen una participación equitativa en términos de número de contratos, su participación en términos de valor contratado es limitada. Aunque se han logrado avances en la

inclusión de las MiPymes en la contratación pública, aún es necesario trabajar para lograr una participación más equilibrada en términos de valor adjudicado.

Tabla 53. Participación MiPymes por sectores - valor contratado y cantidad de contratos

Sector	MiPymes	Valor contratado (COP)	% Valor contratado	Número contratos	% Número contratos
Transporte	No	$ 951.269,3 M	48,91%	325	13,45%
	Si	$ 237.139,9 M	12,19%	294	12,17%
Edificios Institucionales	No	$ 82.991,1 M	4,27%	137	5,67%
	Si	$ 71.631,1 M	3,68%	212	8,77%
Cultura, Recreación y Deporte	No	$ 105.847,6 M	5,44%	193	7,99%
	Si	$ 37.406,1 M	1,92%	129	5,34%
Agua Potable y Saneamiento Básico	No	$ 91.028,8 M	4,68%	266	11,01%
	Si	$ 43.417,9 M	2,23%	143	5,92%
Ambiente y Desarrollo Sostenible	No	$ 68.382,0 M	3,52%	68	2,81%
	Si	$ 27.974,2 M	1,44%	60	2,48%
Educación	No	$ 50.440,8 M	2,59%	136	5,63%
	Si	$ 42.069,8 M	2,16%	183	7,57%
Infraestructura de Seguridad	Si	$ 40.324,4 M	2,07%	64	2,65%
	No	$ 36.801,8 M	1,89%	38	1,57%
Redes Electricas y de Comunicaciones	No	$ 22.402,0 M	1,15%	36	1,49%
	Si	$ 4.550,8 M	0,23%	25	1,03%
Salud	No	$ 15.469,7 M	0,80%	43	1,78%
	Si	$ 2.887,7 M	0,15%	23	0,95%
Vivienda	Si	$ 8.838,4 M	0,45%	20	0,83%
	No	$ 3.827,3 M	0,20%	19	0,79%
Agricultura	No	$ 55,8 M	0,00%	1	0,04%
Redes de Gas	Si	$ 45,0 M	0,00%	1	0,04%
Total		**$ 1.944.801,5 M**	**100%**	**2416**	**100%**

Fuente: Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico

La tabla muestra la distribución de contratos por sector y tipo de empresa (MiPymes o no MiPymes) en términos de valor contratado y número de contratos. El sector de Transporte es el que tiene el mayor valor contratado, con un total de $1.188.409,2 millones, de los cuales el 80% corresponde a empresas no MiPymes. Esto sugiere que las empresas no MiPymes tienen una mayor presencia en este sector.

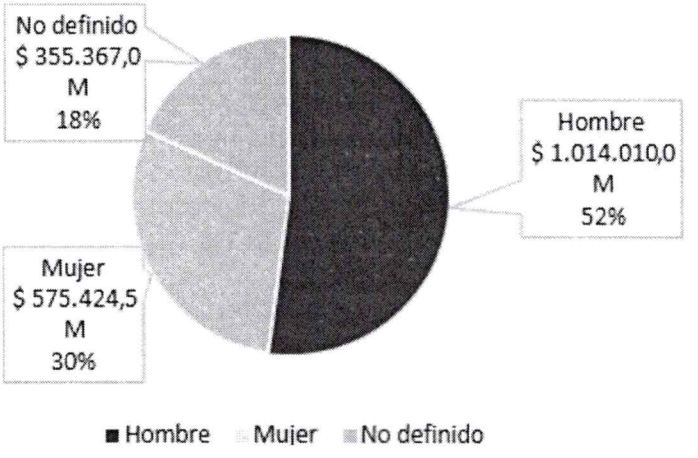
En general, las empresas no MiPymes tienen un mayor valor contratado en la mayoría de los sectores. Sin embargo, hay algunos sectores donde las MiPymes tienen una participación destacable, como Edificios Institucionales y Educación, donde el número de contratos adjudicados a MiPymes y no MiPymes es más equilibrado. Por otro lado, en sectores como Transporte y Agua Potable y Saneamiento Básico, hay una mayor cantidad de contratos adjudicados a empresas no MiPymes.

Lo anterior destaca la importancia de continuar impulsando la inclusión de las MiPymes en la contratación pública, lo que puede contribuir a una mayor diversidad y competencia en el mercado, y a su vez, promover la democratización de las compras públicas.

Participación de la mujer

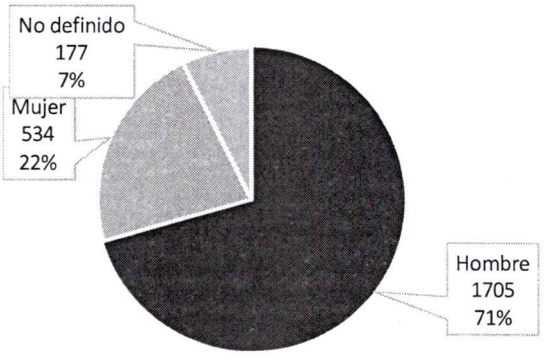
Monitorear la inclusión de las mujeres en la contratación pública es esencial para promover la igualdad de género y el desarrollo económico inclusivo. Al garantizar su participación en procesos de contratación, se potencian las oportunidades para que las mujeres emprendedoras que participan como personas naturales y las empresas lideradas por mujeres que participan como personas jurídicas, crezcan y contribuyan al Producto Interno Bruto. Además, este seguimiento permite identificar brechas y diseñar políticas más efectivas para cerrarlas, fomentando así un entorno más equitativo y dinámico. Seguidamente, se presentará un análisis de la participación de la mujer tanto en términos de valor contratado como en número de contratos adjudicados.

Gráfica 45. Participación de la mujer en términos de valor contratado



Fuente: Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico

Gráfica 46. Participación de la mujer en términos cantidad de contratos



Fuente: Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico

El análisis del gasto público en doce sectores revela una limitada participación de las mujeres en la contratación pública en Colombia. En términos de valor contratado, las mujeres solo alcanzan el 30% del total, equivalente a $575.424,5 millones, lo que evidencia una brecha significativa. Esta disparidad se acentúa al considerar la cantidad de contratos adjudicados, donde las mujeres representan apenas el 22%, con 534 contratos. Estos resultados sugieren que los esfuerzos actuales para promover la inclusión de la mujer en la contratación

pública no han sido suficientes para generar un impacto sustancial en la distribución del gasto público.

Adicionalmente, es importante destacar que el análisis presenta limitaciones debido a la falta de información precisa en algunos casos. Un 18% del valor total y un 7% del número total de contratos no pudieron ser clasificados por sexo debido a la ausencia de datos sobre el representante legal en la plataforma o nombres atípicos que impidieron una predicción precisa.

Tabla 54. Participación de la mujer por sectores - valor contratado y cantidad de contratos

Sector	Sexo	Valor contratado (COP)	% Valor contratado	Número contratos	% Número contratos
Transporte	Hombre	$ 590.222,4 M	30,35%	431	17,84%
	Mujer	$ 393.674,7 M	20,24%	149	6,17%
	No definido	$ 204.512,0 M	10,52%	39	1,61%
Edificios Institucionales	Hombre	$ 78.197,8 M	4,02%	227	9,40%
	Mujer	$ 44.485,9 M	2,29%	81	3,35%
	No definido	$ 31.938,5 M	1,64%	41	1,70%
Agua Potable y Saneamiento Básico	Hombre	$ 63.306,1 M	3,26%	307	12,71%
	Mujer	$ 38.921,8 M	2,00%	82	3,39%
	No definido	$ 32.218,9 M	1,66%	20	0,83%
Cultura, Recreación y Deporte	Hombre	$ 64.315,3 M	3,31%	234	9,69%
	No definido	$ 41.981,9 M	2,16%	25	1,03%
	Mujer	$ 36.956,6 M	1,90%	63	2,61%
Infraestructura de Seguridad	Hombre	$ 52.768,4 M	2,71%	72	2,98%
	Mujer	$ 20.602,8 M	1,06%	22	0,91%
	No	$ 3.754,9 M	0,19%	8	0,33%

	definido				
Ambiente y Desarrollo Sostenible	Hombre	$ M 53.496,3	2,75%	96	3,97%
	No definido	$ M 25.612,6	1,32%	10	0,41%
	Mujer	$ M 17.247,4	0,89%	22	0,91%
Educación	Hombre	$ M 64.741,6	3,33%	213	8,82%
	Mujer	$ M 15.316,7	0,79%	81	3,35%
	No definido	$ M 12.452,3	0,64%	25	1,03%

Sector	Sexo	Valor contratado (COP)	% Valor contratado	Número contratos	% Número contratos
Vivienda	Hombre	$ 8.505,5 M	0,44%	31	1,28%
	Mujer	$ 4.107,0 M	0,21%	6	0,25%
	No definido	$ 53,1 M	0,00%	2	0,08%
Redes Eléctricas y de Comunicaciones	Hombre	$ 23.800,4 M	1,22%	46	1,90%
	Mujer	$ 2.924,5 M	0,15%	12	0,50%
	No definido	$ 227,9 M	0,01%	3	0,12%
Salud	Hombre	$ 14.611,1 M	0,75%	47	1,95%
	No definido	$ 2.614,9 M	0,13%	4	0,17%
	Mujer	$ 1.131,3 M	0,06%	15	0,62%
Agricultura	Mujer	$ 55,8 M	0,00%	1	0,04%
Redes de Gas	Hombre	$ 45,0 M	0,00%	1	0,04%
Total		**$ 1.944.801,5 M**	**100%**	**2416**	**100%**

Fuente: Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico

La inclusión de la mujer en la contratación pública en Colombia muestra una participación limitada. Al examinar la distribución por sectores, se destaca que Transporte y Edificios Institucionales registran la mayor participación femenina en términos de valor contratado, aunque persiste una mayor representación masculina en ambos sectores. Sectores como Agricultura y Redes de Gas, con solo un contrato adjudicado cada uno, no ofrecen datos suficientes para un análisis concluyente. En términos generales, estos resultados evidencian que la inclusión de la mujer en la contratación pública constituye un desafío que demanda atención para impulsar una mayor equidad y reducir las brechas[59] observadas.

6. ANALISIS DE LA DEMANDA EN EL MUNICIPIO

La administración Municipal realizo consulta relacionada con el sector de servicios en el SECOP, búsqueda de contrataciones de condiciones similares realizadas por el Municipio de Apulo, (Cundinamarca);

AÑO	ENTIDAD	OBJETO	NUMERO	VALOR
2014	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE APULO	CONSTRUCCION DEL CENTRO DE INTEGRACION CIUDADANIA "CIC" DEL MUNICIPIO DE APULO CUNDINAMARCA	LP - 006 - 2014	$ 598.619.801,00
2015	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE APULO	CONSTRUCCION DE GRADERIAS, CERRAMIENTO, DRENAJES Y GRAMADO DEL CAMPO DE FUTBOL DEL MUNICIPIO DE APULO CUNDINAMA	LP - 001 - 2015	$1.519.323.410,00
2022	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE APULO	CONSTRUCCION CANCHA SINTETICA SECTOR LAS QUINTAS DEL MUNICIPIO DE APULO CUNDINAMARCA	LP - 001 - 2022	$ 1.021.832.338,00

Con el propósito de determinar la demanda que por este tipo de servicios se tienen desde otras entidades territoriales se relacionan, según el SECOP, contrataciones de condiciones similares realizados por estas;

AÑO	ENTIDAD	OBJETO	NUMERO	VALOR

2021	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ANAPOIMA	CONSTRUCCION DE UN POLIDEPORTIVO EN LA CONCENTRACION URBANA POLICARPA SALAVARRIETA SEDE DE LA INSTITUCION DEPARTAMENTAL JULIO CESAR SANCHEZ DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA CUNDINAMARCA CONVENIO 890 DE 2021 ICCU	LP - 159 - 2021	$ $933.127.108,69
2022	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE Funza	ADECUACION DE LA FASE II DEL ESTADIO MUNICIPAL, LOCALIZADO EN EL BARRIO LA FORTUNA DEL MUNICIPIO DE FUNZA, CUNDINAMARCA	CO1.PCCNTR.3897884	$12.027.067.806,00
		SSSSSSSSSSSSSSS		

7. JUSTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA ESCOGENCIA DE LOS CRITERIOS DIFERENCIALES INCORPORADOS EN LOS DOCUMENTOS TIPO DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL EN FAVOR DE LAS MIPYME, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES Y POBLACIÓN VULNERABLE.

7.1. CRITERIOS ESCOGIDOS COMO REQUISITOS HABILITANTES DIFERENCIALES EN FAVOR DE LAS MIPYMES (EXPERIENCIA / FINANCIEROS / JURÍDICOS)

Experiencia

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, como ente rector de la contratación pública, ha determinado mantener los requisitos habilitantes diferenciales en favor de las Mipymes, en lo relacionado con los criterios de Experiencia, para los pliegos tipo que se modifican actualmente del Sector Social, para las modalidades de Licitación Pública, selección abreviada de menor cuantía y mínima cuantía. En este sentido, considera necesario mantener reglas objetivas que garanticen una aplicación uniforme de estos criterios, para precaver

interpretaciones o la inclusión de requisitos incongruentes con los propósitos perseguidos por estos incentivos contractuales y las normas sustentan.

El documento base actual establece en el numeral 3.5.8. la siguiente relación de contratos, frente al presupuesto oficial, consideración que a juicio de la agencia se debe mantener en la modificación que actualmente se plantea, por cuanto, se considera que los proponentes han venido cumpliendo con esta consideración en los procesos que se han adelantado y se ha confirmado por las entidades técnicas especializadas en las mesas de trabajo.

Gráfica 47. Número de contratos para acreditación de experiencia

Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	75%
De 3 hasta 4	120%
Hasta 5	150%

Fuente: Documento base Documento tipo infraestructura de social.

"Si el número de contratos aportados supera los cinco (5) inicialmente previstos en este numeral, debido a la posibilidad de allegar contratos adicionales por tratarse de una Mipyme y/o emprendimiento y empresa de mujer, estos contratos adicionales, ya sean seis (6) o siete (7) -dependiendo si acredita una o ambas condiciones-, se tendrán en cuenta para demostrar el valor del ciento cincuenta por ciento (150 %) del valor del Presupuesto Oficial."

Sin embargo, conviene señalar que pueden presentarse eventos en los cuales proponente (Mipyme), desde su creación, haya ejecutado un amplio número de contratos que permitan comprobar su experticia en la ejecución de una determinada actividad o en la prestación de un servicio. No obstante, los valores de dichos contratos, expresados en SMMLV pueden ser bajos, por lo cual con la presentación de los cinco (5) contratos que se establecen como regla general en el documento tipo no alcanzarían a probar la experiencia exigida. Contrario sensu, si se les permite allegar un contrato adicional podrían lograr acreditar la experiencia mínima exigida para habilitarse en el proceso. Nótese que, en este caso el proponente si tiene la experiencia suficiente que exige la Entidad Estatal en el proceso de contratación, solo que requiere de un contrato adicional para lograr comprobar que cumple con tal requisito.

En consecuencia, se mantuvieron las consideraciones respecto al número de contratos que pudieran ser acreditados por Mipymes, basados en lo previsto en el

artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y los artículos 2.2.1.2.4.2.4. y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, en donde se establece que se podrá probar la experiencia solicitada con un (1) contrato adicional a los cinco (5) inicialmente previstos, para un máximo de seis (6) contratos.

En el mismo sentido, se mantienen los aspectos que indican que en caso de que el mismo integrante u otro que haga parte del Proponente Plural tenga una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal y acredite la calidad de Mipyme y de emprendimiento y empresa de mujer con domicilio en el territorio nacional de manera conjunta o separada, podrá demostrar la experiencia solicitada con dos (2) contratos adicionales a los cinco (5) inicialmente previstos, para un máximo de siete (7) contratos y se aclara que para las convocatorias limitadas a Mipyme, únicamente se aplicará este criterio diferencial respecto de los emprendimientos y empresas de mujeres.

La Agencia considera que es un criterio diferencial objetivo permitir que se demuestre la experiencia mediante un mayor número de contratos, proporcional y razonable para los proponentes que ostenten la calidad de Mipyme, con el fin de que logren comprobar que cuentan con la experiencia mínima requerida y así puedan habilitarse en el proceso de contratación. De esta forma se evita que queden excluidos aquellos proponentes que teniendo la experiencia necesaria no pueden participar en el proceso de selección, debido a que dicha experiencia solo es posible acreditarla mediante un número de contratos que sobrepasa el máximo permitido en los documentos tipo de interventoría de obra pública de infraestructura social.

Financieros

Teniendo en cuenta que de la muestra de empresas analizada 795 se logró identificar que el **86%** de las empresas **683** se clasifican como MiPymes, y en consonancia con lo definido en el artículo 2.2.1.2.4.2.18. del decreto 1860 de 2021, mediante el cual se busca establecer Criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas, se replicó el análisis financiero de las empresas del sector identificadas, limitando la muestra a aquellas empresas categorizadas como MiPymes, obteniendo los siguientes resultados:

Tabla 55. Indicadores de capacidad financiera y organizacional promedio del sector (MiPymes). Promedio de la muestra normalizada utilizando el criterio del rango intercuartílico

	IDL	NDE	RCI	Capital de trabajo	Patrimonio	ROE	ROA
2024	15,58	0,26	81,87	$ 2.208.986.226	$ 2.315.276.095	0,23	0,16

Fuente: Elaboración propia

Por otro lado, a continuación, se detalla los resultados promedio para cada segmento empresarial que integran las Mipymes, para cada uno de los indicadores analizados:

Tabla 56. Indicadores de capacidad financiera y organizacional promedio segmentado (MiPymes).

TAMAÑO EMPRESARIAL	IDL	NDE	RCI	Capital de trabajo	Patrimonio	ROE	ROA
Microempresa	16,60	0,18	100,83	$ 663.817.678	$ 771.838.386	0,19	0,15
Pequeña empresa	16,67	0,28	73,67	$ 2.343.131.684	$ 2.495.367.230	0,25	0,17
Mediana empresa	12,59	0,39	72,56	$ 5.358.866.446	$ 5.153.507.750	0,26	0,16
Total general	**15,58**	**0,26**	**81,87**	**$ 2.208.986.226**	**$ 2.315.276.095**	**0,23**	**0,16**

Fuente: Elaboración propia

Realizando un análisis comparativo de los anteriores resultados frente a los obtenidos en el análisis del promedio de la muestra completa con las 795 empresas (incluyendo a las categorizadas como grandes empresas), se evidencian las siguientes variaciones en los indicadores:

Tabla 57. Variaciones indicadoras

Promedio rango intercuartílico (RIC) - Variaciones							
TAMAÑO EMPRESARIAL	IDL	NDE	RCI	Capital de trabajo	Patrimonio	ROE	ROA
Muestra completa	14,23	0,30	71,69	$ 2.525.227.281	$ 2.648.608.176	0,23	0,15
MiPymes	15,58	0,26	81,87	$ 2.208.986.226	$ 2.315.276.095	0,23	0,16
VARIACIÓN MiPymes vs Muestra Completa	10%	-12%	14%	-13%	-13%	0%	5%

Fuente: Elaboración propia

Como se puede observar, en algunos indicadores se presentan variaciones que podrían ser considerados para establecer criterios diferenciales a favor de las MiPymes en el marco de los documentos tipo de infraestructura social, tales como, Capital de trabajo, Patrimonio, sin embargo la consideración de flexibilización se

hará soportada en las anteriores variaciones, las flexibilizaciones incluidas en las versiones anteriores de los documentos tipo de infraestructura social y las particularidades de la propuesta de indicadores previamente realizada, en función de promover la participación de las MiPymes sin poner en riesgo la ejecución de los contratos.

Conforme lo anterior, y teniendo en cuenta lo definido en el artículo 2.2.1.2.4.2.18. del decreto 1860 de 2021 en donde se establece que "los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos: 1. Tiempo de experiencia. 2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia. 3. Índices de capacidad financiera. 4. Índices de capacidad organizacional. 5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta", se considera que para todas aquellas empresas que certifiquen su condición de MiPymes se flexibilizarán los siguientes indicadores de capacidad financiera y organizacional:

- **Indicadores de Capacidad Financiera**

Tabla 58. Indicadores MiPymes Capacidad Financiera

	INDICE DE LIQUIDEZ	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS
Rangos	Mayor o igual	Mayor o igual
Rango 1	1,1	1
Rango 2	1,2	0,5

Fuente: Elaboración propia

Nota 14: Conforme con las variaciones identificadas en el cuadro **Promedio rango intercuartílico (RIC) – Variaciones**, resultaría viable que para las empresas categorizadas como MiPymes se considerara flexibilizar el indicador Capital de Trabajo, sin embargo, teniendo en cuenta que este indicador no fue objeto de flexibilización en el documento tipo versión anterior, las necesidades de apalancamiento para este tipo de proyectos, y la inclusión del anticipo o pago anticipado como un factor a considerar dentro de la fórmula para definir el capital de trabajo demandado, no se considera flexibilizar este indicador. Por el contrario, la flexibilización en el componente se verá reflejada en el índice de liquidez tal y como se evidencia en el cuadro anterior.

- **Patrimonio**

El Patrimonio se solicitará en aquellos procesos de selección en los que se cumplan las siguientes dos condiciones:

1) Presupuesto oficial es >= a 4.000 SMMLV.

2) El plazo de ejecución del proceso es mayor o igual a 24 meses.

Sin embargo, para las empresas que acrediten su condición de MiPymes, la determinación del Patrimonio demandado (requerido), se hará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Pd} = POE\ x\ 20\%$$

Donde,

Pd = Patrimonio demandado (requerido) para el proceso que presenta la propuesta POE = Presupuesto oficial estimado

- **Indicadores de Capacidad Organizacional**

Finalmente, y soportado en el análisis realizado así como en la flexibilización realizada en la versión anterior de los documentos tipo, se considera viable flexibilizar los indicadores de capacidad organizacional que deberán acreditar las empresas que acrediten su condición de MiPymes en los procesos de selección para adquirir los servicios de obra para infraestructura de social, así:

Tabla 59. Indicadores MiPymes Capacidad Organizacional

RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS

Rangos	Mayor o igual	Mayor o igual
Rango 1	0,02	0,01
Rango 2	0,02	0,01

Fuente: Elaboración propia

Es importante resaltar que la flexibilización de los anteriores indicadores no solo tendría un impacto positivo en pro de la participación de las empresas categorizadas como MiPymes en los procesos de selección para la adquisición de servicios de obra para infraestructura social, sino que también incrementaría la cantidad de empresas del sector que de forma general cumpliría con los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional, lo anterior, teniendo en cuenta la regla establecida en el pliego tipo con relación a las estructuras plurales la cual señala que: *"Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el consorcio o en la unión temporal"*.

7.2. CRITERIOS ESCOGIDOS COMO REQUISITOS HABILITANTES DIFERENCIALES EN FAVOR DE LOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (EXPERIENCIA / FINANCIEROS / JURÍDICOS)

Experiencia

Si bien el artículo 32 de la Ley 2069 de 2020 dispone el deber de las Entidades Estatales de incluir, de acuerdo con el resultado del análisis del sector, requisitos habilitantes y puntajes adicionales como medidas de acción afirmativa para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas y que, el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo

3 del Decreto 1860 de 2021, reglamentó los criterios diferenciales a favor de los emprendimientos y empresas de mujeres y señaló que los documentos del proceso deberían incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos: 1) tiempo de experiencia; 2) número de contratos para la acreditación de la experiencia; 3) índices de capacidad financiera; 4) índices de capacidad organizacional y 5) valor de la garantía de seriedad de la oferta. Al igual que en el caso de los criterios diferenciales a favor de las Mipyme, respecto de los emprendimientos y empresas de mujeres, las Entidades Estatales podrán escoger alguno o algunos de los cinco (5) criterios enunciados, sin que sea obligatorio hacer uso de todos. Asimismo, se resalta del citado artículo, que en su inciso primero consagra que los factores se incluirán de acuerdo con el estudio del sector que se realice.

En tal sentido, la Agencia al igual que para las Mipymes decidió mantener los criterios diferenciales a favor de Emprendimiento y Empresas de Mujeres relacionados con

el número de contratos para acreditarla, Tal como se indicó en el numeral anterior, para las Mipyme, al incluir condiciones más flexibles para acreditar la experiencia de los emprendimientos y empresas de mujeres, se garantiza una mayor pluralidad de oferentes que ostentan tal calidad al tiempo que la Entidad Estatal asegura que tiene la idoneidad para ejecutar el objeto a contratar.

Mantener el criterio que establece, que para el proponente que acredite la calidad de emprendimiento y empresa de mujer con domicilio en el territorio nacional podrá probar la experiencia solicitada con un (1) contrato adicional a los cinco (5) inicialmente previstos, para un máximo de seis (6) contratos, se considera a juicio de esta Agencia, como un aspecto objetivo, proporcional y razonable, en la medida que se pretende que más proponentes con esta condición puedan habilitarse en procesos de selección, a la vez que hace más exigente cumplir con el requisito para los demás proponentes dado que los emprendimientos y empresas de mujeres podrán aportar un número mayor de contratos.

De esta forma, se mantiene la consideración en la que se pretende evitar que queden excluidos aquellos proponentes que teniendo la experiencia necesaria no pueden participar en el proceso de selección, debido a que dicha experiencia solo es posible acreditarla con un número mayor a los cinco (5) contratos permitidos en los documentos tipo.

Financieros

Toda vez que no se cuenta con información que permita caracterizar y ponderar la participación de este tipo de población dentro del universo de empresas que sustentaron el análisis financiero, no se considera viable la inclusión de criterios diferenciales en el componente financiero en favor de este grupo poblacional.

7.3. JUSTIFICACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE PUNTAJES ADICIONALES EN FAVOR DE LAS MIPYME, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES.

El Decreto 1860 de 2021 que modifica el Decreto 1082 de 2015 reglamenta los puntajes adicionales, al señalar que teniendo en cuenta los criterios de clasificación empresarial, podrán establecerse puntajes adicionales para las Mipyme y emprendimientos y empresas de mujeres, los cuales no podrán superar el cero coma veinticinco por ciento (0,25%) del total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones.

Bajo tal consideración, a continuación, se presentan la distribución del puntaje para las modalidades que se modifican actualmente de infraestructura de social, de manera comparativa con la anterior versión en donde se puede ver, que los puntajes para los factores de Mipymes y empresas y Emprendimientos de Mujeres se mantienen.

Gráfica 48. Ponderación Modalidad Licitación Pública

Licitación		
	Nuevo	Existente
Concepto	Puntaje máximo	Puntaje máximo
Oferta económica	48,5	59,5
Factor de calidad	30	19
Apoyo a la industria nacional	20	20
Vinculación de personas con discapacidad	1	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25	0,25
Mipyme	0,25	0,25
Total	100	100

MiPymes		
	Nuevo	Existente
Concepto	Puntaje máximo	Puntaje máximo
Oferta económica	48,75	59,75
Factor de calidad	30	19
Apoyo a la industria nacional	20	20
Vinculación de personas con discapacidad	1	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25	0,25
Total	100	100

Fuente: Documento base

Gráfica 49. Cumplimiento criterios de evaluación



Fuente: Elaboración propia con base en información del Sistema electrónico para la contratación pública

La gráfica anterior, se obtuvo como resultado de un análisis sobre una muestra de Procesos de Contratación analizados del SECOP I y II, en donde se busca

determinar el comportamiento, específicamente procesos de construcción, mantenimiento, en actividades como vías urbanas, vías terciarias, secundarias y puentes. Frente al particular se encontró que aquellos procesos en donde se han aplicado Documentos Tipo vigente.

Esta Agencia consideró relevante mantener dichos criterios en la nueva versión de los documentos tipo y sobre los cuales recae este estudio los puntajes adicionales tanto para los oferentes que ostenten la calidad de Mipyme como para los proponentes que ostenten la calidad de emprendimiento y/o empresa de mujeres por la importancia que revisten estos sujetos para la reactivación económica del país.

Así mismo, la incorporación de puntajes adicionales no solo promueve una mayor participación de las Mipyme y los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas, sino que además incrementa las posibilidades de que estos actores del mercado sean proveedores del Estado, ya que les otorga una ventaja significativa para que sean adjudicatarios de los procesos de selección.

El presente análisis del sector constituye una herramienta para ayudar conjuntamente con los estudios previos y posteriormente los pliegos definitivos, con los requisitos habilitantes que dará pie a la escogencia del oferente que satisfaga las necesidades de la Administración Municipal y el cabal cumplimiento de las exigencias del presente proceso.

Sin otro en particular,

Cordialmente,

ING. JOHANA PAOLA CASALLAS RODRÍGUEZ
SECRETARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Proyectó: Ing. Johana Paola Casallas Rodríguez – Secretaria de Desarrollo Sostenible